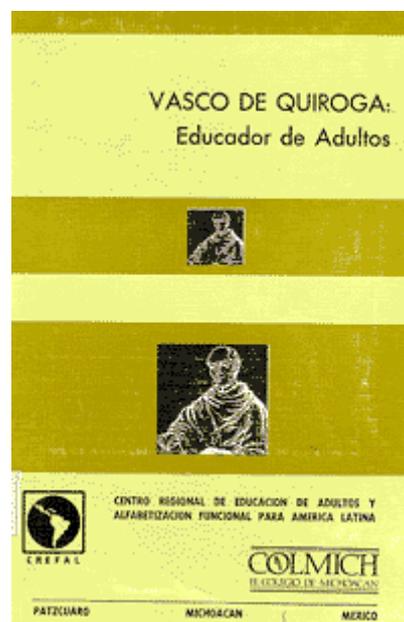


# Vasco de Quiroga: educador de adultos

Francisco Miranda, comp.

Gabriela Briseño y Sanchez-Verin, comp.



Pátzcuaro, Michoacán, México, CREFAL -COLMICH, 1984

## Índice

Presentación. BRISEÑO, Gabriela  
Introducción. LARA BARBA, Othón

Conceptualización, finalidades, roles, funciones y otros aspectos de la educación de adultos.  
MEDINA, Guillermo A.

Vasco de Quiroga: educación y socialización del indígena.  
HERREJON PEREDO, Carlos.

Vasco de Quiroga: precursor de seguridad social  
MIRANDA, Francisco.

El Pátzcuaro de Don Vasco: un modelo de integración étnica y cultural  
MIRANDA, Francisco.

El Colegio de San Nicolás en Pátzcuaro  
MIRANDA, Francisco.

Los Hospitales de la Concepción  
LOPEZ LARA, Ramón.

### Apéndices

- A. Reglas y ordenanzas
- B. Testamento de Don Vasco de Quiroga
- C. Bibliografía de Don Vasco de Quiroga

## **Presentación**

El Estado de Michoacán, parece estar destinado a ser el asiento de los movimientos más avanzados en materia de educación de adultos; de atención al aspecto social, cultural y económico, y de acciones encaminadas al desarrollo integral de las poblaciones rurales marginadas y menos favorecidas.

Fue el sitio que el ilustre castellano Don Vasco de Quiroga en 1531, seleccionó para poner en marcha un amplio programa de integración y desarrollo en el que la educación del adulto era el motor propulsor de una nueva sociedad mestiza: las recién colonizadas tierras de América.

Cuatrocientos años después, Michoacán vuelve a ser un elemento clave para impulsar a esa ya existente sociedad de América. Pátzcuaro se convierte en el sitio seleccionado para establecer uno de los Centros de Formación para Educadores de Adultos que la UNESCO promueve en el mundo entero entre sus países miembros. Es así como en 1951 se crea el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina, CREFAL, institución formadora de cerca de 10,000 educadores provenientes de toda América Latina. Zamora, por su parte, se convierte en la sede de El Colegio de Michoacán, alternativa en provincia de El Colegio de México, adquiriendo el citado Colegio de Michoacán su propio prestigio como un centro de investigaciones sociales a la altura de los mejores del Continente.

Lo que podría juzgarse como una mera coincidencia, no puede ser más que un destino: gestar y promover acciones tendentes a elevar las condiciones de vida del adulto que habita en las zonas marginadas, urbanas y rurales, de nuestra América Latina.

Ambas instituciones se distinguen por su labor: la una realizando estudios e investigaciones de alto nivel que arrojan luces en aspectos históricos, sociológicos y culturales de la región; la otra, haciendo estudios de carácter eminentemente educativo que permitan la ejecución de acciones tales como la formación de educadores de adultos para México y los países de la Región Latinoamericana.

Labor precursora, visionaria e indiscutiblemente valiosa en estos aspectos, fue la realizada en Michoacán hace más de cuatro siglos por Don Vasco de Quiroga. Su arribo a estas tierras durante la colonización hispana obedeció a un mandato de la realeza para poner en orden a la situación caótica prevaleciente en esa época.

Sin embargo, la figura de Don Vasco, tan familiar en la región michoacana se ha difundido bajo el mito de “padre y benefactor de los indios” ubicando su labor como la de un misionero más. Sin el afán de poner en duda todo lo valioso que esta labor pueda significar, la obra de Don Vasco de Quiroga supera, y en mucho, a la de sus contemporáneos misioneros. Su visión social, educativa y religiosa lo coloca en un sitio difícilmente superable por cualquier filósofo-humanista de su época. Su concepción de la integración de una nueva sociedad novohispana y de los caminos a seguir para su logro mediante la educación, son tan vigentes como las declaraciones, principios y objetivos que impulsan actualmente a los organismos educativos de todos los niveles nacionales e internacionales.

Esta publicación es producto del Seminario-Taller sobre la Vida y Obra de Don Vasco de Quiroga como Educador de Adultos, que tanto el CREFAL como El Colegio de Michoacán organizaron durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 1983. Es, desde luego, un primer intento de presentar y hacer resaltar la importancia que dio Don Vasco a la educación de los adultos, aun cuando entonces, este término no era empleado ni conocido con todas las implicaciones y amplitud con que se utiliza actualmente. El contenido está conformado por las ponencias presentadas, en ocasión del Seminario-Taller, por educadores e investigadores de alto nivel de ambas instituciones, tales como el Profr. Guillermo Medina Ureña, del CREFAL; los Dres. Francisco Miranda y Carlos Herrejón de El Colegio de Michoacán, así como el Lic. Ramón López Lara y el Profr. Othón Lara Barba, estos últimos ponentes invitados por las instituciones organizadoras del evento.

La introducción a la temática, a cargo del Profr. Othón Lara Barba, presenta una visión global y totalizadora de la obra educativa y socializadora que dejaron, durante el siglo XVI, “Don Vasco y otros pares como él” y propone que es ya el momento de proyectar, internacionalmente en el campo de las ideas sociales, el pensamiento y obra de Tata Vasco.

Para entrar ya en la materia que ocupa esta publicación, el Profr. Medina Ureña nos ofrece en forma muy clara y explícita los conceptos, objetivos, roles y funciones de la educación de adultos surgidos en 1949 durante la Primera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos efectuada en Elsinor, Dinamarca, organizada por la UNESCO; así como su evolución y acciones emprendidas. En su ponencia, Medina hace un análisis muy detallado del perfil del educador que se desempeña como animador de acciones en ese contexto. Este trabajo precede a las ponencias siguientes con el objeto de dar un marco general de la educación de adultos en la actualidad y así servir de referencia para establecer con mayor precisión la personalidad de Don Vasco como Educador de Adultos y precursor de ese movimiento cuatrocientos cincuenta años atrás.

La labor educativa de Don Vasco se expone en la ponencia de Carlos Herrejón quien al hacer referencia a la fundación de los Hospitales de Santa Fe de Tacubaya y Santa Fe de la Laguna, nos anuncia ya una pre-conceptualización de la educación permanente al afirmar que “la tarea educativa lo informa todo y es constante. Se educa *a lo largo de la vida* para ser ciudadano de ... la policía mixta, es decir, de la organización integral de la polis, de la sociedad, tanto en lo espiritual como en lo temporal”. Señala Herrejón, cómo insiste Don Vasco en lograr *una comunidad aprendiz* que se convierta en comunidad enseñante: padres a hijos, hijos a padres, parientes, deudos, vecinos y conocidos.

Las ponencias de Miranda que versan sobre “El Pátzcuaro de Don Vasco: un modelo de integración étnica y cultural”, “Vasco de Quiroga: precursor de la seguridad social” y “El Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro”, ofrecen gran parte del ideario de Don Vasco quien con la visión de una pacífica convivencia y consciente de que el aislamiento de los grupos sería una “actitud suicida”, intenta la integración de una ciudad mixta. Para este efecto Quiroga esboza un programa de acción contemplando aspectos de organización y planeación que nada tienen que pedir a los actuales y en los que predomina la educación como vehículo primordial para lograr la integración, “el orden y concierto... para vivir fuera de necesidad”.

Por último, el Lic. López Lara, amplía el tema de la seguridad social describiendo con interesantes detalles la organización de los Hospitales de la Concepción, sus funciones y los servicios que se prestaron a la población en aspectos tales como enfermería, hospedaje, catequización y ayuntamiento del pueblo.

En suma, todas y cada una de las ponencias aquí referidas van aportando las piezas que conformarán la verdadera figura de Don Vasco; no la del santo varón (que nunca dejó de serlo) que vino a defender al indígena, sino la del hombre íntegro que vino a devolver a ese indígena su dignidad y valía de ser humano.

Es ahora el educador de adultos a quien toca rescatar, interpretar y ubicar de todo este contenido, su función animadora y promotora de acciones educativas y para el desarrollo. No dudamos que nuestro objetivo se cumple al dejar un mínimo de inquietud y motivación para una investigación más profunda y para una reflexión más consciente sobre la verdadera labor, honesta y desinteresada que demanda la población a la que estamos tratando de servir.

Dra. Gabriela Briseño

CREFAL

## Introducción

Tal vez se aproxima la hora de la proyección internacional, en el campo de las ideas sociales, del pensamiento de Vasco de Quiroga, pensamiento concebido y dado a luz en la carne del hombre expoliado por la conquista reciente. Verdadero caso positivo de un fenómeno de educación de adultos, fueron por cierto, los Hospitales de Santa Fe, fenómeno llevado a efecto hasta la perfección del arquetipo de donde, a la distancia de cuatro siglos y medio, es posible visualizar el todo: obra y pensamiento en que se sustenta, como un proyecto de socialización, singularmente prometedor de posibilidades. ¿Actuales? ¿Futuras? Un proyecto de socialización siempre latente.

Quizás esté próxima la hora de la proyección internacional del pensamiento y la obra de Tata Vasco, pero también de la epopeya de otros pares que, como él, dejaron verdaderos monumentos en materia de obras educacionales y formas originales de “socialización”: unas y otras nacidas al cobijo de las circunstancias especialísimas en que las misiones apostólicas del siglo XVI se llevaron a efecto. Pensamos en este momento particularmente en las figuras de los agustinos fray Alonso de Borja, cercano colaborador en la etapa primera de los hospitales de, Santa Fe de Tacubaya y de, la Laguna; fray Juan Bautista Moya, cuyo glorioso título de *Apóstol de la Tierra Caliente* lo ganó con tan grandes merecimientos, y en fray Diego de Chávez y Alvarado, cofundador de Tiripetío, creador de una especie de “comuna” que da el tipo, dentro de la idea socialista de nuestro tiempo, con esa pequeña y activa *Civitas Dei* que estableció en Yuriria, y que aún queda por visualizarse bajo este aspecto. Y no olvidó a los demás héroes de la espiritual conquista que pertenecieron a las tres órdenes mendicantes que emprendieron la grande empresa.

Robert Ricard en su libro *La Conquista Espiritual de México* (México, Polis/Jus, 1974), con hechos sólidamente apoyados en documentos, desmitifica esta empresa de apostolado y sus métodos de misiones efectuada por las 3 órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos y agustinos. Obra saludable ésta de desmitificación, porque lo es de humanización de ídolos contruidos por una deficiente perspectiva histórica. Nos entrega hombres de carne y hueso, inflamados de pasión buena o mala, en el escenario de su tiempo, dándole el colorido de la sangre y el aliento de su ánimo, a los acontecimientos en que intervinieron.

Al aproximarlos a nosotros, resurrectos, por así decirlo, con toda su plétora de vida, semejantes a nosotros, se destaca mejor la perspectiva de su genuina grandeza, bien distinta.

Así, nos integramos en el devenir de entonces: las bajas pasiones de los grandes, y en la lucha por la autonomía de los frailes embriagados de ella frente a la autoridad jurisdiccional de los obispos: lucha que en el fondo viene a ser, después de todo, la eterna pugna entre instintos de dominio, que campea en toda historia, Ricard, tras de mezclarlos en la trama vívida de la “Conquista Espiritual” bien humana sin disminuir su grandeza, nos entrega un juicio conclusivo cimentado en una estructurado investigación científica. “Demos -dice- su parte a la hagiografía en estas anécdotas y en estos relatos y no por ello estemos obligados a generalizar demasiado. Hubo en México misioneros santos, hubo excelentes religiosos...Y evidentemente comentamos nosotros: no todo el monte fue orégano...,hubo, también, otros menos dignos del estado tan alto a que fueron llamados y de la empresa tan difícil que se les encomendó; hubo, en fin, pasajeras miserias, hijas de la condición humana. Y, acotamos, cuán francesa e ilustrativo la expresión “pasajeras miserias hijas de la condición humana”, con esa ponderada claridad de visión característica y notoria del pensamiento gálico.

Debió haber, y hubo, en la dulzura franciscano, la reciedumbre dominica y la sapiencia agustina, sus porciones de ácidos, venenos y corrosivos humores, sin cuya adición aquella obra de Dios encomendada a hombres, habría sido de ángeles. “Algunos -sigue Ricard- de vida sin tacha, no por eso dejaron de cometer errores, porque si es cierto que la santidad dota al alma de una sobrenatural clarividencia, a la cual no llega el común de los cristianos, no es menos verdadero que ser santo no es sinónimo de ser infalible. Deber del historiador es no disfrazar tales indignidades, tales deficiencias y tales errores: el respeto a la verdad nos fuerza... a señalar todas estas flaquezas”. Y así lo ha hecho a todo lo largo de su investigación, sin ahorro de datos y detalles que a algunos espíritus simples o predispuestos sólo ha servido para pretender minimizar uno de los poquísimos capítulos de la bondad humana -¡he dicho bondad humana; no divina!- en la historia. “Pero serían -concluye Ricard- igual lesión del respeto que debemos a la verdad el no parar mientes en las admirables y excelsas virtudes de tantos de los fundadores de la Iglesia en la Nueva España”. Este es el justo punto de vista, en el que Ricard nos ubica, desde el cual se alcanza una clara perspectiva de una epopeya civilizadora descrita con fervor en los cronistas de las órdenes, cuya riqueza de mirajes siguen explotando historiadores de genio como el P. Cuevas, entre los nuestros, Kubler y Phelan, entre los extranjeros. Todos nos hacen ver la

trascendencia de la Conquista Espiritual, que en su etapa de esplendor, las cuatro célebres décadas de impulso, se constituye tanto en una especie de edad de oro de la historia de México, como en un capítulo impar de la historia del mundo.

Quizá se halla Próxima la hora de la internacionalización de estos dos momentos de la etapa auroral de nuestra nacionalidad: la obra y el pensamiento del Obispo Quiroga, precursora de una forma humanísima de socialización, por ende, de educación; y la empresa misionera de los mendicantes que traspasa con mucho los objetivos propuestos, como es sabido. Y ambos momentos se integran en una pieza maestra sin cuyo conocimiento y reconocimiento en los capítulos de la historia universal, el Renacimiento del Siglo XVI quedará incompleto. Una clave para su inteligencia de la trascendencia de los descubrimientos geográficos, de la Reforma, del Humanismo, de la mística española, del propio renacimiento en el arte y en la cosmovisión.

Las investigaciones y hallazgos de Nicolás León, Silvio Zavala, Rafael Aguayo Spencer, Marcel Bataillon, Ernest J. Burrus, Paul S. Lietz, Francisco Miranda Godínez, Fintan V. Warren, Felipe Tena Ramírez, Enrique Cárdenas de la Peña, Ramón López Lara, Carlos Herrejón Peredo, Fray Leopoldo Campos, Paulino Castañeda Delgado; investigaciones y hallazgos obtenidos acerca de los más diversos aspectos de la obra ingente y de la noble figura del Obispo Quiroga; así como los atisbos de José Bravo Ugarte, Alfonso Junco, Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Méndez Arceo y Lombardo Toledano, con otros muchos que escapan a nuestra información, al sumarse nos van aproximando a la presencia -tras de irla descubriendo en sus volúmenes y perfiles- de un fenómeno de excepcional relieve, fenómeno de educación y socialización, que proviene de la raíz histórica de nuestra nación. Estas aportaciones bien miradas constituyen la obra de "pioneros", de precursores y fundadores de un género de estudios de capital trascendencia para la historia política del México contemporáneo. Ahora bien, son las ¿aportaciones que Silvio Zavala ha dedicado al caso Vasco de Quiroga, las que abren una perspectiva allende la historia regional. Efectivamente, ellas representan el trascender los límites de una historia provinciana, relativa a Michoacán, a Santa Fe de Tacubaya, es decir, a un capítulo de la historia del siglo XVI novohispano, bello, noble y grande, pero que los investigadores profesionales han convertido en un tema de hilar y tejer dentro de un círculo sin fin e intrascendente, a fuerza de repeticiones sin vuelo ni visión. Silvio Zavala, relaciona con las fuentes remotas y próximas el fenómeno quiroguiano, destaca su filogénesis en el pensamiento platónico y con los visionarios de la latinidad clásica como Luciano; con las fuente bíblicas vetus y novotestamentarias del ideal de justicia social, con las relaciones e inspiraciones, con la cristiandad

medieval: padres, doctores y canonista, y nos conduce a la convergencia de la vieja aspiración a una edad dorada de antes y después de los tiempos históricos, con el sueño genial de la *Utopía* de Moro. Dichas aportaciones de Zavala son el salto hacia el nivel con la categoría que el hecho histórico reclama: la perspectiva histórico universal, con un capítulo del Renacimiento. Ellas han abierto una perspectiva allende la historia provincial, como decíamos. A esta visión concurren los particulares enfoques de las obras de otros autores: el libro de Paul L. Callens, *Tata Vasco, A Great Reforme of the 16 Century (México 1959)* de título bien significativo, que apunta a un panorama de internacionalización; en tal sentido debe señalarse el texto de algunos capítulos del libro de los jesuitas españoles León Lopetegui y Félix Zubiflaga, *Historia de la Iglesia en la América Española* (Madrid, BAC, 1965), y también el ensayo de Enrique González Pedrero “Utopía y Libertad” (en Revista de la Universidad de México, Nueva época, 4, ag., 1981: 25-36).

Estos últimos textos acusan la nueva tendencia de los estudios quiroguianos, surgida a partir de las apuntadas aportaciones de Zavala. Ciertamente no agotan ni los términos ni las posibilidades de la esperada proyección internacional de fenómenos del linaje de las fundaciones quiroguianas y de la conquista espiritual. En la realidad, esa nueva perspectiva a que nos referimos, conduce a conceptos generales que dan consistencia a una teoría de la aculturación que probablemente no ha sido planteada con nitidez. Efectivamente, existe la cultura novohispana como consecuencia singularmente característica de la conquista española del Nuevo Mundo. Este concepto rebasa naturalmente los límites físicos del territorio de la Nueva España. Abarca ciertamente, las islas donde primeramente se estableció la cabeza de puente para la posterior conquista continental: Las Antillas; el continente conquistado de parte de lo que hoy son los Estados Unidos, la totalidad de México y Centroamérica y el cono sur; el archipiélago Filipino al que se alcanzó a través de ese “mare nostrum” novohispánico que durante los siglos virreinales fue el Océano Pacífico. Tal es el área que tuvo como campo la aculturación consiguiente a la conquista militar española, que habrá de reconocerse con el cabal dictado de Cultura Novohispana, fruto directo e inmediato de la Cultural Conquista, creación de España con la convergencia de los valores culturales reconcentrados durante la época conocida en la historia universal como el Renacimiento.

*Profr. Othón Lara Barba*  
*Instituto José María Luis Mora*

# **CONCEPTUALIZACIÓN, FINALIDADES, ROLES, FUNCIONES Y OTROS ASPECTOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

**Guillermo A. Medina**

## **INTRODUCCION**

En base a los propósitos para los que fuera requerido este trabajo, el énfasis en cuanto a su contenido se puso mayormente en tres aspectos fundamentales: 1) conceptualización de la educación de adultos; 2) finalidades, roles, funciones y otros aspectos de la educación de adultos; y, 3) el perfil del educador en el contexto de la educación de adultos.

Bajo esos tres grandes rubros se desarrolló el contenido de la ponencia contenida en este documento. Con la libertad que le fuera conferida para su elaboración y presentación en el Seminario-Taller: Vida y Obra de Don Vasco de Quiroga como Educador de Adultos, el autor consideró conveniente ubicar y ofrecer la mayor cantidad de datos posible sobre aspectos tratados bajo los tres grandes rubros señalados arriba, lo cual, a su juicio muy particular, es suficiente como marco de referencia para los objetivos del referido evento.

Es de esperarse, pues, que en su oportunidad los señores participantes del Seminario-Taller a que hemos hecho referencia, puedan analizar la información suministrada aquí, para que en base a su contenido, traten de ubicar y valorar la vida y obra del gran humanista y visionario Don Vasco de Quiroga, como educador de adultos.

Con ese deseo y formulando los mejores votos por el éxito del evento, ponemos en manos de los señores participantes, esta nuestra modesta contribución.

## **I. MARCO CONCEPTUAL**

La educación de adultos es una vieja cuestión cuyo tratamiento viene de siglos atrás en la búsqueda de atención a sentidas carencias identificadas dentro del campo educativo, frente al reto de los cambios socio-económicos, políticos y culturales producidos por los avances científicos y tecnológicos y por el advenimiento de la democracia. No obstante el que se trate de un viejo tema,

para muchas, personas la educación de adultos se presenta como inquietud de los tiempos modernos y como algo característico de esta época en que se buscan alternativas viables y se realizan acciones para responder a retos planteados a los hombres y a las instituciones por un mundo sometido a frecuentes cambios económicos, políticos y sociales. De ahí que tal vez sea útil aquí la mención de algunos antecedentes de la educación de adultos que pueden ayudar a comprender mejor la génesis y la evolución de los movimientos que en ese campo se han venido sucediendo en diversos países desde hace ya bastante tiempo.

Quizás sea también de utilidad retomar los señalamientos que respecto al concepto mismo de educación de adultos se han hecho en diversas partes y que fueron formando los criterios en cuanto a acciones a ser realizadas en ese campo en distintos contextos nacionales.

Esos antecedentes pueden ayudarnos a tener una visión más clara en términos de conceptualización de la educación de adultos desde el inicio de los movimientos en ese campo, y nos ayudarán a comprender mejor la necesidad de una mayor precisión conceptual que empezó a concretarse y a convertirse en búsqueda permanente a partir del período de la post-guerra.

#### *A. Algunos Antecedentes de Orden Económico, Social y Político en Relación con el Marco Conceptual de la Educación de Adultos.*

Sin duda, no es necesario remontarse a épocas muy lejanas de la historia para corroborar que en el campo de la educación de adultos se vienen realizando acciones desde hace varias centurias. Las investigaciones a ese respecto revelan la existencia de ejemplos de actividades realizadas en ese contexto, desde la *polis* griega.

Para los fines del presente trabajo quizás baste referirse a la educación de adultos tal como se le conoce en el mundo de hoy. Es decir, como una actividad organizada que comprende la diversidad de instituciones que contribuyen al hecho educativo, organismos del sector público y no gubernamentales que en una u otra forma realizan acciones educativas con población adulta. Históricamente, la educación de adultos tal como se conoce actualmente, parte de ensayos hechos en ese campo en el transcurso del siglo XX. “Es un subproducto de la era científica, la revolución industrial y el advenimiento de la democracia.

Fueron los cambios científicos y tecnológicos y el advenimiento de la democracia los factores que más contribuyeron a la aceleración y a la consolidación del movimiento de la educación de adultos en el decimono siglo. Esos cambios no sólo imponían la necesidad de una educación para quienes antes no habían tenido acceso a ella, sino una renovación de los conocimientos de aquellos que habían sido educados dentro de los sistemas educativos tradicionales.

En el siglo XIX los períodos de transición y de cambios hicieron posible que integrantes de la élite educativa se percataran de que era necesario contribuir a que los sectores de población más desfavorecidos superarán sus niveles de conocimientos; hicieron posible, además, que esos mismos sectores tomaran conciencia de que sus deficiencias en términos de educación constituían un serio obstáculo para la comprensión cabal de los cambios de diverso orden que se habían venido sucediendo en el mundo en los últimos tiempos.

Inicialmente muchas acciones de las que se realizaron en el campo de la educación de adultos se inspiraban en principios e ideas de tipo religioso y filantrópico. Algunos de los propulsores y animadores de esas acciones consideraban que para los sectores de población en estado de pobreza la lectura de la Biblia podría contribuir al logro de una “vida útil y feliz”. Creían que la educación era un factor importante para la disminución de males sociales como la delincuencia, el pauperismo y la indigencia. Sobre este tipo de ideas y creencias, se establecieron varias escuelas para adultos. Otras se fundaron con diferentes enfoques y distintos propósitos.

Ya en el siglo XVIII, por ejemplo, se educaba al pueblo en aspectos de legislación a ser puesta en vigencia sobre temas relacionados con la agricultura., la economía, la autoformación, etc. En el siglo XVIII se establecieron en Inglaterra las “Adults Institutions”, con la finalidad de, primero, enseñar a leer, y después, enseñar lo que los educandos desearan aprender para el ejercicio de alguna profesión, algún oficio, o simplemente para la propia superación personal. Hacia la penúltima década del siglo XIX, fueron instituidas en Francia las denominadas “clases de adultos”. Tres lustros después, en el mismo país, fue creada la “Asociación Politécnica de Instrucción Popular” y se establecieron los “Cursos para Adultos en las Alcaldías de París”, con múltiples propósitos. Otros esfuerzos en el campo de la educación de adultos, con diversos fines, se realizaron entonces en varias partes.

Cabe señalar que, inicialmente, los sectores de la sociedad con mayor grado de instrucción, vinculados estrechamente a las instituciones de enseñanza para adultos, consideraban que desarrollar diversas acciones en ese campo, era una forma de mantener el status quo. Mas, para entonces los adultos que deseaban educarse tenían claro el hecho de que la adquisición de más y mejores conocimientos, era signo de fuerza, de poder y de capacidad para enfrentar los retos producidos por los constantes cambios generados por los avances científicos, tecnológicos y políticos.

Era claro que la educación de adultos no podía constituir solamente un medio de dar ciertos conocimientos útiles a los hombres que no habían podido instruirse durante su niñez o -su juventud-, que no podría considerarse únicamente un correctivo de males como la delincuencia y el pauperismo; que ni siquiera podría ser un conjunto de acciones destinadas a la capacitación para el trabajo; etc. No obstante, en varios países se le consideró como un medio de dar a los adultos las oportunidades de educarse que antes no tuvieron; como una forma de ampliar algunos conocimientos que los adultos habían adquirido en el pasado; como un conjunto de acciones orientadas a enseñar a los adultos cosas útiles necesarias para desenvolverse en el medio al cual pertenecían; como actividades de alfabetización, en el sentido restringido y más tradicional del término. En cambio, en muy diversas partes la educación de adultos se le concebía y aplicaba como una serie de esfuerzos que tenían como objetivo dar a los hombres y mujeres un nivel de conocimientos que hiciera posible la expresión de sus ideas, que los llevase al conocimiento de su realidad, que los preparara para una mejor comprensión de su problemas y la búsqueda de soluciones apropiadas a los mismos, que les desarrollaran, la capacidad de discernir respecto a hechos y situaciones y, sobre todo, que contribuyera a, convertirlos en ciudadanos independientes. Se aspiraba, además, a la formación de, “hombres cultos” y verdaderamente ilustrados. No obstante, se ponía más énfasis en el aspecto de la formación intelectual que en los contenidos de lo que los adultos deberían aprender.

En el siglo XX, y en virtud de las nuevas exigencias que planteaban a los hombres los constantes y cada vez más acelerados cambios de orden económico, político y social, las acciones de educación de adultos se multiplicaron en todo el mundo. Se trataba de dar respuestas rápidas y acertadas a las demandas impuestas por una época en que los adelantos científicos y tecnológicos ocurrían con mayor velocidad que antes en un mundo en que muchas personas no estaban preparadas para enfrentar los nuevos retos impuestos por tales cambios. Sin embargo, muchos

de los esfuerzos en el campo de la educación de adultos se destinaron a la formación para el trabajo. Así, transcurrió prácticamente la primera mitad de este siglo.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, la educación de adultos cobró mayor relevancia como un factor importante en el fomento y la consolidación de la paz universal, pero también, y ante todo, como elemento fundamental en la preparación de los hombres para los nuevos cambios originados por los avances de la ciencia y de la tecnología, así como por los movimientos políticos del momento, y para la vida en un mundo en constante evolución.

### *B. Conceptualización sobre la Educación de Adultos a Partir de la Conferencia de Elsinor.*

La UNESCO, organismo de las Naciones Unidas, creada el 4 de noviembre de 1946 “con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad”, para cuyo logro se había establecido la ONU, promovió, convocó y realizó la Primera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos que tuvo lugar en Elsinor, Dinamarca, en 1949.

En virtud de las diversas formas en que se concebía la educación de adultos, de los alcances y roles que se le atribuían, se había previsto que la Conferencia de Elsinor generara y adoptara una definición precisa al respecto que sirviera de punto de referencia para las futuras acciones en ese campo. Mas, una vez reunidos, los participantes se opusieron a ello, alegando que en las circunstancias históricas del momento, eso no procedía ya que el evento debería centrar la atención en aspectos que eran realmente de su competencia. Como consecuencia de esa reacción, la primera Comisión de Trabajo de la Conferencia se abocó a la formulación de una declaración de principios sobre la base *de una educación de adultos* tendente a satisfacer las necesidades y las aspiraciones del adulto en toda su diversidad. Una declaración rica en consecuencias prácticas, lo que demanda una concepción dinámica y funcional que se opone a la concepción intelectualista tradicional.

La Conferencia de Elsinor dejó claramente establecido que, desde el punto de vista de los delegados de los países que concurrieron a ese evento:

- La educación de adultos debe tender a satisfacer las necesidades de los adultos en toda su diversidad.
- Es importante distinguir la educación de adultos de la formación profesional. Esta tiene una serie de problemas relacionados con aquélla. /... /. La educación de adultos tiene una función en la solución de esos problemas.
- La formación económica, social y política de los adultos debe hacerse partiendo de sus actividades cotidianas y de sus preocupaciones fundamentales. No debe ser impuesta. Debe tener como punto de partida la comprensión de su propia situación.
- Las ciencias deben figurar en los programas de educación de adultos con el fin de favorecer el desarrollo de una actitud de espíritu científico en la discusión y estudio de los problemas y poner en evidencia y explicar las repercusiones sociales de las ciencias sobre la vida y el desarrollo de la sociedad humana.
- El término “arte” debe ser interpretado en su más amplio sentido e incluir los productos de toda actividad artística y cultural.
- En el interés de una educación equilibrada, debe haber un espacio destinado a las actividades recreativas.
- El contenido de la educación de adultos en las regiones menos desarrolladas debe ser establecido en concordancia con las costumbres de sus habitantes, con sus condiciones de vida, con sus necesidades, de manera que ellos mismos, los adultos, las observen y las sientan.

Es así como en la Primera Conferencia Mundial emerge una nueva perspectiva y una concepción diferente, más dinámica y más funcional de la educación de adultos. En esa perspectiva no puede partirse de programas preestablecidos, ni de “la división del saber por materias separadas, tal como es establecido por la enseñanza tradicional, sino a partir de situaciones concretas, de problemas actuales a los cuales los mismos interesados deben hallarle solución”.

La educación de adultos así percibido demanda nuevos enfoques, métodos, estrategias y recursos para la acción dentro de ese campos, más fue fácil observar que en la práctica, los programas ejecutados en ese contexto respondían al concepto, a los criterios y estrategias de la educación tradicional y a intereses distintos a los de los sujetos de esas acciones educativas.

Transcurrida la década de los años 50 caracterizada fundamentalmente por la velocidad de los cambios económicos, políticos y sociales, y frente a los nuevos retos que esos cambios planteaban a los hombres, se impuso la necesidad de una revisión de la educación en general y, particularmente de la educación de adultos como medio de preparación del hombre para enfrentar esos retos.

La UNESCO, en cumplimiento de un mandato de la 10a. Reunión de la Conferencia General, convoca, prepara y realiza la Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos (Montreal, Canadá, 1960).

La Conferencia de Montreal centró sus trabajos en el tema propuesto para el evento: “La Educación de Adultos en un Mundo en Evolución”. Dio un valor extraordinario a lo social y consideró la educación de adultos como un medio y: un instrumento eficaz para el fomento de la paz y de la comprensión en el mundo, y como componente importante del desarrollo socioeconómico.

Esa Segunda Conferencia Mundial hizo énfasis en el concepto de educación permanente, en cuyo contexto se halla la educación de adultos.

Como se desprende de los planteamientos de la Conferencia de Elsinor, el concepto de educación de adultos se había ampliado considerablemente; su horizonte y perspectivas en términos de alcances y proyecciones, eran mucho más vastos. En el marco de la educación permanente, la educación de adultos adquiriría otra dimensión.

Al iniciarse la década de los 70 ya habían transcurrido dos decenios desde la realización, en Elsinor, de la Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos y, un decenio, desde la Segunda Conferencia en ese campo, que tuvo lugar en Montreal, Canadá. Nuevos e importantes sucesos, cambios sociales, económicos y políticos había presenciado el mundo. Con ello, la educación de adultos había adquirido mucha más importancia. Eran numerosas y muy diversas las acciones que se estaban llevando a cabo en ese contexto, en muchos países. Mas, era evidente que la educación de adultos precisaba de un examen de sus

tendencias en la década próxima pasada, en vías de su adecuación a las necesidades y exigencias del momento actual y de una redefinición del marco conceptual, objetivos y funciones para los años subsiguientes.

La UNESCO, en cumplimiento de la resolución 1.31 aprobada por la Conferencia General en su 16a. reunión, promueve, convoca y realiza la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (Tokio, Japón, 1972).

En 1972 la educación de adultos era considerada ya como “un poderoso instrumento de innovación y de cambio”.

Desde el punto de vista del concepto y del alcance de la educación de adultos, la Conferencia de Tokio, señaló entre otras cosas, lo siguiente:

- La educación de adultos debe dejar de ser un proceso formal y transformarse en un proceso funcional.
- Educación funcional de adultos es aquella que, basándose en la vinculación del hombre al trabajo (en el sentido más amplio de la palabra trabajo) y ligando el desarrollo del que trabaja con el desarrollo general de la comunidad, integra los intereses del individuo y de la sociedad.
- La educación de adultos debe beneficiar en primer término a quienes están aún privados de ella.
- La educación de adultos debe poner énfasis en aquellos adultos que más la requieren y que han quedado marginados del proceso educativo.
- La alfabetización es piedra angular de la educación de adultos, pero constituye un medio encaminado a un fin y no un fin en sí misma.
- El estudio y la comprensión de los problemas del medio, tales como la erosión, la conservación del agua, la contaminación y las cuestiones demográficas, deben ser una preocupación importante de la educación de adultos.
- A fin de que existan oportunidades fructuosas para la participación creadora de los adultos en la vida cultural de sus comunidades, se prestará especial atención a las dimensiones culturales de la educación de adultos; la educación de adultos y el desarrollo cultural son interdependientes.

- Las relaciones tradicionales entre maestro y estudiantes deben convertirse en una colaboración basada en la participación y la enseñanza mutua, en la que se haga hincapié de los conocimientos y en el método de solución de problemas.
- Se trata de un instrumento de conscientización y no de un instrumento de integración en el sentido de la manipulación de las masas marginales. ni un instrumento al servicio del conformismo, sino un instrumento de integración en el sentido de que, mediante el ejercicio cotidiano de la práctica social, tiende a crear una sociedad educativa consciente de los valores de solidaridad nacional animada por ciudadanos que evolucionan socialmente en su medio. Todos los hombres pueden y deben educarse y ser educadores ellos mismos.
- Es un instrumento de preparación para la actividad productora, que ofrece a cada uno cursos que le permiten ampliar sus calificaciones profesionales en función de las necesidades de la sociedad.
- Es el instrumento de desenvolvimiento del hombre integral total, considerando la globalidad de sus funciones laborales y recreativas, su participación en la vida cívica, en la vida familiar, en la vida cultural; es el desenvolvimiento y el perfeccionamiento de sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales. Educación de adultos y desarrollo cultural son los dos componentes de un proceso global y es urgente integrarlos.
- Es el instrumento que prepara, mediante la adquisición de actitudes de liberación frente a las servidumbres y a las alienaciones tanto económicas como culturales, la elaboración de una cultura nacional, liberadora y auténtica, que contribuye a la toma de conciencia de la unidad nacional.

En 1976, es decir, a sólo 4 años de haberse realizado la Tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, tuvo lugar, en Nairobi, Kenya, la XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO.

En ese evento de Nairobi, se retomó el tema de la educación de adultos, dentro del que merecieron atención especial varios aspectos muy concretos. Entre los productos de las deliberaciones referidas a la educación de adultos, se hallan los pronunciamientos en torno al marco conceptual. De la recomendación relativa a la educación de adultos de esa XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, extraemos los siguientes planteamientos:

- La expresión “educación de adultos” es una expresión que designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual fuere su contenido, el nivel o el método; sean formales o no formales; ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial otorgada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias y técnicas o profesiones o les dan una nueva ilustración, y hacen evolucionar sus actitudes o su conocimiento en la doble perspectiva integral del hombre y una participación en un desarrollo socio-económico y cultural equilibrado.

- La educación de adultos debe ser considerada como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente, en el cual el hombre es el agente de su propia educación, por medio de la interrogación permanente de sus acciones y de su reflexión.

Dejamos hasta aquí, los pronunciamientos que a nivel de algunos países y de eventos internacionales, se han hecho sobre la conceptualización de la educación de adultos. Indudablemente, existen muchos más. Las referencias dadas aquí recogen prácticamente los más significativos puntos de vista a ese respecto. La siguiente parte de esta exposición aportará otros elementos para una visión más completa de esta aproximación al marco conceptual de la educación de adultos.

## **11. OBJETIVOS, ROLES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION DE ADULTOS**

Vistos ya en la primera parte de esta ponencia algunos de los conceptos matrices sobre la educación de adultos, quizás es de utilidad práctica para los, propósitos inmediatos de la exposición que venimos desarrollando, mencionar algunos de los objetivos, roles y funciones que se le han asignado, tanto a nivel teórico como en la práctica misma. A esa mención esta destinado este espacio.

funciones que se le han asignado, tanto a nivel teórico como en la práctica misma. A esa mención está destinado este espacio.

*Principios Orientadores, Postulaciones a Nivel Teórico y Tendencias de la Educación de Adultos.*

Otra vez retomamos algunos productos de las deliberaciones en diversos eventos realizados en el plano internacional con la participación de representantes de distintas partes del mundo, que nos pueden dar una visión panorámica sobre estas tres cuestiones que ahora abordamos.

*I. Principios orientadores.*

En cuanto a principios en que debe basarse la educación de adultos, parece que no es aventurado, falso ni contradictorio decir que debe estar sustentada en los mismos principios que deben sustentar la educación a cualquier nivel. Mas, pueden aceptarse quizás, como base para las deliberaciones que siguen a esta presentación, los de la Recomendación de Nairobi.

He aquí los señalamientos al respecto:

- Estar concebida en función de las necesidades de los participantes.
- Confiar en las posibilidades y en la voluntad de todo ser humano para progresar durante su vida.
- Despertar el interés por la lectura y fomentar las aspiraciones culturales.
- Suscitar y mantener el interés de los adultos en formación, recurrir a su experiencia, reforzar su confianza en sí mismos y facilitar su participación activa en todas las fases del proceso educativo que les concierne.
- Adaptarse a las condiciones concretas de la vida cotidiana y del trabajo, teniendo en cuenta las características especiales del adulto en formación, su edad, su medio familiar, social, profesional o residencial y las relaciones que les vinculan.
- Lograr la participación de los adultos, de los grupos y de las comunidades en la adopción de decisiones en todos los niveles del proceso de educación, en particular en la determinación de necesidades, en la elaboración de programas de estudio, en la ejecución y evaluación, y en la determinación de las actividades educativas con arreglo a la transformación del medio laboral y de la vida de los adultos.

- Reconocer que cada adulto, en virtud de su experiencia, es portador de una cultura que le permite ser simultáneamente educando y educador en el proceso educativo en que participa.

## *2. Objetivos y tendencias de la educación de adultos: postulaciones a nivel teórico.*

Precisando el papel primordial y el objetivo fundamental de la educación de adultos, la Conferencia de Elsinor señaló que ésta «debe proporcionar a los individuos los conocimientos indispensables para el desempeño de sus funciones económicas, sociales y políticas y, por sobre todo, permitirles participar armónicamente en la vida de la comunidad».

Por su parte, la Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos al destacar la relación que hay entre el nivel de vida y el aprovechamiento de la educación de adultos, señaló que, en un mundo en evolución, la educación de adultos «es un instrumento esencial» para ilcanzar objetivos orientados a:

- la conservación y reforzamiento de la cultura tradicional de los países;
- la motivación y el estímulo a hombres y mujeres para la comprensión y el fomento de la evolución, para que den a ésta favorable acogida, para que faciliten su proceso y para que reconozcan en qué medida la pueden moldear o si, por el contrario, deben resignarse a ella;
- la contribución a que cada hombre y cada mujer desarrollen al máximo posible los diversos aspectos de su personalidad;
- el desarrollo de la comprensión internacional, el aprecio mutuo y la tolerancia de las diversas opiniones;
- la superación de las deficiencias de la enseñanza escolarizada recibida anteriormente.
- la capacitación del adulto para desempeñar plenamente el papel que aspire asumir en la vida social y cívica;

- la ayuda a las mujeres, sobre todo de comunidades en que evolucionan con desconcertante rapidez las antiguas formas de relaciones familiares y económicas, a comprender el nuevo orden de las cosas y adaptarse a él;
- la ayuda a los adultos a descubrir la forma de utilizar su tiempo libre de manera más satisfactoria y recreativa;
- la educación al consumidor para que comprenda los hechos económicos fundamentales que tienen importancia capital en la vida de las masas.

En términos de objetivos, la Tercera Conferencia Internacional de Educación de Adultos precisó:

- se trata de un instrumento de concientización, de cambio y de socialización y no de un instrumento de integración en el sentido de la manipulación de las masas marginales, ni un instrumento de integración en el sentido de que, mediante el ejercicio cotidiano de la práctica social, tiende a crear una sociedad educativa consciente de los valores de solidaridad nacional animada por ciudadanos que evolucionan socialmente en su medio; es, en efecto, la motivación social la que mueve a las masas en lucha por la conquista de la alfabetización; son las gentes más modestas las que deben modificar su ambiente vital mediante una verdadera movilización de energías y mediante la adquisición de los medios y de los métodos del autodidactismo. Todos los hombres pueden educarse y ser educadores ellos mismos;
- es un instrumento de preparación para la actividad productora, que ofrece a cada uno cursos que le permiten ampliar sus calificaciones profesionales en función de las necesidades de la sociedad;
- pero más allá de esto, es el medio de prepararse para la participación y la gestión de la empresa;
- es el instrumento de desenvolvimiento del hombre integral, total, tomado en la globalidad de sus funciones laborales y recreativas, en su participación en la vida cívica, en la vida familiar, en la vida cultural; es el descubrimiento y el perfeccionamiento de sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales. Educación de adultos y desarrollo cultural son los componentes de un proceso global y es urgente integrarlos;

- es el instrumento que prepara, a través de la adquisición de actitudes de liberación frente a las servidumbres y a las alienaciones tanto económicas como culturales, la elaboración de una cultura nacional, liberadora y auténtica, que contribuye a la toma de conciencia de la unidad nacional.

En la misma línea, pero englobado bajo el rubro de «finalidades y estrategias», la Recomendación de Nairobi, expresa que «demodo general, la educación de adultos debería contribuir al desarrollo de:

- la paz, la comprensión y la cooperación internacionales;

- la capacidad de comprensión crítica de los graves problemas del mundo contemporáneo y de los cambios sociales, así como de la aptitud para participar activamente en el progreso de la sociedad en una perspectiva de justicia social;

- la capacidad de apreciación de las relaciones que unen al hombre con su medio ambiente físico y cultural, así como el afán de mejorar ese medio, de respetar y de proteger la naturaleza, el patrimonio y los bienes comunes;

- la comprensión y el respeto de la diversidad de costumbres y culturas, en los planos nacional e internacional.

- la capacidad de apreciación y práctica de las diversas formas de comunicación y de solidaridad, en los niveles familiar, local nacional, regional e internacional;

- la capacidad de adquirir, solo, en grupo o dentro del marco de una enseñanza organizada, en establecimientos docentes creados especialmente con ese fin, nuevos conocimientos, competencias y actitudes o comportamientos que pueden favorecer el pleno desarrollo de la personalidad;

- la seguridad de inserción consciente y eficaz en el mundo del trabajo proporcionando una formación técnica y profesional avanzada, así como la capacidad para crear, solo o en grupo, nuevos bienes materiales y nuevos valores espirituales o estéticos;

- la habilidad para comprender adecuadamente los problemas relativos al desarrollo del niño;

- la capacidad para aprovechar en forma creadora el tiempo libre y para adquirir los conocimientos necesarios o que se estimen convenientes;
- la capacidad de discernimiento necesario para la utilización de los medios de difusión colectiva, en particular la radio, la televisión, el cine y la prensa, y para la interpretación de los diversos mensajes que dirige la sociedad al hombre contemporáneo;
- la capacidad de aprender».

### *3. Algunas referencias de la praxis en la educación de adultos y sobre la orientación de los esfuerzos realizados.*

A este nivel de desarrollo de la presente exposición es fácil identificar las diversas tendencias de la educación de adultos en distintos momentos históricos y en diferentes situaciones y contextos nacionales. Es fácil, también, deducir que se la ha utilizado, tanto como medio de mantener el status quo como alternativa para la liberación del hombre y de los pueblos. Puede percibiarse, además, que ha estado más al servicio de intereses económicos, políticos, ideológicos y religiosos de personas, grupos e instituciones, que de los intereses y necesidades de los propios sujetos de sus acciones. Veamos, a manera de referencia solamente, los usos y alcances de la educación de adultos en la perspectiva de algunos países, en las dos últimas décadas, ya que tienen relación muy estrecha con la conceptualización, con los objetivos y las postulaciones a nivel teórico, presentadas aquí.

Birmania señalaba que, en ese momento (1972) la educación había llegado a ser «una necesidad imperiosa», que sólo la educación de adultos podía «ayudar a constituirse plenamente como nación».

En el caso de los Países Bajos, «no sólo los individuos, sino los grupos se consideran como objetos de la educación de con el fin de cambiar no sólo la personalidad, sino también la situación social misma».

En Singapur, «el principal objetivo social» fue en determinado momento, la «construcción de la nación, la identidad nacional y la cohesión social». Como en varios de los países en desarrollo, se consideraba que la educación de adultos podría hacer aportaciones significativas «al proceso de forja de la nacionalidad».

En Ghana, la educación de adultos abarcó la vida de la nación. Debía hacer notables contribuciones en el proceso de construir un Estado democrático viable, reducir las tensiones de conflictos étnicos, cambiar valores y actitudes para hacer frente a los nuevos problemas de una nación en vías de desarrollo, aunarse al gobierno y al pueblo en el proceso de reconstrucción». Se la utilizó en procesos de desarrollo rural y para fomentar la participación popular en dichos procesos.

Kenia, en una fase de su proceso de desarrollo, empleó la educación de adultos como un medio para paliar la escasez de mano de obra nacional especializada y de promover la igualdad de oportunidades económicas entre los ciudadanos».

Ceilán, en 1960-1970, orientó la educación de adultos hacia el logro de objetivos de tipo económico. Puso énfasis en la denominada «Revolución Verde» y en el mejoramiento sustancial de la vida de los campesinos.

La URSS dio importancia a la educación de adultos como un medio para impulsar el desarrollo de la producción agrícola, mejoramiento de la vida rural y eliminación de las grandes diferencias entre la ciudad y el campo. La elevación del nivel profesional de los trabajadores en el campo de la agricultura, constituyó uno de los fines de la educación de adultos en los países de la Unión.

Entre otros países, incluyendo los de América Latina y el Caribe la educación de adultos se concibió como un proceso y un conjunto de acciones con diferentes fines u objetivos, entre los que figuran: aprendizaje de la lecto-escritura; educación fundamental; desarrollo de la comunidad; educación básica general; capacitación profesional; desarrollo rural; desarrollo en zonas urbano-marginales; educación básica laboral; educación para la salud; extensión agrícola; cultura popular; participación en procesos de desarrollo económico, social, político y cultural; educación religiosa; educación cívica y política; educación para la liberación, para defensa y apoyo y consolidación de procesos revolucionarios; educación para el cambio social; etc.

### **III. EL PERFIL DEL EDUCADOR EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACION DE ADULTOS**

Visto el marco conceptual de la educación de adultos en las grandes líneas en que ha sido presentado en esta exposición; vistos, también los objetivos, roles o funciones que se le han asignado a la educación de adultos, así como las diver-

sas tendencias a que se le ha sometido a través del tiempo, y considerando el papel que tendrá que desempeñar como elemento importante del desarrollo global, como coadyuvante del proceso de desarrollo socioeconómico, como componente esencial del desarrollo rural, como un medio para la superación personal, como factor de democratización, como un requisito para la liberación de hombres y pueblos, como un instrumento para promover el conocimiento y transformación de la realidad, etc., parece conveniente abordar el tema referido al perfil del educador en ese contexto.

Como se sabe, el recurso humano para la animación de las acciones de la educación de adultos ha sido uno de los aspectos que, dentro de ese campo, ha demandado mayor atención en los últimos tiempos. No obstante esto, y el hecho de que se siga considerando al educador como un elemento decisivo en el proceso educativo a ese nivel; se observan grandes deficiencias en tal sentido.

Muchos de los esfuerzos realizados en la vía de reclutamiento, selección y capacitación del personal para la educación de adultos han estado influenciados por los sistemas educativos tradicionales, perdiendo de vista que, en un mundo en constante evolución, de veloces y trascendentales cambios, se requiere de nuevos criterios, políticas, enfoques y estrategias en la obtención de un tipo de educador capaz de responder con eficiencia y eficacia a las exigencias pedagógicas de estos tiempos.

Así, en diversas partes, las actividades propias de la educación de adultos han sido encomendadas a educadores preparados para la enseñanza de niños y siguiendo los moldes tradicionales. Mucho, no obstante, es lo que algunas de las personas formadas así han aportado a la educación de adultos. Amparados por su vocación al trabajo educativo con los adultos, animados por su espíritu de servicio en favor de los marginados de la educación, apoyados en conocimientos a nivel teórico y en experiencias prácticas dentro de ese campo en particular, en fin actuando con un sentido común y con responsabilidad en sus funciones y tareas, muchos, repetimos, han realizado una encomiable y fructífera labor.

Mas, en la medida que la educación de adultos adquiere mayor relevancia por el papel que debe jugar en la preparación del hombre frente a las exigencias de su época, se hace más necesario un tipo de educador cuyo perfil parece difícil de lograr a plenitud.

Aunque pueda parecer que pensamos en una especie de superhombre para que actúe como educador de adultos, no lo es. Procuramos, sí, por lo que venimos señalando en términos de las exigencias de un tipo de educación para los hombres frente a los retos planteados por los frecuentes cambios a que está sometido el mundo de hoy, una aproximación al perfil de quienes tengan o habrán de tener como responsabilidad la animación del proceso de aprendizaje de los adultos hasta ahora marginados de los procesos educativos y de aquellos que vinculados en algún momento de su vida a dichos procesos, se quedaron con muy bajo nivel de conocimientos.

Concebida la educación de adultos dentro de una perspectiva amplia en términos de los roles que tiene que asumir y de las funciones que debe cumplir, el educador que se desempeña como animador de acciones en ese contexto, deberá tener como características fundamentales:

- vocación bien definida para el desarrollo de la labor educativa con personas adultas;
- capacitación en relación con la psicología del adulto y sobre la forma de responder adecuadamente a su comportamiento;
- conocimiento amplio de andragogía como «ciencia» que se aplica a la educación de adultos;
- capacidad de comprensión de los intereses, necesidades y expectativas de los educandos adultos;
- aptitud para orientar las acciones educativas en la búsqueda de alternativas para dar respuestas prácticas y oportunas a los intereses, necesidades y expectativas de los sujetos de las acciones de educación de adultos;
- dominio de técnicas de trabajo grupal;
- facilidad para comprender la dinámica interna de los grupos y para su aprovechamiento en el proceso educativo de los adultos;
- sólida preparación académica que lo habilite para una adecuada interpretación de los programas educativos, para contribuir a la formulación de los currículas, para la aplicación de métodos, estrategias e instrumentos de aprendizaje, propios de la educación de adultos;

- vasto conocimiento de todos los elementos, medios y recursos que contribuyen al hecho educativo y aptitudes suficientes para identificarlos, obtenerlos y aplicarlos a sus labores educativas con los adultos;
- clara comprensión de su papel de animador, de facilitador, de educador participante en las tareas educativas que realiza con los educandos adultos;
- espíritu crítico y reflexivo;
- capacidad para captar, generar y aplicar innovaciones en relación con las técnicas, procedimientos y estrategias de aprendizaje de los adultos;
- habilidad para detectar y enfrentar con acierto los factores que obstaculizan el proceso de aprendizaje de los adultos;
- aptitud para comprender el contexto socioeconómico, político y cultura], en el que se desenvuelven las acciones de educación de adultos;
- adecuado nivel de preparación en aspectos socioeconómicos, políticos y culturales para el mejor cumplimiento de sus funciones;
- clara definición de la concepción educativa aplicada a la educación de adultos;
- conocimiento de las técnicas de investigación en el campo educativo, en el conocimiento de intereses, necesidades y aspiraciones de los individuos y de los grupos sociales;
- espíritu crítico;
- capacidad de motivación a los adultos en proceso de aprendizaje:
- fe en su obra y en la capacidad de aprender de los educandos adultos;
- conciencia de su potencial como educador, de sus limitaciones y de la necesidad de actualizarse y de renovar constantemente sus conocimientos para servir mejor a la obra educativa en que participa;
- capacidad para la toma de conciencia respecto a la realidad o mundo de los educandos, para el análisis crítico, para la búsqueda de alternativas para la transformación positiva de esa realidad y para comprometerse con ella;

- dominio de técnicas de comunicación y de relaciones humanas;
- conocimientos y experiencias sobre el empleo de auxiliares audiovisuales en el proceso educativo de los adultos;
- actitud dialógica y aptitud para estimular y practicar el diálogo con y entre los educandos;
- capacidad para desarrollar en los educandos el espíritu creativo y para estimular la creatividad;
- aptitud para desarrollar en los adultos el interés y la capacidad de aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a desaprender;
- habilidad para estimular a los educandos adultos para que se mantengan en un proceso educativo permanente;
- toma de conciencia del papel que desempeñan en la educación de adultos otros agentes educativos y de la importancia de obtener su participación y de coordinar con éstos sus acciones;
- capacidad para comprender los objetivos, funciones y roles que puede cumplir la educación de adultos;
- aptitud para contribuir a que los educandos adultos asuman la responsabilidad de su propio proceso educativo;
- conocimiento sobre las diversas modalidades educativas que pueden ser aplicadas en la educación de adultos: modalidad abierta; a distancia; por correspondencia; presencial; etc.;
- capacidad para cuestionarse, para cuestionar, evaluar y retroalimentar su obra educativa;
- apertura para la renovación constante del conocimiento, de los procedimientos de trabajo y de las estrategias de acción en el contexto de la educación de adultos;

- disposición para orientar la educación de adultos hacia la atención de los intereses, las necesidades y las expectativas de los adultos y no hacia la satisfacción de los intereses de terceros,
- capacidad para contribuir a que la educación de adultos sea un verdadero instrumento de liberación de los grupos oprimidos, factor de desarrollo económico y social, político y cultural, en beneficio de los propios sujetos de esas acciones educativas, y medio para la formación del hombre para enfrentar con acierto las exigencias planteadas por los constantes cambios de su época;
- formación y espíritu humanista;

#### **IV. SINTESIS Y CONCLUSIONES**

1. La educación de adultos es una vieja cuestión que ha venido cobrando vigencia con el transcurso del tiempo.
2. Al comienzo de los movimientos de educación de adultos, ésta tenía por finalidad dar algún tipo de formación a quienes no habían podido recibirla en su niñez o su juventud; pero, además, tenía como propósito elevar el nivel de conocimientos de aquellas personas que habían tenido acceso a algún nivel de educación en los sistemas tradicionales.
3. La educación de adultos tal como se le conoce en la actualidad, empezó en el transcurso del siglo XIX, como consecuencia de los cambios producidos por los efectos de la era científica, de la revolución industrial y del advenimiento de la democracia, que demandaron a los hombres la adquisición de nuevos conocimientos para enfrentar los retos planteados por los avances de la ciencia y la tecnología y por la situación política de su época.
4. Muchos de los esfuerzos iniciales en el campo de la educación de adultos estuvieron inspirados en principios religiosos y filantrópicos; algunas de las acciones que se inscribían en el contexto de la educación de adultos, fueron orientadas a la formación de «hombres cultos» e «ilustrados», a elevar el nivel de conocimientos de los educandos y a la formación para el trabajo.

5. Inicialmente -como aún hoy en muchas partes- la educación de adultos respondía a intereses ideológicos, políticos, religiosos y económicos de terceros y/o de instituciones, más que a los intereses y necesidades de los propios sujetos de esa educación.

6. Fue a partir de la Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Elsinor, Dinamarca, 1949), que se empezó a establecer una serie de principios rectores y a definir el marco conceptual de la educación de adultos sobre la base de una educación «tendente a satisfacer las necesidades y las aspiraciones» de los sujetos de esas acciones educativas, partiendo de situaciones concretas y de problemas del momento.

7. No obstante el hecho de que en la praxis la educación de adultos no siguió fielmente los principios de la Conferencia de Elsinor, en la década posterior a ese evento, se vieron ampliados sus horizontes, sus perspectivas, sus alcances y sus proyecciones.

8. La Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos (Montreal, Canadá, 1960) puso énfasis en lo social y consideró la educación de adultos «como un medio y un instrumento eficaz para el fomento de la paz y la comprensión en el mundo, y como componente importante del desarrollo socioeconómico».

9. A partir de la Conferencia de Montreal, donde se dio extra-ordinario valor al concepto de educación permanente, en cuyo contexto se halla la educación de adultos, ésta amplió considerablemente su horizonte, sus perspectivas, sus alcances y sus proyecciones. En el marco de la educación permanente, la educación de adultos adquirió otra dimensión.

10. Al iniciarse la década de los 70, la educación de adultos era considerada ya como «un poderoso instrumento de innovación y de cambio».

11. La Tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (Tokio, Japón, 1972) señaló que «la educación de adultos debe dejar de ser un proceso formal y transformarse en un proceso funcional».

12. Refiriéndose a la educación de adultos, la Conferencia de Tokio subrayó: «Se trata de un instrumento de concientización y no de un instrumento de integración en el sentido de la manipulación de las masas marginadas ni de un instrumento al servicio del conformismo, sino un instrumento de integración en el sentido de que, mediante el ejercicio cotidiano de la práctica social, tiende a

crear una sociedad educativa consciente de los valores de solidaridad nacional animada por ciudadanos que evolucionaron socialmente en su medio. Todos los hombres pueden educarse y ser educadores ellos mismos».

13. La Conferencia de Tokio subrayó, además, que la educación de adultos es «un instrumento de preparación para la actividad productora», «el instrumento de desenvolvimiento del hombre integral» y «el instrumento que prepara, mediante la adquisición de actitudes de liberación frente a las servidumbres y a las alienaciones tanto económicas como culturales, la elaboración de una cultura nacional, liberadora y auténtica, que contribuye a la toma de conciencia de la unidad nacional».

14. La recomendación de Nairobi, señaló que «la educación de adultos debe ser considerada como un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente, en el cual el hombre es el agente de su propia educación...

15. Siguiendo la línea de la conceptualización y de los objetivos que se le han asignado, la educación de adultos en la práctica, ha cumplido una serie de roles y funciones, ha tenido diversas tendencias; y se la ha utilizado como medio de mantener el status quo, como alternativa para la liberación del hombre y de los pueblos.

16. Considerando el papel que tendrá que desempeñar la educación de adultos como elemento importante del desarrollo global, como coadyuvante del proceso de desarrollo socio-económico, como componente esencial del desarrollo rural, como un medio para la superación personal, como factor de democratización, como requisito para la liberación de hombres y pueblos, etc., el educador de adultos debe tener un perfil capaz de responder adecuadamente a las exigencias de su campo de acción. La serie de características que se mencionan en esta ponencia, en su conjunto constituyen una aproximación al perfil del educador en el contexto de la educación de adultos o elementos que pueden contribuir a la definición de ese perfil.

## VASCO DE QUIROGA: EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL INDÍGENA

**Carlos Herrejón Peredo**

### EL RETO EDUCACIONAL DEL NUEVO MUNDO

Cuando Vasco de Quiroga desembarca en Veracruz, por diciembre de 1530, se enfrenta a una serie de hechos consumados relativos a la conquista de gran parte de México. Los intereses particulares de muchos europeos y los intereses de la misma corona española, son tan grandes, que ya no quitarán el pie de América, por más que clamen insignes misioneros. Los españoles no se irán; sacarán provecho a lo conquistado y partirán a nuevas conquistas. Les interesan los indígenas, porque éstos los mantienen y sirven y los enseñan a vivir en las tierras nuevas. Les interesan sobre todo, porque los indígenas trabajan en las minas.

La presencia de Don Vasco es diferente. No llega como aventurero. Tampoco viene a investigar culturas indígenas ni a considerar desde un punto de vista meramente teórico si es lícita o no la presencia de España en América. Ni siquiera desembarca como misionero. Pero viene en nombre del rey para hacer justicia, conforme al complejo derecho occidente, del que es perito, conforme a las cambiantes leyes de la misma corona y conforme a sus propios ideales de humanista cristiano.

Ante los hechos consumados, ante la inevitable presencia de los conquistadores, el oidor Quiroga no pretenderá una ilusoria retirada de España, sino tomará como norma fundamental de su pensamiento, como programa básico de su actuación, las obligaciones y responsabilidades que comporta la intervención de España en América.

Por eso invocará constantemente el mismo documento sobre el que descansaba aquella intervención: la bula *Inter coetera* de Alejandro VI. En ella se establece que la monarquía española “empefiando toda la debida diligencia” debe enviar al Nuevo Mundo “varones santos y temerosos de Dios, doctos, perfectos, para imbuir (a sus habitantes) en la fe católica y en buenas costumbres” (1).

Imbuir, inducir, instruir, doctrinar, educar en la fe y en las buenas costumbres. He aquí lo que a los ojos de Quiroga justifica y regula el poder de España en América. Una tarea educativa, una labor de instrucción y enseñanza en valores cardinales de la Europa cristiana: “la fe y las buenas costumbres”.

Por eso, a los ocho meses de su llegada, cuando Quiroga analiza la obra que han llevado a cabo los primeros misioneros aplaude la “gran diligencia e trabajo de los frailes que están en estas partes”(2), porque en sus monasterios crían e doctrinan indios desde muchachos en la disciplina cristiana; “se dan mucho a ello”; de modo que muchos de esos indios “demás de saber lo que a buenos cristianos conviene, saben leer y escribir en su lengua y en la nuestra y en latín, y cantan canto llano y de órgano, saben apuntar libros dello, harto bien, y otros predicán”(3).

Sin embargo, Quiroga también señala las limitaciones de esa labor. No está planeada como tarea que implique el seguimiento del educando, no está prevista como educación permanente. El indio, una vez instruido, aculturado en los monasterios, volvería a la sociedad indígena todavía pagana, con el riesgo de perder la fe y costumbres adquiridas en el monasterio. Por otra parte, el corto número de misioneros no es suficiente para evangelizar la gran masa indígena, pobre y desamparada pero con disposición para aceptar la fe cristiana.

Frente a tal reto del Nuevo Mundo, don Vasco propone como respuesta la creación de “ciertas poblaciones nuevas de indios que conviene mucho hacerse, que estén apartadas de las viejas, en baldíos que no aprovechan a las viejas... donde trabajando y rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas y buenas y católicas ordenanzas; donde haya e se faga una casa de frailes, pequeña e de poca costa, para dos o tres o cuatro frailes, que no alcen la mano dellos, hasta que por tiempo hagan hábito en la virtud y se convierta en naturaleza” (4).

Así, pues, la educación de verdad eficaz y consistente, según Quiroga, no es meramente intelectual ni se logra sino dentro de un ambiente que contribuya constantemente a la adquisición de hábitos, a un cambio en la conducta del educando, tan asimilado y profundo, que “se convierta en naturaleza”.

Ese ambiente no es otro que una nueva sociedad, los pueblos nuevos, que además resuelven el problema del número de ministros ante la dispersión de los indios, brindan acogida y tierra a los pobres y aprovechan su buena disposición.

## PROYECTO Y REALIDAD

Don Vasco reiteró su parecer ante la corona, que contestó de manera fría(5). No obstante, él mismo, de su propio peculio fundó dos pueblos, en que aquellas responsabilidades de España “imbuir en la fe y buenas costumbres”, se cumplieran de manera ejemplar. En la segunda mitad de 1532 quedaba establecido Santa Fe de México y un año más tarde Santa Fe de la Laguna.

La propuesta de 1531 había cobrado realidad tangible y había también evolucionado, según lo mostraría el mismo Quiroga en su célebre *Información* de 1535. Para entonces una mayor experiencia del Nuevo Mundo, una meditación más profunda a la luz de la cultura clásica y cristiana, permitieron al oidor Quiroga presentar con mayor urgencia, precisión y amplitud la propuesta de los nuevos pueblos.

En primer lugar destaca una reflexión general en torno a la sociabilidad del hombre. En tres lugares de la *Información* la recomendación de nuevas poblaciones se apoya sobre un texto atribuido a un San Cirilo que traducido dice así: “¿Con qué objeto se erigieron las ciudades, se agruparon las sociedades y políticamente se compusieron leyes mediante alianzas, sino para que con la comunicación deferente de los miembros de la sociedad las cosas humanas marcharan no sólo con suficiencia sino también de manera altamente apasible? ¿Qué hemos pues de decir, sino ¡ay del solo! que engreído sobre resbaladizo pie de soberbia, infaliblemente caerá? Privado de compañía, no tendrá la ayuda que lo levante. Y aunque los animales en cautiverio viven desordenadamente, los demás, habitando la naturaleza, se agrupan en cierta sociedad según sus posibilidades. Así, pues, el que huye de la sociedad o es un loco rabioso o un ermitaño; mas el ermitaño en realidad no huye, pues se asocia con los dioses”. Estas consideraciones, semejantes a las clásicas de Aristóteles donde muestra la sociabilidad del hombre, su perfección dentro de la sociedad, se prestan muy especialmente a vincularse

con la necesidad de la educación. Mas otras ideas, brotadas de una realidad estrujante se agolpaban en la mente de Quiroga.

La continuación de guerras de conquista y la esclavitud de los indios, desde luego son denunciados por Quiroga como graves injusticias. Pero además las señala como el gran obstáculo a las tareas de instrucción y conversión. Los indios se escandalizaban con razón al ver la conducta de los cristianos diametralmente opuesta a la doctrina cristiana. Así, pues, la enseñanza de los misioneros resultaba inútil y contraproducente: “que a ellos les predicamos con las palabras y les despredicamos y deshacemos y destruimos con las obras, haciendo que parezca fraude, malicia y engaño todo cuanto traemos, viendo en nosotros las obras tan contrarias a las palabras de los sermones que se les predicán”.

Por si fuera poco, la guerra y la esclavitud, traían aparejadas, como funestas consecuencias, una mayor miseria y dispersión de los indígenas, y aun tendían al aniquilamiento de la misma raza.

El proyecto educativo de Quiroga, la tarea de imbuir en la fe y buenas costumbres mediante la fundación de comunidades nuevas, enfrentaba así una prueba muy grave. Pero de ella misma sacaba don Vasco mayores razones para urgirlo. La guerra y la esclavitud están acabando con el objeto de conquista y han socavado el fundamento de la intervención de España en América. La salvación de la tierra, el remedio del Nuevo Mundo y la reparación del daño causado, junto con la crítica a la barbarie y tiranía del mundo indígena, son otras tantas razones que ahora se esgrimen a favor del proyecto de nuevas poblaciones cuya prenda tangible está a la vista: las comunidades de Santa Fe. Estos argumentos corroboran el motivo primerísimo de que los nuevos pueblos constituyen la fórmula ideal para evangelizar y civilizar.

## **LA EDUCACION DENTRO DE LA MIXTA POLICIA**

Retorna, pues, el tema principal, con sus dos vertientes, “imbuir en la fe y en buenas costumbres”; pero ahora, en la *Información* de 1535, los dos conceptos se adhieren más estrechamente al programa de nuevas poblaciones, fundiéndose todo en una concisa expresión: “la mixta policía”, es decir, el ordenamiento, la

organización integral de la polis, de la sociedad, tanto en lo espiritual como en lo temporal.

En otras palabras, los pueblos que necesita el Nuevo Mundo, deben ser centros de predicación cristiana y administración de sacramentos. Pero no basta esta policía meramente espiritual. Esos pueblos también deben estar estructurados por la policía temporal, esto es, conforme a una organización justa y adecuada del gobierno, la economía y la seguridad social. La tarea educativa lo informa todo y es constante. Se educa a lo largo de la vida para ser cristiano. Se educa a lo largo de la vida para ser ciudadano de esa misma polis. La necesidad e interrelación dinámica de ambos elementos es, lo que don Vasco llamó “policía mixta”.

Así, pues, los nuevos pueblos han de ser comunidades de mixta policía. Y como la experiencia de Santa Fe estaba demostrando que la calidad de los indios que ahí acudían eran la pobreza, la dispersión, la enfermedad y el desamparo, Vasco de Quiroga calificó estos pueblos como hospitales. Nombre y realidad que haciéndose vivo eco de las obras de misericordia, los ligaba a una larga tradición, en el más amplio sentido de la palabra hospital. Nombre y realidad que los protegía con privilegios que a tales instituciones solía concederse.

Todo el pueblo es hospital; todos sus habitantes fueron ahí hospedados, aprenden la hospitalidad y son hospitalarios, “consolando al triste, socorriendo al pobre, curando al enfermo y enseñando al que no sabe y animando al que teme”. La respuesta de fe a la predicación cristiana no se limita ahí a la repetición de un catecismo, que también lo había.

Pero las buenas costumbres según Quiroga no se reducen a las que dimanar directamente de la caridad y persuade la misericordia. Pues “si se ha de cumplir con lo que la bula apostólica pone por cargo y manda... para la instrucción de los naturales... en tal arte e manera de república... no se pierde ni destruye el fin temporal”.

Este fin temporal no es otro que aquel ordenamiento del gobierno, la economía y la seguridad social de la polis, llamado temporal para distinguirlo del fin eterno y espiritual.

Y de los muchos modelos que su vasta cultura le deparaba para fijar ese ordenamiento temporal, Quiroga escogió uno reciente, que estimó “natural” para los indígenas, “conforme a su arte, manera y condición”, “bastante para hacerlos bastantes, para no se consumir ni acabar”. Un modelo del todo encaminado para injerir buenas costumbres, y del todo favorable para “introducirlas la fe y policía mixta”.

Este modelo, tomado de un “varón, ilustre y de ingenio más que humano” es la Utopía de Tomás Moro. Fruto de esta inspiración, madurado a la luz de la experiencia, son las *Ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacan*. Para nuestro propósito, de la vasta riqueza de ese documento,

sólo voy a poner de relieve que la educación, la instrucción en la fe y buenas costumbres sigue siendo clave, como elemento que da sentido al conjunto, no reduciéndose a la niñez ni al ámbito de una escuela.

En efecto, hay una constante atención a las tareas educativas. Con singular empeño todos los habitantes de Santa Fe han de aprender la agricultura; desde pequeños “se ejercitan dos días de la semana en ello, sacándolos su maestro... a manera de regocijo, juego y pasa tiempo, una hora o dos”. Las niñas por su parte “depriendan los oficios mujeriles dados a ellas”. La educación más formal se ha de dar en una escuela, donde los muchachos aprenden “las letras del ABC”.

Diversos testimonios precisan la realidad escolar de Santa Fe: “Se enseña a leer y a escribir muchos niños y otros a contar”, “así de gramática como de enseñarlos a leer”. “Junto a este hospital hizo un colegio donde los muchachos y adultos deprendieran a leer y escribir, canto llano y canto de órgano y todo género de instrumentos músicos”.

En fin, se promueve la educación cívica de la comunidad mediante la participación en los oficios de gobierno de “todos los hábiles para ello, igualmente por su rueda, sin hacer agravio a ninguno; y así como ninguno los ha de procurar, tampoco

cuando se los dieran, los dejen de aceptar”. En tal forma, las repúblicas de Santa Fe, otra denominación de estos pueblos, son escuelas de civismo.

El anuncio de la fe crisitana está subrayado. Como primera obligación del rector del pueblo se establece que “predique allí el Santo Evangelio en la lengua de los dichos indios”. La catequesis prolonga esta enseñanza mediante un texto, tan importante como las Ordenanzas: “En cada uno de los dichos hospitales se lea y enseñe perpetuamente con toda diligencia la doctrina cristiana espiritual e moral exterior de todos los estados, que para este efecto hice imprimir a mi costa”. Se trata de un texto no sólo dedicado a los niños, sino a todos, puesto que conforme a él “os habéis de regir y gobernar demás de estas ordenanzas en lo que no estuviera declarado en ellas”, recibiendo “las amonestaciones y exhortaciones que en ellos se hacen, como si yo mesmo en persona las hiciera”. Por lo demás la misma doctrina encierra muchas e importantes normas de policía “temporal, moral y exterior humana”.

## **LOS PUEBLOS COLEGIOS**

De ser comunidades aprendices, pronto se transformaron en comunidades enseñantes: “Los del dicho hospital e pueblo de Santa Fe están diestros en las cosas de la fe, tanto como lo que más lo están, e hay entre ellos personas que predicán a las otras las cosas de la fe con tanto fervor que parece que ya traen alguna envidia”. “Se enseñan ahí niños de diversos lenguajes, pobres y huérfanos y de partes remotas, donde se les da todo lo que han menester por amor de Dios y para que después de bien enseñados en aquesto y en buenas costumbres, vayan a doctrinar cada cual a los de su natural lenguaje e patria”. Al interior de las mismas comunidades han de enseñar “los padres a los hijos y los hijos a los padres, parientes, deudos, vecinos y conocidos”.

En suma, cuando los hospitalarios salgan de Santa Fe, han de convertirse en maestros misioneros: “Para que cuando del dicho hospital saliéredes ... llevéis sabido la doctrina, policía, sanas y católicas costumbres, y oficios que así deprendiéredes y hayáis deprendido, que enseñéis o podáis enseñar y aprovechar con ello a vuestros prójimos de quiera que fuéredes y halléis siempre quien por ello os acoja y os hagan honra y provecho”.

De todo lo dicho se desprende que los pueblos de Santa Fe y las comunidades propuestas en la Información están concebidas y han de funcionar como escuelas,

como colegios. Así lo persuade la misma sociabilidad del hombre: el vivir en sociedad justamente organizada, el estar integrado a la polis, educa al hombre. En ella, según el pasaje citado por Quiroga, “las cosas humanas marchan con suficiencia”, progresan hacia la perfección.

También en la Información, citando a Guillermo Vudeo, se dice de la Utopía y consiguientemente de los pueblos quiroguianos

que son “como un seminario de correctas y provechosas costumbres”. Y Cristóbal de Cabrera, acompañante y primer biógrafo de Quiroga, no dudó en afirmar que los pueblos de Santa Fe eran “escuelas universales de catequesis”.

Pero, ¿qué muchos abundar sobre esto, si las *Ordenanzas* continuamente están llamando a Santa Fe hospital y colegio, término este último que primeramente significa corporación, pero sin excluir la connotación de enseñanza y a rendizaje?

Sólo restaría señalar que hay una sentencia muy antigua, sabida de memoria por Quiroga, donde se vinculan estrechamente ambos conceptos, hospital y colegio.. Me refiero a la tercera de las obras de misericordia según el texto de la Vulgata Latina: “Hospes eram et collegistis me”, que no sólo se traduce “Era peregrino y me acogisteis”, sino que también quiere decir. “Andaba disperso, abandonado, desamparado, y me recogisteis, me reunisteis junto con otros en un cuerpo, en un colegio”, para nuestro caso, en la escuela y en el hospital, en la república y en la iglesia, de Santa Fe.

## COMPLEMENTOS DEL ESBOZO

A manera de epílogo, brevemente daré cuenta de otros aspectos que contribuyen a este esbozo de Quiroga como educador, particularmente relativos a su gestión al frente del obispado de Michoacán. Sobresalen en ella cinco puntos: su insistencia intransigente de evangelizar antes de bautizar, su eficiente preocupación por formar pastores, guías y maestros en el Nuevo Mundo, su concepción del cabildo catedral como institución educadora, su método de enseñanza, que podríamos calificar como inductivo sintético, y en fin, la importancia concedida a la liturgia, ceremonias y cantos, como factor altamente educativo.

Sobre lo primero, sabido es que hubo de sostener polémica contra quienes conferían el bautismo de manera precipitada. Triunfó su parecer en junta conciliar y se le encargó la elaboración de un Manual de adultos, como auxiliar de los ministros en la preparación y administración del bautismo. En su catedral

michoacána con gran solemnidad culminabá de tiempo en tiempo el cuidadoso y largo período de iniciación en el cristianismo.

La formación de pastores quedó plasmada en el Colegio de San Nicolás, acuciosamente investigado por Francisco Miranda, y del cual sólo dire que responde claramente a la norma pontificio de que los habitantes del Nuevo Mundo fueran instruidos “por varones santos y temerosos de Dios, doctos, perfectos para imbuir en la fecatólica y buenas costumbres”.

El cabildo catedral es el seliado del obispo, los clérigos más allegados al prelado en el gobierno y en el culto del obispado. Don Vasco prescribió claramente que sus principales miembros se encargasen de la predicación y de la formación de los ministros.

En cuanto al método de enseñanza, el ya citado Cistóbal de Cabrera, escribió todo un tratado sobre la manera de atraer a los infiles a la fe cristiana, donde más que las teorías, propone el modelo encarnado de Quiroga, quien predicaba ante todo con el ejemplo, y cuando se dirigía a sus oyentes, tomaba pie de cosas tan conocidas por ellos como una cacería, como la competencia de disparar el arco, para hacer ver enseguida que había que “aprender a usar arcos y flechas más potentes, porque tendréis que lanzas éstas hacia otra meta más elevada, o sea, al Reino de los cielos ... para que así como sois maestros en aquel arte que os ha servido de diversión, entréis en posesión de este otro que es más valioso y excelente”.

Finalmente, la liturgia, ceremonias y cantos religiosos, “aprovecha en parte tanto como la predicación y es mucha parte de la doctrina”; “así se edifica y aprovecha aquesta simple gente natural, que no estiman las cosas en más de como las ven ser honradas y estimadas”.

Esta es, a grandes rasgos, una aproximación al educador que dentro de las limitaciones de su tiempo, de su cultura y circunstancias, sigue siendo en varios aspectos, desde esta ciudad de Michoacán, maestro del vivir en sociedad y maestro de maestros.

## VASCO DE QUIROGA: PRECURSOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Francisco Miranda

Una de las conquistas más importantes de los tiempos modernos es sin duda la de la Seguridad Social entendida como derecho humano, que propicia una estructura social más justa y que sólo se puede tener en el marco de la convivencia comunitaria y aceptando la igualdad humana. La carta de los Estados Americanos, en el artículo 29 de su novena conferencia, lo expresaba en esta forma: “Todos los seres humanos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, credo o condición social, tienen el derecho de alcanzar su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica”. Es necesario definir las metas que esa seguridad social pretende para ver la posibilidad de conseguirlas y luego analizar los mejores caminos que nos lleven allá.

México ha adoptado, para fundamentar su búsqueda de un orden social más justo y humano, lo que llama seguridad social: “Entiéndese por *seguridad social*... la atención de las necesidades del ser humano frente a las múltiples contingencias de su vida individual y familiar; contribuye, mediante servicios y prestaciones, a elevar los niveles de vida social, económica y cultural ... (y es) conjunto de esfuerzos de una colectividad que no sólo asegura el bienestar económico de los individuos, sino que logra también su desarrollo completo en todos los planos ... Incumbe (a ella) la obtención de un aumento de los ingresos familiares, la distribución adecuada de los mismos, una modificación a las condiciones negativas de la vivienda, las bases de una alimentación equilibradas el mejoramiento del vestido, los servicios en favor de la infancia, los trabajos para el progreso de la comunidad, el aprovechamiento o la sana utilización del tiempo libre, y la salud integral. A través de la organización y el desempeño adecuado de las responsabilidades domésticas, de la formación de buenos hábitos y adquisición de conocimientos que permitan conservar la salud física y mental, de la aplicación metódica del presupuesto familiar, del cultivo de las relaciones de los grupos y la comunidad en general, del fomento de la recreación y el desarrollo de la capacidad creadora, de la solidaridad y la acción social, los niveles de vida se elevan en superación constante”.

Definida y presentada abstractamente de la manera anterior, esta descripción de la seguridad social, encontraría su lugar al lado de las mejores páginas de los filósofos de todos los tiempos que han reflexionado sobre aquella sociedad ideal que permita al individuo, en la libertad, dar realización a sus más íntimas expectativas y asomarse a la ilusión de recrear ese paraíso sobre la tierra que ha llenado periodos muy importantes del pensamiento humano desde Platón a Marx, pasando por el Renacimiento y otras épocas de la cultura que nos es más conocida.

Se puede decir que el mayor problema que el hombre lleva consigo y la cima de su capacidad inventiva es su pertenencia a la sociedad. A vivir en sociedad se llega, nunca podremos recordarlo con mayor insistencia, por el aprendizaje, a pesar de que parezca connatural a los que hemos nacidos dentro de ella, este estilo de vivir. Ha sido, como ya insinuábamos, preocupación de filósofos de todas las épocas, plantearse el problema de definir y explicar esa sociedad e imaginarla ideal, de forma que lo humano ocupe el centro y la persona pueda realizar sus potencialidades en la libertad, la justicia, la colaboración y el trabajo para hacer de esta tierra un mejor lugar para vivir y dar trascendencia a la aventura que cada uno de nosotros tiene que afrontar al vivir su vida.

En un mundo técnicamente comunicado y socializado se da la paradoja de que es cada día mayor el número de los que mueren de soledad y la sensación de gente sin arraigo marca nuestra convivencia humana, por lo que toca a nuestras puertas la ilusión de dar con la soñada república ideal. Tiene pues carácter de actual el detenerme a considerar la obra de Don Vasco de Quiroga, el utópico realista, que logró establecer en nuestras tierras la convivencia social que se ha dado en llamar “la utopía en Nueva España”, haciendo alusión a la estupenda idea, que él convirtió en realidad, del sabio canciller inglés Santo Tomás Moro, que en los albores del humanismo europeo del siglo XVI presentaba esa joya literaria y de pensamiento que fue su escrito Utopía.

A la sociedad de entonces le preocupaba buscar soluciones mejores que las que tenía a la vista en sus propias realidades, tratando de hacer del mundo algo más humano, equitativo, justo y libre, a la vez que progresista y seguro y a Moro le dio por idear un nuevo tipo de sociedad que, por parecerle imposible encontrarlo en la realidad, dada la humana limitación y egoísmo, lo situó en un lugar sin lugar (OU, no; TOPOS, lugar). Servía para la ubicación de su sueño una isla del recién descubierto nuevo mundo y allí fingía que un viajero había encontrado la sociedad perfecta, con el gobierno ideal y las condiciones óptimas para vivir sus moradores.

Y sin querer, el noble inglés pudo ser profeta y aquella idea irrealizable encontró el genio de un castellano soñador que había venido a América en busca de realización para su vida administrando la justicia a los indios, quien la puso en práctica. Este, para suerte nuestra, escogió tierras nuestras y nos cabe la gloria de poderlo llamar nuestro compatriota por su voluntad de enraizar en tierras michoacanas siendo urgente sacarlo de su anonimato, especialmente en este momento en que nos urge ponernos al tú por tú con otras figuras de la humanidad entre las que debe con justicia contarse. El hombre fue Vasco de Quiroga, el tiempo la primera mitad del siglo XVI y el lugar Santa Fe de México y Santa Fe de la Laguna, en las vecindades de Pátzcuaro.

### *Quiroga y el problema de una nueva sociedad*

El 9 de enero de 1531 desembarcaba en Veracruz el licenciado Don Vasco de Quiroga, uno de los cuatro oidores que formaran la Segunda Audiencia. El y sus compañeros venían con el encargo urgente de poner orden en la situación caótica que había desencadenado Nuño Bcltrán de Guzmán y sus cofrades los oidores Matienzo y Delgadillo con sus desmanes. La tierra estaba alborotada y a sus arbitrariedades no habían escapado ni los mismos españoles, incluidos los frailes y el recién nombrado obispo de México fray Juan de Zumárraga, y aún el mismo Don Hernando Cortés. Y si esto sucedía en cuanto a los españoles se refiere, es fácil imaginar lo que en la carne flaca de los recién conquistados y amedrentados indios pudieron cebarse los déspotas con el poder en las manos. Constituye una de las páginas más negras de la historia humana, el sadismo, la avaricia, los latrocinios y arbitrariedades de estos hombres que en mal momento habían sido puestos al frentes del gobierno en estas tierras, como presidente y oidores de la Primera Audiencia establecida en Nueva España en 1528.

La calidad moral y la grandeza humana de sus sucesores es algo que por el contraste nos debe hacer pensar en lo injusto que es hacer generalizaciones sobre los defectos y virtudes de un pueblo a partir de un solo grupo de gentes. De entre los recién llegados Vasco será el que más arraigo logrará en la tierra; desde un principio se identificará con sus problemas dando un magnífico ejemplo de dedicación y generosidad pues al venir sacrificaba una prometedor carrera política en la corte y al adentrarse en la labor que le empeñará la vida, cegaba el ascenso en los cargos administrativos del Nuevo Mundo; pero antes de zarpar

había decidido, con completa conciencia de su vida, y la venía a entregar con generosidad para el ejercicio de su cargo traía la fuerza de la ley y el peso de la autoridad real y él, bien sabía que esas son armas que, o bien pueden sublimar a la persona o perderla, si no se las emplea para bien. Y para bendición de estas tierras él escogió lo segundo.

La firmeza y rectitud moral de la autoridad de la Segunda Audiencia pudo dar pronto cuenta de los desmanes cometidos y para encauzar la situación política bastaba la aplicación enérgica de la ley, la administración de la justicia y un poco de habilidad diplomática. Pero a los ojos del oidor Quiroga quedaba pendiente un problema mucho más profundo e insoslayable: ¿Cómo hacer para crear las condiciones favorables para una fusión de razas y de culturas que preparen el porvenir? El planteamiento del problema parecía insoluble tratándose de dos elementos que se situaban en los extremos, el orgullo y la prepotencia de los conquistadores ansiosos de privilegios, riquezas y honores y dispuestos a poner en juego la fuerza, la astucia y aún la crueldad en persecución de sus objetivos frente a la timidez, vilipendio y deshumanización de los vencidos que sentían haber perdido con la derrota, su religión, sus autoridades, propiedades y todo lo que les daba razón de existir como sociedad. Gente salida de la miseria peninsular y con súbitos pujos de grandeza ante la prodigalidad de estas tierras de prodigio, clásicos don nadie que ven la fortuna al alcance de la mano y se vuelven los peores amos frente a grupos de esclavos en potencia ante la presión de la cultura avasalladora del vencedor y de su Dios, ante la incertidumbre del porvenir. Aquellos tenían el hierro y la pólvora y las técnicas modernas de explotación, éstos se veían inferiores al carecer de aquello y para nada valía la delicadeza de su poesía, el orden moral respetado y establecido por sus antepasados, que no captaba la rudeza de los recién llegados quienes se dedicaban a destruirlo sin compasión. ¿Qué hacer? Era ya irremediable el ingreso a una nueva historia, la de nuestro mestizaje y había que salvar a los hombres de las dos razas, pues ellos formarían, queriendo o no, la nueva sociedad y era demasiado expuesto el que una de ellas aportara los vicios de la ambición, la avaricia y la prepotencia y la otra sólo los traumas del derrotado y lo infrahumano de su situación de virtuales esclavos.

Y es sobre esta situación desesperada y catófica que se eleva el genio del oidor para poner remedios adecuados a la profundidad del mal. En un certero análisis de la situación y con sobrenatural energía y dedicación nacida de su fe en el hombre y en quien había muerto por él para hacerlo a la imagen de Dios y en la consagración a una vocación que le había hecho escoger el camino difícil del trabajo, ante la tentación de la facilidad de hacer una carrera brillante y lucrativa en la administración real, pone Don Vasco las bases de su gran obra. Causa

admiración que en fecha temprana, a ocho meses de su llegada a México, exponga ya en carta dirigida al Consejo Real, el 14 de agosto de ese año de 1531, todo un programa de acción al que dedicará los 34 años que vivió entre nosotros, antes de dar conclusión a su propia y personal aventura en tierras americanas con el final lógico de su muerte entre nosotros.

La base de su plan radica en el trabajo para hacer lo valdío y estéril, provechoso, hablando metafóricamente de los indios, y conseguir el fruto cultivándolos y evitándoles perderse. Hacía falta darles la oportunidad de sentirse hombres dignos y él señala la terapia de la responsabilidad y la confianza para levantarlos de su inseguridad y postración. La terapia supone tiempo ya que sólo él y el amor pueden restañar las heridas inconadas; lo que para ellos es necesario es que se reúnan en solar propio “donde trabajando y rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan y estén ordenados en toda buena orden de policía y con santas buenas y católicas ordenanzas”. Tendrán en ello que ayudarles personas genrosas y Quiroga piensa en lo mejor que el medio le puede ofrecer, y ofrece su proyecto a un grupo de frailes escogidos para que estén atentos al crecimiento de tan maltratadas plantas “hasta que por tiempo hagan hábito en la virtud y se les convierta en naturaleza”.

Su proyecto es ambicioso y así sueña con levantar un pueblo ideal en cada comarca, pueblo que tiene que tener todo lo que sea necesario para que la escasez no lo mate, pero el concierto y el orden tienen que atenderse. Para hacernos comprender la razón de lo que sin duda la mayor parte de sus contemporáneos creía una locura, que consideraban al indio poco más que bestia, hace esa solemne confesión, que será repetitivo hasta el final de sus días y su constancia en la labor emprendida nos hace considerar maravillosa: como “esta gente no sepa tener resistencia en todo lo que se les manda y se quiera hacer de ellos y sean tan dóciles y actos natos para se poder imprimir en ellos, andando buena diligencia, la doctrina cristiana a lo cierto y verdadero, porque naturalmente tienen innata la humildad, obediencia y pobreza y menosprecio del mundo y desnudez... y sean como tabla rasa y cera muy blanda... yo me ofrezco con ayuda de Dios a poner (y) plantar un género de cristianos a las derechas como todos debíamos ser y Dios manda que seamos y por ventura como los de la primitiva iglesia, pues podemos, e Dios tanto agora como entonces para hacer e cumplir todo aquello que sea servido e fuere conforme a su voluntad guiándolo El”.

No pone Don Vasco condiciones sobre la calidad de quienes entren en su experiencia y se fija en los pobres y los huérfanos con un secreto motivo de expiación por los crímenes de sus paisanos, origen de sus males. Poéticamente

se abre el horizonte de un nuevo día para estas tierras cuando, viendo ya el resultado de su esfuerzo, escribe al final de su carta estas hermosas frases si su propósito se cumple: “Para aqueste fruto que se ha mostrado sobre la haz de la tierra ... porque por falta de graneros no perezca, se dé horden y favor como se hagan estos pueblos nuevos... donde se recoja este fruto y si este aparejo de pueblos donde se recoja es Dios servido que se haga, éste sería, si yo no me engaño, el más famos e más fértil agosto que hoy haya en el mundo”.

Quiroga buscaba la construcción de una sociedad mejor y valdría la pena, utilizando los términos modernos que él no conoció, decir que su meta era conseguir la seguridad social. Comprendía el proceso y lo puso en práctica. La materia prima eran los individuos que había que habituar a su propia dignidad por el trabajo, pero necesitaba el contexto social justo y humano para sacar de esa cera blanda la mejor imagen. Su primer paso fue con sus salarios comprar tierras o recibirlas en merced del rey, pasó a privilegiar la inafectabilidad de esa propiedad para que, como dirá, anticipándonos al análisis que haremos de las hordenanzas que regirán su experiencia, “sin poderse enajenar, ni conmutar, trocar, ni cambiar en otra cosa alguna, ni por manera otra alguna que sea o ser pueda...porque si de otra manera fuese se perdería esta buena obra y limosna de indos pobres y huérfanos, pupilos y viudas y miserables personas, y no se podría por largo tiempo sustentar ni conservar esta hospitalidad y remedio de ellos y de innumerables prsonas, (pues lo) apropiaría cada uno para sí lo que pudiese y sin cuidado de sus prójimos, como es cosa versosímil que sería y se suele hacer por nuestros pecados y por falta de semejante policía y concierto de República, que es procurar lo propio y menospreciar lo común que es de los pobres” ¡Qué visión tan profunda de las limitaciones egoistas de nuestra condición humana!

Y manos a la obra. Funda así el primer pueblo nuevo que él llamará el Hospital de Santa Fe, muy cerca de México en las alturas de Tacubaya, lugar placentero, abundante en aguas, de aires sanos y suficientemente aislado de nocivas influencias y a la vista atenta de él que tenía la autoridad para resistir atropellos. Es el soñador que se lanza, sabiendo la modestia de sus propios recursos y casi incomprendido, a dar lugar a la utopía. ¿Cuál será el método que él empleará para hacer lo que nadie de los de entonces ni de los de ahora creería con gente desarrapada, ignorante y para colmo indios? Utilizar la fuerza transformadora de una ilusión de que estaba convencido para hacer que las virtudes del indio salieran de la pasividad de su humildad y mansedumbre para volverlas dinámicas, creadoras y capaces de transformación en favor de sí mismos y, una vez logrado

esto, en favor de los demás. El creía en el hombre y nos puso en ejemplo, como luego veremos, de lo que la organización y el buen uso de la sociabilidad puede hacer, robusteciendo la debilidad individual.

Los frutos empezaron a dar razón de su acierto y los indios satisficieron con creces la confianza depositada en ellos, aunque menospreciados y vilipendiados por los arrogantes conquistadores y por algunos frailes no muy ajenos al clásico racismo de todas las épocas, ellos sintieron en el "*amor visceral*" de Don Vasco, como lo llamará Zumárraga, la confianza en sí mismos para jugar la aventura de su propia significación, dando de paso lugar a lo que, por ser utópico, estaba condenado a no tener lugar.

No había empezado a poner sobre los pies esta primera comunidad en las vecindades de México, cuando la situación catastrófica que el incendiario Guzmán y otros funcionarios españoles habían

creado en Michoacán, que no, le iban a la zaga, hicieron urgente la venida del Oidor a nuestras tierras. Con infantil ingenuidad no exenta de orgullo por la patria chica, quisiera imaginar el embeleso que, a persona tan sensible a la belleza por su gran cultura y entrega a los demás, causó ese primer contacto con el paisaje michoacano de sierras vírgenes y lagos de suprema hermosura.

Y si el paisaje era magnífico, no fue menor la impresión que le causó la gente de estas parte de quien conocía la valentía, además de la inventiva y creatividad de su genio musical y artístico. La muerte de su rey, cobardemente traicionado por los españoles a los que había entregado sus tierras, creyendo en la paz y amistad que le ofrecieron, había sembrado el pánico y el desconcierto, aunque por debajo se sentía la fuerza de una explosión de venganza contra tan injustos y mezquinos hombres blancos; habían sido burlados ellos que presumían no haber sido jamás vencidos ni siquiera por los ejércitos tenochas, a quienes en repetidas batallas habían hecho morder el polvo en históricos momentos que diezmaron lo más granado de los orgullosos conquistadores del Anáhuac y que ocasionaron la muerte de uno de sus reyes, Axayacatl, que moría de vergüenza por semejante desgracia.

Fue Don Vasco, con su visita, el obrador del milagro de la rápida y decisiva pacificación de Michoacán, su amor y su genialidad demostrada con su palabra y sus obras le ha merecido el que desde aquel momento fuera declarado por los purépechas el Tata por antonomasia, sin temor a competencia en cualquier tiempo. Sembrador de sus ideas: paz, trabajo, significación y lucha por una sociedad

más justa y humana, las hizo acto con la fundación del hospital gemelo al de México, el de Santa Fe de la Laguna.

*Estructura y bases de los Hospitales-pueblo de Santa Fe.*

Hemos aplazado hasta este momento el adentrarnos en los detalles de esta gran empresa civilizadora y es conveniente que seamos críticos objetivos para, por nosotros mismos, saber si es exagerada la euforia con que hemos venido anunciando esta labor de Don Vasco. Prescindiremos de muchos comentarios que lo harían excesivo, para dedicarnos al análisis de las “*Reglas y ordenanzas de los Hospitales*”, estatuto bajo el cual funcionaron estas nuevas comunidades desde su fundación y por lo menos hasta la muerte del fundador. No seguiré el orden con que se van ordenando las reglas y preceptos que dirigían la vida diaria de la comunidad ideal, sino un orden que nos haga asimilar lo más posible su aplicabilidad en principios y normas, y ojalá en espíritu, de esto que fue y ha sido el mayor milagro social que han visto nuestras tierras. Alguien podrá objetar que esto fue letra sólo y que nunca existió en la realidad cosa tan increíble. Por suerte es abundante la documentación de la época que es posible aducir, para ver los informes de sus contemporáneos el buen funcionamiento de los Hospitales, aunque bien pocos llegaron a captar la profundidad y trascendencia de tal experiencia, como sucede con todas las obras geniales.

El mismo Don Vasco, en el momento sagrado de todo hombre en que se enfrenta a la realidad descarnada de su vida, se muestra eufórico y gozoso de los resultados conseguidos atribuyéndolos, como todas sus obras, a Dios y a sus indios. Alguien ha querido llevar a su molino iniciativa como la de los hospitales pues se trataba de una organización socialista o comunista, en el buen sentido de esta palabra, de la comunidad, pero es Quiroga quien nos libra de anacronismos al darnos en todo la razón de su iniciativa: “Os mostraréis gratos a los beneficios recibidos de Dios nuestro Señor y de quien por sólo El y por su amor y para vuestro bien y provecho espiritual y temporal ha gastado y trabajado y trabaja tanto en esto y para este fin y efecto que os salvéis y para vuestra utilidad, mantenimiento y descanso y ejemplo de otros, que es y ha sido el fin e intento de este Hospital y Colegio de Santa Fe”.

Y en realidad buscada la propiedad comunitaria excluyendo cualquier apropiación, por aquello ya expresado de que “todos tienden a procurar lo propio y menospreciar lo común que es de los pobres”. Lo que él buscaba era “concierto y policía para vivir fuera de necesidad y seguridad, y sin ociosidad y fuera del peligro e infamia

de ella, de que estáis tan infamados y de malas ignorancias y en buena policía y doctrina Cristiana, así moral y de buenas costumbres como espiritual de vuestras ánimas y os hayáis en todo con la prudencia que así dependáis... como fieles e buenos cristianos, sin pérdida de tiempo ocioso, mal gastado, ni mal empleado, como políticos y bien doctrinados y morigerados sin pérdida ni menoscabo de vuestra buena obediencia, simplicidad, humildad y poca codicia que en vosotros naturalmente parece haber y sin falta de la debida y honesta diligencia y prudencia, que os conviene mucho a todos tener cuanto os falta y fuera del peligro de las tres fieras bestias que todo en este mundo lo destruyen y corrompen, que son soberbia, codicia y ambición. Que enseñéis o podáis enseñar y aprovechar con ello a nuestros próximos doquiera que fuéredes y halléis siempre quien por ello os acoja y os haga honra y provecho”.

Del hospital hay que desterrar la ociosidad, cosa bien distinta del sano esparcimiento del que luego se ocupará. Y ella será causa de la expulsión de la comunidad que está sentenciada a quien “hiciera cosa fea y dé mal ejemplo por do no merezca ni convenga estar en él y de ello se recibiese escándalo y desasosiego, por ser revoltoso o escandaloso o mal cristiano o se emborrachar o demasiado perezoso, o que no quisiere guardar estas ordenanzas o fuere o viniere contra ella, y fuere en ello incorregible, o fuere o viniere contra el pro y bien común de este dicho hospital, sea luego lanzado de él y restituya lo que de él se aprovecho como ingrato del bien en él recibido”.

En el Hospital se deben aprender y ejercitar todos los oficios útiles, no vanos, inútiles, curiosos o viciosos y el principal será el de la agricultura. El trabajo divide el día en partes, nunca puede ser de más de seis horas, utilizándose el resto en la instrucción y en el descanso. Al lado de la doctrina y el ABC hay que ejercitarse para adquirir las virtudes fundamentales de la buena policía y la prudencia. El fruto del trabajo de todos, toca a todos en forma que haya equidad según las necesidades, y ninguno sufra necesidad y lo sobrante se pueda emplear en obras pías y remedio de los necesitados: huérfanos, pupilos, viudos, viudas, viejos, viejas, sanos y enfermos, tullidos y ciegos del dicho hospital.

La laboriosidad como las demás virtudes se aprenden y su aprendizaje debe empezar desde la niñez. Los niños tienen que asistir a la escuela, pero hay que inculcarles el aprendizaje del oficio fundamental: el de la agricultura que se tendrá dos días a la semana, oigamos la profundidad pedagógica de esta enseñanza: ¿la manera de regocijo, juego y pasatiempo, una hora o dos cada día que se menoscabe aquellos días de las horas de la doctrina, pues esto también es doctrina y moral de buenas costumbres ... y lo que así labrasen y beneficiaron sea para

ellos mismos, que beneficien y cojan todos juntos, en que se enseñen y aprovechen y repartan después de cogido todo entre sí, no como niños, sino cuerda y prudentemente según la edad y fuerzas y trabajo e diligencia de cada uno, a vista e parecer de su maestro, con alguna ventaja, que se prometa y dé a quien mejor lo hiciere”. También a las mujeres se les educa en la laboriosidad y en cosas propias de su sexo como es el hilar y tejer e impone el cultivo de los huertos familiares encomendados a ellas, “a la vuelta de sus casas”.

El trabajo no debe engendrar fastidio y así se prescribe la rotación de oficios y la capacitación constante en ellos. En las estancias de campos se deberá estar solamente dos años, aunque asegurada la continuidad en el trabajo al quedar quien inicie a los recién llegados: exhorta a tener cuidado de los más mínimos detalles como es labrar, desyerbar y coger en sus tiempos”, por allí se le asoma la posible ociosidad de quien cultiva tierras de temporal y provee para evitarla: “cuando hubieren cumplido todo lo dicho y no tuvieren en qué entender los estancieros, porque no les dañe la ociosidad: unos saquen piedra, la labren y cuadren, otros corten madera y la desbasten y otros cojan grana, cochinilla y orquilla donde se diere”. E inclusive ve la necesidad de los días de campo para quienes viven en el poblado, lo que aconseja y sujeta al permiso de las autoridades del pueblo teniendo que colaborar en el trabajo de los que allá están para recibir su alimentación. Evidentemente en esta organización del trabajo no habrá criados ya que todos los habitantes de la comunidad son capaces de hacer el trabajo y hay igualdad entre ellos, a lo que Quiroga agrega una razón: “son costosos y muy enojosos a sus amos”.

Detengámonos ahora en la organización interna de la comunidad. Toda ella está dividida por familias o grupos clánicos, en cada una de ellas se asocian todos los parientes por línea masculina constando cada grupo de alrededor de 8 parejas de casados con sus hijos y, en casos, con los nietos y bisnietos, el más antiguo abuelo será en el que en ella presida y aquí en han de acatar y obedecer; cada familia es responsable de corregir y castigar las faltas de los suyos y las autoridades la toma en cuenta al responsable de ella Pudiendo ser motivo para destituir al *Pater Familiae* si es inhábil y descuidado, y esto por parte de los mismos miembros del grupo afectado. Es pues fundamental para el buen funcionamiento del conjunto el que cada grupo trabaje en disciplina y responsabilidad y a los padres se achacan las faltas de los miembros ya que es “por su culpa y vuestra y descuido y negligencia de no los tener bien corregidos, ni bien castigados, ni disciplinados cada quien la suya”. El padre, pues, “dé cuenta de las negligencias, defectos y perezas que todos los de aquella familia, que son a su cargo y cualquiera de ellos tuvieren o hubieren tenido”. Exhorta a que el

responsable les ponga ejemplo de trabajo aunque esté exento de él por razón del cargo que ocupa.

Las distintas familias se agruparán luego en cuatro barrios o cuadrillas. Cada uno de estos grupos tendrá su representante, a quien tocará la obligación de elegir la autoridad suprema, habiendo sido elegidos ellos mismos por los de su gremio; es una aplicación de la democracia el elegir a las autoridades que deben prestar ese servicio a todos por tiempo limitado de tres o seis años y no más, sin nueva elección. A estos cuatro, de entre quienes han sido elegidos para presidir, se les asocia regidores renovables cada año y los demás oficiales necesarios al Hospital. La reunión de cabildo se tendrá que hacer cada tercer día y en él se estudiarán y decidirán las cosas con prudencia para resolver los asuntos, no en forma precipitada sino hasta que “lo hayan bien entre sí tratado y discurrido”.

Para la autoridad, Quiroga traza los fundamentos, exige que se la acate en lo justo y honesto y señala las cualidades del que gobierna: “sea manso, sufrido y no más áspero ni riguroso de aquello que convenga y sea menester para hacer bien su oficio y negocios del Hospital y no consienta ser menospreciado de nadie, antes procure ser amado y honrado de todos como sea razón, más por voluntad y amor que por temor y rigor”.

La elección tendrá que ser del más hábil, útil y suficiente al pro y bien común de la república del hospital, sin pasión, ni afición siendo fundamental que el elegido sea buen cristiano y de buena vida, costumbres y ejemplo.

El ejercicio de la autoridad entendida como servicio, la considera Quiroga como una obligación y necesidad a la que deben colaborar todos los hábiles, sin exclusión, al establecer: “la elección de los dichos oficios ande y ha de andar por todos los hábiles para ello. Igualmente por su rueda, sin hacer agravio ninguno y así como ninguno los ha de procurar tampoco, cuando se los dieren los dejen de aceptar y pueden ser compelidos a ello”.

En el Hospital además de todos los oficios debe haber suficiencia de mantenimientos, sembrando de todo y criando toda clase de animales domésticos para alimento y trabajo. La grandeza del legislador lo hace bajar a los mínimos detalles como cuando aconseja la cría de bueyes pues “sufren más trabajos, y son menos costosos y más provechosos, porque después de haberos servido de ellos, os podéis aprovechar del cuero y de la carne y sebo”. O cuando recomienda planten toda clase de árboles frutales y semillas y entre otras “cebada u orozus, cuya raíz es pectoral”.

Una de las virtudes básicas que impondrá a la república es la previsión al recomendar sembrar el doble de lo que necesitan “para que siempre os sobre y nunca os falte”. . . lo cual nunca enagenéis, ni vendáis, ni os deshagáis de lo que así sobrare en los años fértiles, hasta que estéis ciertos, por ciertos indicios y verosimilitud, no ser estéril...por conjeturas naturales que de ello tengáis”.

De lo producido y vendido hay que tener cuenta también tratándose de bienes del común y así prescribe se guarde en arca de tres llaves, que tendrán el sacerdote rector, el principal más antiguo y otra persona más, “por cuenta y razón clara y en lugar seguro, de lo que deben dar cuenta cada año”. Todo esto no es por avaricia, vicio del cual Don Vasco es enemigo mortal, sino porque “haciéndolo así pocas veces o ninguna os veréis en necesidad, antes vosotros podréis socorrer a muchos necesitados y descuidados en esto, como siempre lo haréis”. Recomienda además guardar las semillas donde no se dañen.

Las viviendas construidas con el trabajo de todos hay que repararlas periódicamente por la comunidad para que cueste menos mantener en buen estado todo, lo que vale también de los mojones y linderos que cada año se deben renovar según las escrituras de propiedad.

Prevee la necesidad de recreación y esparcimiento y legisla sobre ella mandando que haya huertos bien cuidados para ello y quien quiera que necesite desaburrirse pueda tomar vacaciones. Manda que en el pueblo haya una sala grande de fiestas “donde algunos días de Pascuas y fiestas principales que queráis comer juntos, por os alegrar y dar gracias a Nuestro Señor, lo podáis hacer por honra y devoción de la fiesta por este orden: se gaste del común, los manjares no muy curiosos ni defectuosos sino abundosos y muy alegre”. Estas fiestas les toca por turno a cada una de las familias el organizarlas.

Las reglas de comportamiento social también van a los mínimos detalles recomendando que no se encarezca a los que tienen defectos, antes se agradezca a Dios que ellos no tenerlos. Aconseja no se tengan pleitos y en las dificultades se procure arreglar todo llana y amigablemente “y todos digan verdad y nadie la niegue, vale más así con paz y concordia poder que ganar pleiteando y aborreciendo al prójimo y procurando vencerle y dañarle, pues habéis de ser en este Hospital todos hermanos en Jesuscrito con vínculo de paz y caridad, como se os encarga y encomienda mucho”.

La vanidad no debe tener cabida en el Hospital, así lo expresa refiriéndose a la manera en que se debe vestir y adornarse: “Los vestidos ... sean de algodón o lana, limpios y honestos, sin pinturas, sin otras labores costosas y demasiado curiosas. Y tales que os defiendan del frío y del calor, y de su mismo color si es posible, porque duran más y no cuestan tanto, porque tienen menos trabajo, y son menos costosos y más limpios”. Tengan un par, uno para los días festivos, y los sepan hacer; recomienda que se igualen todos en la manera de vestir lo más que puedan para que “sea causa de más conformidad entre vosotros, y así cese la envidia y soberbia de querer andar vestidos y aventajados los unos más y mejor que los otros, de que suele nacer la envidia entre los hombres vanos y poco prudentes y disensión y discordia. Y para que os amparéis contra el frío norte y de invierno que pasa y a las veces mata a los que andan desnudos y mal arropados y mueren de ello muchos de dolor de costado que de ello se causa y da en los pechos y mata; y por tanto acostumbraréis para aquellos tiempos del invierno hacer y traer jaquetas”. Con profundidad es consciente de la psicología femenina y tratándose de los vestidos femeninos sólo recomienda que “sean sin pinturas, ni labores de colores que sean muy costosas ni muy curiosas” y en esto hace concesión a las solteras sobre las casadas.

Una cualidad del pueblo tiene que ser la limpieza, en los vestidos, en las casas, en las calles, pero principalmente en las personas; legisla sobre ello: “Item procuraréis todos la limpieza de vuestras personas, de manera que se conforme todo y parezca por de fuera en el cuerpo la limpieza que haya dentro en el alma. Y no os embijéis ni pintéis ni os ensuciéis los rostros, manos ni brazos en manera alguna como lo solíades hacer, salvo si fuere por medicina útil y necesaria, porque así como es loable la limpieza así es vituperable la suciedad y andar sucios o querer añadir en lo de la disposición corporal que Dios Nuestro Señor plugo dar a cada uno”.

¿Y la salud comunitaria? En tan completo plan de organización social no podía omitir Don Vasco el pensar en los enfermos. Debe haber para ellos una “familia (edificio) o enfermería grande cuadrada: dos veces mayor que las otras de los sanos, y algo apartada de ellas, en que en el un cuarto haya una sala grande para los enfermos de males contagiosos y otra enfrente de ella para los de enfermedades no contagiosas, y en medio del patio una capilleta cubierta, abierta por los lados en que haya un altar adornado competentemente donde se diga misa y la puedan oír los enfermos y las otras dos salas de cabeza y pies sean para el mayordomo y despenseros de los dichos enfermos, y para tener las oficinas necesarias a la enfermería. A los cuales mayordomo y despenseros se les dé y provea luego lo que pidan de lo primero y mejor que haya en el hospital y lo que

en él no hubiere se compre; y se salaríe boticario, médico y cirujano que los visite y cure los enfermos del hospital, hasta que lo tengan propio todo en él, donde haya lo que sea menester para los enfermos, los cuales sean visitados de los sanos guardándose de los contagiosos, que no se les pegue el mal, y sin falta ni detrimento de la bien ordenada caridad, que con ello se use consolándolos a todos, donde sean curados con la mayor caridad y diligencias que sea posible”.

El Hospital prevee a la vida espiritual de sus moradores en forma fundamental por la enseñanza de la religión y virtudes cristianas, dando campo para su práctica. La Iglesia y las ermitas tienen lugar principal, el rector sacerdote se preocupará de atender, auxiliado por otros sacerdotes, quienes deben mantenerse al margen del funcionamiento de la república que está en manos de los indios moradores. Don Vasco no es fanático en prescribir actos de culto, así cuando habla de la misa se expresa en esta forma: “no la perdáis pues es santa ocupación, en que se gana mucho en todo, y por pereza y poco cristiandad no se deje, salvo justa ocupación o legítimo impedimento”. Y para librar del excesivo gasto en las festividades señala las que deben celebrarse y la forma de hacerlo, dando importancia a las de Nuestro Señor y de la Virgen, patrona del hospital.

En el hospital se vive por propia voluntad y él mismo prevee que alguno quiera salir: “cuando del dicho hospital saliéredes y queráis salir, con licencia empero del rector, regidores de él y no de otra minera, llevéis sabida la doctrina, policía, sanas y católicas costumbres y oficios así deprendiéredes y hayáis deprendido, que enseñéis o podáis enseñar y aprovechar con ello a nuestros prójimos do quiera que fuéredes y halléis siempre quien por ello os acoja y os hagan honra y provecho”.

Tan tremenda es para él la ociosidad como el destruir la persona con la idolatría del trabajo, y así dice que todo lo que prescribe se consiga en la moderación del tiempo, siendo el trabajo de sólo seis horas, pues debe hacerse lo que se hace “con toda quietud y sosiego y sin mucho trabajo y muy moderado y con mucho servicio de Dios Nuestro Señor”.

Hemos tratado de espigar algunos de los puntos en que basó Vasco de Quiroga su visión de la seguridad social en su tiempo, quizá no haya sido inútil detenernos en contemplar su obra y las inspiraciones que para lo que modernamente se busca, en ella podrán encontrarse. Español de origen y ciudadano de la humanidad, Don Vasco aparece muy distinto de aquel tipo de hombres de su tiempo, y de todos los tiempos, a quienes mortifica la codicia e hincha la prepotencia, es el hombre del encuentro, del diálogo, de la acción para poner los

cimientos de convivencia humana en la sociedad, dándoles a los menos favorecidos los elementos de educación que les permitan ponerse sobre los pies de su dignidad para poder aprovechar y desarrollar sus cualidades antes de recurrir a la limosna y a la obra puramente asistencia]. Hombre contrario a toda demagogia, rotura un profundo surco sobre un tema tan actual como es el de la seguridad social. Ojalá que el viento fresco del optimismo que esta figura y su obra inspiran, nos haga ser buscadores incansables por los mejores caminos de lo que nos preocupa y traemos entre manos, pues para mejorar al individuo hay que mejorar el medio donde vive, verdad que tendemos a olvidar y cuya importancia nos la ilustra Vasco de Quiroga.



Miranda, Francisco, comp.; Briseño y Sánchez-Verin, Gabriela, comp.

## EL PÁTZCUARO DE DON VASCO: UN MODELO DE INTEGRACIÓN ÉTNICA Y CULTURAL

Francisco Miranda

Mucho nos hemos olvidado de quienes están a la base de nuestra identidad como nación, se nos ha hecho dedicar monumentos a los héroes como Xiconténcalt, Cuauhtémoc, Netzahualcóyotl o Tariácuri o a quienes de parte de los españoles se distinguieron por gestas guerreras o de colonización. Hace falta considerar junto a ellos a aquellos que supieron echar las bases del mestizaje, congruentes con el verdadero destino de lo que ya no iba a ser un conglomerado de pueblos indígenas dispersos ni la trasposición a nuestras tierras de España o sus provincias. El mismo hecho de atravesar el océano y fincarse en nuestras playas hizo mexicanos a cuantos venían de allende los mares y el hecho de su aparición en nuestro horizonte cultural suponía modificaciones profundas a lo que encontraban y así ni las culturas, ni las lenguas, ni las religiones iban a ser las mismas que traían o se encontraron.

Los gestores del mestizaje deberían ocupar lugar muy principal en nuestra historia pues son ellos los que se unen con la realidad del México pluricultural y plurifacético. Valdría la pena dedicar mejores páginas al Hernán Cortés de los cimientos de la nueva sociedad que al conquistador genial y político brillante, en fray Juan de Zumárraga habría que apreciar su esfuerzo por introducir la imprenta, favorecer la migración de labriegos, aclimatar el burro para auxiliar al indio en sus trabajos tanto como sus grandes iniciativas en los campos sociales y culturales, y en don Antonio de Mendoza el ser pionero de la educación mestiza con su famoso colegio de San Juan de Letrán. Por eso cabe estudiar a Vasco de Quiroga como uno de los factores más decisivos del mestizaje en que se funda nuestra nacionalidad.

Un humanista michoacano recientemente desaparecido, Benjamín Fernández Valenzuela traductor de la obra de Diego José Abad y de Eguiara y Eguren, se ha detenido sobre ese aspecto casi desconocido de Fernando Cortés e iniciaba el estudio de sus Cartas de Relación en cuanto ellas nos hablan precisamente de esa idea funcional que tiene Cortés como cimentador de la nueva nacionalidad. El ha querido ver en esas relaciones que el conquistador hace al Emperador la influencia del pensamiento clásico y cómo a través de ellas se trasluce el humanismo del que toma inspiración, para delinear su empresa, apareciendo Ovidio y Horacio, Homero y todos policía, en que se hiciesen bastantes y

suficientes para sustentarse, así que no pudiesen y se acabasen de pura miseria”.

Curiosamente la preocupación de don Vasco no es el sólo salvar a los españoles asentándolos y constituyéndolos en su ciudad sino que se atiende en forma definida al problema también de la comunidad indígena. La obra debe empezar por un principio rector machaconamente repetido por don Vasco: “Convertirlo todo en mejor con la doctrina cristiana, reformadora y restauradora... quitándoles lo malo y guardándoles lo bueno”.

El medio práctico que va a usar para salvar los elementos de que se constituirá la nueva sociedad, pasa por la fundación de ciudades: ya desde ese año de 1535 su idea es tan clara como cuando escribe: “Juntarlos en ciudades para hacerlos bastantes, tutos y seguros contra todas necesidades contrarias, adversidades y malos tratamientos, fuerzas y otras injurias e incomodidades en que los solos caen; porque, como muchas veces está dicho, para esto se juntaron los hombres y se hicieron las ciudades con buenas leyes y ordenanzas y policías, ut civium obsequioso consortio sint, non solum sufficientes immo tranquillissimi res humanae (para que los ciudadanos con la fraternal ayuda de los demás no sólo se basten sino que realicen con tranquilidad su vocación humana) ... que dice san Cirilo ... y darles tal orden y estado de república y de vivir en que se pierdan los vicios y se aumenten las virtudes y no pueda haber floxedad, ni ociosidad ni tiempo perdido alguno que les acarree necesidad y miseria, y pierdan la mala costumbre deste ocio dañoso en que están criados y acostumbrados y de manera que no ... pierdan ... ahora ni tiempo, ni la gasten mal gastada ni la empleen mal empleada. .

Esta idea sin embargo no llenaba la ambición del visionario Quiroga, ya tenía para ello la obra de los hospitales-pueblo de Santa Fe en donde venía experimentando sus ideas en relación con los indios como estamento a aislar y proteger. Necesita dar un paso más, se trata de hacer que los dos grupos se encuentren y sean partícipes conscientes del proyecto a que están avocados al ser partes integrantes de la nueva sociedad. Don Vasco de Quiroga es un realista genial aunque a algunos haya escandalizado al encontrarlo alejado de las posturas indigenistas de estilo purista defendidas por fray Bartolomé de las Casas, como que se partía de una concepción teórica en el segundo y de una realización práctica en aquél.

Para Quiroga el futuro de la sociedad novohispana estaba en conformar las dos partes de que se componía, y así usaba el símil del cuerpo humano en donde por igual son necesarios la carne y los huesos; así para la sociedad en formación eran indispensables los indios como los españoles pues no se podía escapar la historia revolviendo al anterior estado de cosas, según lo proponía fray Bartolomé en su ejemplar defensa de los indios contra los abusos de los españoles, de los que era consciente también don Vasco.

Causará menos escándalo comprobar esa postura de Quiroga si nos atenemos a lo que de visionario tenía su postura al pensar que el destino futuro dependía de la homogeneidad de la mezcla y de evitar los traumas culturales que, la no suficiente cordura en hacerla, podía acarrear. En una carta poco conocida de él a don Juan Bernal Díaz de Luco nos habla de esas diferencias con fray Bartolomé en estos términos: “El obispo de Chiapa ... no sé cómo lo ha tomado, como no haya sido conforme a su rigor, aunque en la verdad lo es al bien que muestra desear a aquella miserable gente”. Se refería a la diferencia de criterios que existía entre ellos para inspirar la legislación en relación a la guerra que había que hacer a los indios chichimecas y a la del sistema de encomiendas al que don Vasco parecía favorable con sus aseguenes. Aunque lo concreto de su modo de pensar lo desconocemos, por haberse perdido los tratados a que se referían a estos puntos, sabemos de sobra su actuación contraria a los encomenderos abusivos y su apoyo a quienes eran benéficos y su labor de pacificación de los chichimecas dándoles cobijo e instrucción en Santa Fe.

El no quiere hacerse el ingenuo en relación a las cargas que pesaban sobre los indios y de las que difícilmente su amor y dedicación los podía librar y no quería caer en la tentación de quien evade la realidad de una conquista y de la postura prepotente de los nuevos señores españoles, pero quiere que el nuevo orden no llegue a las mostruosidades a que, desconociendo la realidad, podría llegarse.

Con una fina ironía era consciente de esa carga ineludible que pesaba sobre los hombros de los indios cuando recordaba que a ellos tocaba, “sustentarse, así que no pereziesen y se acabasen de pura miseria, y para sustentarnos a nosotros con nuestros faustos, soberbias y gastos excesivos e incomfortables agentes de tanta miseria e imbecilidad, sin muerte y destrucción suya y de manera que

sustentándose a sí y a nosotros también, puedan conjuntamente con ello sustentar y conservar en su humildad, mansedumbre y simplicidad y en su buena voluntad e inocencia, y no la perdiesen pues no es cosa de perder... sin que se les pueda dañar nuestros tráfgos, codicias y ambiciones y otros malos exemplos que se las dan y destruyen”.

Definitivamente para don Vasco no funciona el aislamiento entre los grupos que considera suicidas y así intenta con audacia la integración bajo la vigilancia de quien esté en posibilidades de ir a la mano en los indudables abusos. Aclara el futuro de nuestra patria desde entonces en esa pacífica convivencia que no se dará por sí sola sino que hay que buscarla y procurarla con nuevos ordenamientos y experimentos sociales como el que echará a andar con la refundación de Pátzcuaro.

Su pensamiento es clarísimo ya, desde ese año de 1535, en La Información en Derecho: “se debe tener en lo que se ordenare principal fin e intento a que la principal población que ha de permanecer en estas partes para la sustentación dellas ha de ser de la misma natural, como de la misma madera, que es de los mismos indios naturales ... la guarda y defensa della sea de los españoles, a quien ellos siempre han de acatar y sustentar como a sus protectores e instructores, por alguna muy buena orden que se les dé, con que todos vivan contentos y satisfechos y asesegados en mucho servicio de Dios y de su Magestad”.

¿Qué elementos considera don Vasco indispensables para llevar a la práctica ese sueño mesiánico de hacer convivir al león con el cordero sin que éste sea destrozado? Para que pueda realizarse el milagro hay que procurar que se llegue a encontrar una buena policía y conservación humana con raíces sociales en que “quedando cortadas las raíces de toda discordia y desasosiego y de toda lujuria e cobdicia y ociosidad y pérdida de tiempo mal gastado, se introduzca la paz y justicia y en ella se basen y abracen con la equidad, en toda libertad, igualdad con sus amos sin perjuicio de la ingenuidad y libertad naturales...”. O bien, en otras palabras de él mismo, siendo”...tal arte y estado de república, donde todo va dirigido principalmente a fin de que en ella siempre haya y se conserve esta paz, así espiritual como temporal en ella, en todo y por todo con mucha justicia y mucha claridad, con toda equidad y bondad y con bastante manera para que se pueda conservar y perpetuar por muy largos tiempos... y estar y vivir los buenos con toda quietud y sosiego, sin recelo de los malos, castigados y enmendados. . . “.

Aparece claro por estos presupuestos, que estaba ya demasiado lejos del propósito de don Vasco el querer hacer para Michoacán la fundación de una ciudad para puros españoles, como se pretendió con la fundación de la Puebla, españoles a los que estuvieran sujetos los indios. Tampoco le satisfacía el propósito reflejado en la cédula real fechada en Palencia el 28 de septiembre de 1534 en que se daba el título de Ciudad de Michoacán a una ciudad reservada a los solos indios, aunque en ella se decía que lo único que le faltaba a Michoacán, tierra fértil y abundosa en mantenimiento, era “juntarse los naturales de ella en pueblos donde la puedan tener (la policía), porque dizque andan muy desparramados por los campos, sin tener conversación alguna unos con otros”.

Muy lejos estaba el oidor Quiroga, cuando escribía la Información, de que muy pronto le tomarían la palabra las circunstancias para darle posibilidad de intentar su plan de ciudad mixta al llegarle propuesta del rey para que aceptara ser el primer obispo de Michoacán, diócesis que se erigirá en 1536 por la bula del Papa Paulo III, aunque ya venía planeándose desde hacía algún tiempo al definir a Michoacán con Oaxaca, como uno de los lugares en que urgía asentar un obispado. Aquella provincia de Michoacán se había metido ya en el corazón del oidor y le parecía ideal para realizar allí todas las utopías, donde ya funcionaba desde 1533 un hospital pueblo de Santa Fe que le empezaba a dar grandes satisfacciones.

No sabemos a qué grado estaría enterado de sus planes el mismo Emperador Carlos V cuando le propuso el obispado a Quiroga, sabemos que consejeros tan allegados a él como el cardenal don Juan de Tavera y don Juan Bernal Díaz de Luco, a quien parece ir dirigida la Información de la que hemos venido extractando los párrafos anteriores, sí conocían los planes revolucionarios de su amigo el oidor de Nueva España.

Cuando, tras de innumerables noches de insomnio y consultados los hombres prudentes, Quiroga se resuelve a aceptar la nueva responsabilidad que a su personalidad escrupulosa le resultaba excesiva, la de consagrarse como obispo, se prepara a dar los pasos concretos para volver realidad esa nueva utopía de su ciudad mestiza. Testigo de ese momento crucial en su vida será aquel magnífico párrafo de la erección de su iglesia en que nos habla de su sentida incapacidad para tan enorme cargo diciendo: “me arrancaron de la magistratura y me pusieron en el timón del sacerdocio, por mérito de mis pecados. A mí, inútil y enteramente inhábil, para la ejecución de tan grande empresa; a mí, que no sabía manejar el remo me eligieron primer obispo de la Ciudad de Michoacán. Y así sucedió que antes que aprender, empecé a enseñar, tal como de sí mismo decían, lamentándose, el padre Ambrosio y Agustín ...”

En ese mudo desfile de figuras episcopales que inspirarán su futura actuación es ya ilustrativo que se fije en Ambrosio y Agustín, el primero también llamado de la magistratura al episcopado y el segundo llamado a ser protector y defensor de su comunidad ante la invasión de los vándalos. Pasaría también por su mente la figura de León Magno el defensor de los indefensos contra las hordas de Atila o aquella pléyade de obispos latinos que tuvieron que enfrentarse a la prepotencia de los conquistadores de todos los tiempos para salvar a los vencidos y su mundo de valores y defender las condiciones que les permitieran seguir siendo seres dignos: su cultura, su lengua y sus tradiciones. Esos obispos, de los cuales él sería sucesor y continuador, que supieron injertar en la cepa secular el germen vitalizador de una nueva cultura para dar origen a la Europa cristiana sabiendo que su misión de obispos y pastores había significado no sólo la paternidad en la fe sino la vigilancia y la audacia para lograr la fusión de los pueblos y poder evitar la destrucción.

Había apuntado en su Información otras ideas para llevar a la práctica su sueño de ciudad mestiza. Una de ellas era la necesidad de educar a la ciudadanía nueva, a indígenas y españoles haciéndolos conscientes de sus legítimas diferencias, necesitando ambos ser introducidos en esa mixta policía del espíritu y del cuerpo que generara nuevos hábitos de convivencia: “policía mixta que en todo ha de poner orden y concierto de nuevo, así en lo espiritual como en lo temporal...”.

Introducir esos hábitos nuevos de convivencia y sociabilidad supone desterrar lo malo de ambos grupos y desarrollar sus virtudes, sin que de ninguna manera se ponga lo español como modelo pues justamente para don Vasco este mundo nuevo es la diferencia con el antiguo y la oportunidad que tiene el viejo de corregir sus defectos inveterados y más que hay diferencias que se deben tener muy presentes. El observa: “nuestra manera a ellos no les arma, ni les es posible, ni bastante, ni aplicable, ni practicable sino que convendría se les diese alguna otra mejor y más conforme y apropiada a su manera de vivir y entender, que es tan extraña y diferente de la nuestra, cuanto lo es la nación, como tantas veces tenao dicho y nunca lo dejaré de inculcar y tornar a decir por lo mucho que importa y por la gran necesidad que me parece hay dello, y de saberlo y de entenderlo”.

A estas alturas su ciudad ideal empieza a cobrar cuerpo y se decide a poner los medios para lograr su sueño. Así, obispo electo y recibidas las bulas, se presenta en Tzintzuntzan para tomar posesión de su obispado y señalar su catedral como iglesia madre, pero advierte al hacerlo en esa población y en la iglesia de San Francisco, que ese acto era simbólico pues una vez encontrado el lugar apto para sus planes, se cambiaría a él.

Y llegó el día, el 20 de agosto de 1538, cuando haciéndose acompañar de los indígenas principales y de las autoridades españolas establecidas en Tzintzuntzan va y toma posesión del lugar escogido tras ponderar las ventajas y desventajas del mismo: Pátzcuaro. A quien conozca la ciudad y su entorno no extrañará nada la feliz elección que el primer obispo hizo del lugar para establecer la primera y única ciudad de América, y quizá del mundo, que nace abierta y programada a la integración cultural de grupos humanos que hagan menos doloroso el mestizaje, escuela de equidad y paz donde el obispo soñaba, como en amplio laboratorio y bajo su mirada vigilante, superar en el respeto y aprecio de los núcleos distintos, los traumas de la conquista.

Cuando el Barón de Humboldt, siglos más tarde, visite esta ciudad dirá de ella y de su lago que es uno de los sitios más pintorescos que conoce en ambos continentes. Don Vasco le estampa una categoría que seguirá percibiéndose hasta el presente y la distinguirá de las demás ciudades americanas, a ese Pátzcuaro ennoblecido por Tariácuri y señalado en la mitología purépecha como el lugar elegido por los dioses y la puerta del cielo.

Del acta de posesión realizada el 20 de agosto de 1538 conviene entresacar algunos detalles que dan razón de esa utopía que empezaba a tomar realidad para el electo Quiroga: Pátzcuaro, parte y barrio de la Ciudad de Michoacán, dispuesta por el Emperador donde ya se “comienza a fundar y funda la dicha Ciudad de Michoacán en forma de buena policía y está señalado y tomado sitio para edificar la iglesia catedral y so la invocación de San Salvador para que allí se junten los naturales de todos los barrios y familias y sujetos de ella (que viven derramados y bestialmente por los campos) en orden político, y por otra parte hacia el levante el barrio de los españoles, para que merezca ser y sea ciudad cabeza de obispado... Allí en la parte y lugar donde solía ser el asiento y ciudad principal de los dichos naturales y la cabecera de la dicha provincia de Michoacán y donde solían morar e residir los que guardaban y servían en sus cues primeros, mayores y principales de toda la Provincia y ser sus sacrificios mayores, como en lugar precipuo y principal”.

Bien sabía el obispo que nada se hacía con ideas solas y buena voluntad y por tanto había que encontrar los vehículos para lograr el propósito de refundar Pátzcuaro con esta nueva idea. Escoge por tanto el sitio por parecerle que concurren todas las cualidades para la perpetuidad de población, así la abundancia de aguas que además de abastecer el uso ordinario permitía pensar en establecer molinos y batanes para la fabricación de las telas en una economía de autoconsumo; había suficientes montes, los aires los consideraba saludables, había muchos y muy hermosos y fértiles huertos, arboledas, buenas salidas y buenas entradas, mucha cantería y la natural abundancia de pescado de todos los pueblos ribereños. Toma pues allí el lugar para fundar su iglesia catedral y al mismo tiempo señala el sitio para fundar un hospital y un colegio donde respectivamente “sean curados del cuerpo y enseñados los hijos de los naturales y los mestizos y liberados de la ceguedad y tiniebla de la ignorancia”.

La gran personalidad moral del obispo electo logra en los próximos meses concentrar a los naturales y españoles para que ocupen el nuevo sitio, los españoles desde luego empiezan a construir sus casas. El gobernador indígena de Michoacán, don Pedro Panza, por minoría de don Francisco y don Antonio los dos hijos del Cazonci Tangaxoan, afirmaba que para el 9 de septiembre de ese mismo año “él ya tiene hecha su casa en el dicho Pásquaro y, junto al dicho Pásquaro y la población de los naturales, está trazada la población de los españoles y la ha visto señalar y echar cuerdas y que los españoles dicen que se quieren ir allí”.

Conocedor de la inconstancia humana don Vasco veía que no podía salir todo liso y llano, más para quien bien sabía los intereses que frustraba con la realización de su plan, en la perspectiva de prepotencia y dominio en que muchos españoles ciegos hacían radicar su propia importancia. Por estos años el virrey de la Nueva España empieza a ocuparse en los asuntos de Michoacán que se les había encargado los resolvieran entre él y el obispo; se sabe de una cédula real en que se le autorizaba la fundación de una población exclusivamente española a la que se le impondría el nombre de Valladolid. Resulta verdaderamente extraña esta cédula a la que no le hemos encontrado justificación histórica pues el nombre se Valladolid se le impondrá a Guayangareo hasta que, en vísperas del traslado de la sede en 1580, se le dé carácter de ciudad y escudo de armas, siendo antes de esto conocida como Guayangareo o bien atribuyéndole el pretendido título, que se adjudicó, quitándoselo a Tzitzuntzan o a Pátzcuaro, de Ciudad de Michoacán.

Don Vasco tenía razón en apresurarse a notificar al Rey su actuación en torno al cambio de sitio que venía señalado en las bulas para Tzintzuntzan y para la iglesia de allí dedicada a San Francisco. Pedía que él como patrón de la iglesia de Indias consiguiera la aprobación pontificia de esa modificación de sitio, sede y de patrón, legitimando a Pátzcuaro como sede de su obispado.

La respuesta del Rey le llegaba fechada en Toledo el 25 de junio de 1539 y en ella el soberano se mostraba conforme con lo actuado por el obispo. Don Vasco había solicitado apoyo real para dar honesta sustentación a la población española sin tener que recurrir a la explotación de los indígenas, concediéndoles la ayuda de corregimientos y alguacilazgos pues era necesario que los españoles sirvieran de fermento en la nueva población; estos cargos, obviamente para el obispo, suponían capacidad en los candidatos o como se decía “concurriendo en ellos las calidades necesarias”.

Viendo la mejoría en todos los aspectos de la nueva población el obispo solicitaba que se ayudara para que se contara con médico o cirujano completándoles su sustentación con un oficio público pues convenía que asentara quien ayudara “ansí para la salud de los españoles como para los naturales que padecen muchas miserias y necesidades por falta de no habellos y (por ser) ... casi sin cuento los que perecen de ellos por mal recaudo y falta de quien los cure”.

No acabados de asentar los vecinos españoles, comenzaron a notar el cambio radical que debían observar en su conducta en su relación con los indios si no querían la enemiga del obispo, poderoso y lleno de influencias en la corte, atento a su comportamiento y a irles a la mano en sus abusos. Preocupaban a don Vasco “los españoles que andan derramados y haciendo daño en la provincia” y trataba de convencerlos para que de buena gana se fueran a poblar a la ciudad en el barrio que se les había reservado. Enemigo del fausto, de la codicia y de la prepotencia como amigo de la simplicidad, el desprendimiento y la servicialidad, su modo de ser estaba muy lejos de contentar a los castellanos que desde muy pronto empezarán a armar dificultades queriendo separarse a su propia ciudad y encontrando el apoyo en sus propósitos del virrey don Antonio de Mendoza, quien se echará a hacer una fundación por propia cuenta sin, tomar la opinión del obispo y en su contra, sacando a los inconformes de la vigilancia del prelado para avecindarlos en lugar propio y exclusivo. Política realista ésta del virrey Mendoza y muy conforme con la manera de manejar los problemas de población en las Indias y lejos de lo que don Vasco quería experimentar con sus ideas de mezcla.

En justificación de Mendoza y su enfrentamiento con el obispo Quiroga no hay que olvidar que ambos pertenecían a las noblezas españolas y contaban con poderosa influencia en la corte. La recia personalidad del obispo en Michoacán despertaba suspicacias en el virrey que veía muy fuera del control de su autoridad esa provincia que tenía ahora como obispo al que poco antes fuera su visitador y pacificador y oidor de la Segunda Audiencia a cuyo presidente, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, él había venido a sustituir. Mendoza, además, en los aprietos de la guerra del Mixtón veía como de suma urgencia robustecer su apoyo michoacano contando con la población española sin cuyo auxilio el gobierno parecía peligrar y teniendo la experiencia de la expedición de Nuño de Guzmán que se había podido realizar sólo contando con el apoyo de Michoacán.

Mendoza favorece las pretensiones de los españoles rebeldes al plan del obispo, encomenderos y funcionarios principalmente, pretenciosos hijos-dalgo que habían venido a las Indias a triunfar de la vida sin importarles demasiado los medios que tuvieran que usar para ello. En nombre del virrey, con su total apoyo, Juan de Alvarado, Juan de Villaseñor y Luis de León Romano toman posesión del nuevo sitio donde se levantará la población española abandonando a continuación muchos de los vecinos de Pátzcuaro los solares que ya habían recibido en Chapultepec, barrio español de esa ciudad.

Mucho debió sentir el obispo tal mudanza que entorpecía sus planes, aunque era una dificultad que tenía ya prevista y que decide enfrentar. Viendo lo incontenible de la soberbia de los pobladores de Guayangareo que desafían su autoridad episcopal y la aprobación del rey, apoyados en la autoridad de su virrey, dedica tiempo y fuerzas preciosas a ese pleito, que hubieran sido mejor empleadas en dar perfección a sus proyectos que en neutralizar la labor disolvente de los rebeldes españoles de Guayangareo. Así su primer cuidado es impedir que quieran suplantar a Pátzcuaro en el uso del título de Ciudad de Michoacán, que en todo caso hubiera correspondido a Tzintzuntzan, aunque según él atendiendo al estilo indígena de poblamiento disperso podía extenderse a Pátzcuaro como uno de sus barrios o viceversa, pues se opone el concepto indígena de ciudad como vecindad al español que la entendía como conglomerado.

Su actuación en contra de los vecinos parte de su convicción de rebeldía y trata de privarías de la fuerza moral que les hubiera dado al quedarse mudo ante sus pretensiones; desgraciadamente la connivencia de los franciscanos con los rebeldes frustra el plan de someterlos con la aplicación de penas morales, privándolos de atención espiritual. Las dificultades con los religiosos al parecer habían comenzado desde su corta estancia en Tzintzuntzan y su resolución de

abandonar ese poblado para ir a establecerse en Pátzcuaro y eran fruto del antagonismo entre las dos poblaciones y que incluso se ve robustecido por los franciscanos en favor de Tzintzuntzan al redactar con ayuda de los ancianos de este pueblo la hermosísima Relación de Michoacán, a petición del virrey Mendoza. La contraofensiva de los españoles va a contar con el apoyo de los tzintzuntzeños contra el prelado, veladamente apoyados por los frailes que se habían quedado allí con su convento; a ellos se les trabaja irritándolos con el despojo que se había hecho de su carácter de cabecera al trasladar la sede a su rival Pátzcuaro.

En camino tan lleno de obstáculos don Vasco se demuestra luchador tenaz de sus ideas, “casado con su opinión” dirán los que lo quieren mal. Llegan al extremo de lo absurdo los guayangarenses cuando pretenden forzar al obispo a que cambie su sede al nuevo pueblo. No deja de sentirse lo tremendo de la lucha que el obispo sostiene en aquella sentida réplica que hace a los ataques de los españoles rebeldes, cuando da las razones que le hacen rechazar tal proposición: “Era disparate -escribe don Vasco con la mayor calma que las circunstancias le permitían- dejar destar donde hay cincuenta mil vecinos naturales e pasarla (la iglesia catedral y sede) a donde apenas avía veinte vecinos españoles que residen en aquel yermo y ventanera ... por sola la cal que tiene algo más cerca, tiene esta Ciudad de Michoacán la piedra y el agua, la leña y la tierra y la madera en la misma obra e muy cerca della lo que le falta a Guayangareo, porque leña e madera y agua clara para beber le falta en tiempo de aguas, en tanto que por falta de tierra buena las paredes y las casas casi son de paja y las pascen las bestias por comer la paja dellas. Y el agua que dicen que les pasa por las casas es con sangre y sudor de indios con que se ha hecho e con que se ha de sustentar. . . “

Lo que había querido evitar con su ciudad ideal, que debiera tener la equidad y la justicia por bases, se lo echaban por tierra el interés inmediato y la razón política que las autoridades virreinales le atribuían al nuevo poblamiento donde querían favorecer a los españoles contra los indios. El obispo veía aquel empezar a sufrir de la provincia a causa de esa ciudad privilegiada, hasta nuestros días, fruto del absurdo de la prepotencia española, diciéndonos de esta explotación: “Estando como están poblados en aquel yermo de Guayangareo ... allí se han de servir de indios forzado- traydos de doce y quince leguas alrededor, como los traen por fuerza con alguaziles, presos a servir, que está allí aquella población en mucho más perjuicio sin comparación de los indios que no si estuviese cerca dellos a donde sirviesen de día pagándoselo e por su voluntad y de noche se fuesen a

dormir a sus casas con sus mujeres, como sería volviéndose a la dicha Ciudad de Michoacán lo que no es ni puede ser en Guayangareo, llevando como los llevan dentro de doce o quince leguas por fuerza e con alguaciles.. donde cuando vuelvan podía acontecer no hallar algunos a sus mujeres ni qué comer por haber ido o casado con otros como lo suelen hacer...”.

Mal conocían los españoles de Guayangareo el temple del obispo si creían poderse salir con su propósito así como así. Ya en 1543 intentó don Vasco pasar a España para informar directamente al Rey de la situación y resolver de raíz los problemas, pero se frustró su viaje entonces. Dejaba encargado de su diócesis al ilustre agustino fray Alonso de la Veracruz y llevaba en su compañía a don Antonio Huitzimengari. Un nuevo intento tiene éxito en 1548, cuando la marcha de varias obras que tenían el obstáculo del pleito le volvió imposible aguantarse más y desafiando los peligros del viaje lo emprende lleno de fe en que volverá sano y salvo. Entre los asuntos que debía resolver muchos tocaban al Colegio de San Nicolás, aquel colegio que empieza a revelarse, al mismo tiempo que el pueblo se refleja en él como espejo, como el magnífico medio de integración que don Vasco había planeado para su ciudad. Otro de los motivos de su viaje se lo daban los pueblos-hospitales de Santa Fe, a los que se añadía la defensa de la Ciudad de Michoacán, la construcción en ella de su catedral a cinco naves y otros pleitos con encomenderos, funcionarios y obispos.

La información directa proporcionada por Quiroga en la corte y apoyada por los numerosos amigos de allá, además de la estima que la expresión de sus opiniones y su experiencia le granjearon, como persona experta y amante del futuro de los nuevos pueblos, le hicieron ver satisfechos positivamente la mayoría de sus problemas. Allá también se presentó la tentación de dejarlo todo, según nos lo revelan algunos cronistas que han estudiado su figura y él mismo lo confiesa en algún lugar, pero él no era de los que volvían la vista atrás en lo emprendido y regresa a Michoacán cargado de cédulas reales y bulas confirmando lo que él había hecho.

Consigue del Papa autorización del cambio de sede de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, el cambio del titular San Francisco por el Divino Salvador, protección para San Nicolás, dispensa para sí de visitar la Santa Sede para informar de la marcha de su iglesia, la llamada “Visita ad limina apostolorum”. Del Rey trae escudo para su Ciudad en el que aparecerá la planta de su iglesia catedral en construcción, apoyo para seguir edificándola, privilegios para favorecer la economía e independencia del colegio, confirmación de privilegios y excenciones a sus hospitales-pueblo, apoyo a su autoridad episcopal contra la independencia de

los frailes, concesión de batanes, molinos y huertas de vides y olivos para robustecer la economía michoacana y tantos y tantos asuntos que interesaban al obispo que sentía que se le iba la vida.

Los vecinos españoles no se habían quedado quietos en sus propósitos y al ver que no conseguían nada en la lucha franca contra el obispo idearon la indirecta utilizando, como ya dijimos antes, a los indígenas de Tzintzuntzan, obstaculizando la construcción de

la catedral, creando un colegio que supuestamente hiciera competencia a San Nicolás, resistiéndose a dar contribuciones decimales a su prelado y poniéndole otros muchos obstáculos para frenar al obispo en la estabilización de sus obras que les interesaba hacer fracasar por no convenir a sus intereses. Con qué crudo realismo nos habla don Vasco de estos obstáculos, como refiriéndose a los que ponía el encomendero Juan Infante al funcionamiento de sus hospitales pueblo de Santa Fe, decía con gran amargura: “Vale más un hospital de Santa Fe donde alberguen pobres y se sirva Dios y se descargue la conciencia de su Magestad que no dos estancias de puercos de las que tiene Juan Infante con que los pobres se destruyan y las sementeras se talen y los pueblos tengan en qué entender en guardárselos a él y en guardarse de ellos”... Sin embargo hubo quien opinara lo contrario.

Volviendo sobre esa sorda oposición, don Vasco vuelve a la carga para tratar de convencer a quienes su interés era lo único que importaba, se dirige a ellos indicándoles que les tiene reservado sitio y que no les guarda rencor ni resentimiento, recordándoles los inconvenientes de Guayangareo: “Si ellos se acordasen bien de los lodos e moxquitos y bentanera grande, de norte a sur, que por aquel valle corre que a las veces le ha llevado las cubiertas de las casas, de que andan los hombres medios sordos del dicho viento, e la falta de agua limpia que allí tienen cuando llueve, que la mitad del año e cómo la van a buscar limpia para beber, lejos, e lo mismo la leña e quisieran mirar por el contrario la limpieza de los lodos que hay en esta dicha Ciudad de Mechuacán e las muchas aguas e fuentes claras y de excelentes aguas que corren e nacen por la misma ciudad y

los grandes y excelentes montes, que tiene todo en casa y más el comercio y trato de los indios naturales della que son en mucha cantidad y la grande laguna que tiene que es como la mar donde se cría e toma mucho pescado ... (se han ido allá sólo porque) los unos por estar más cerca de sus estancias e los otros por tener sus vacas e ganados cabe sus casas ques más de cortijos que de ciudad como ellos quieren allí llamar sin tener respeto al bien en pro común de toda esta provincia e Ciudad de Michoacán verdadera, a lo cual todo, el dicho señor obispo siempre ha tenido e tiene respeto como prelado siendo como es amigo del pro y bien común de todos sus subditos...”.

A don Vasco no le tocó ver los resultados trágicos de su esfuerzo en pro de Pátzcuaro como ideal de ciudad para la convivencia. De hecho su sucesor don Antonio de Morales entre las primeras cosas de que se preocupará será sacar cuanto antes la sede episcopal de entre los indios, es decir dejar Pátzcuaro y llevarse todo a Guayangareo la ciudad española. Curiosamente después de más de cuatro siglos de la desaparición de don Vasco se empieza a hablar del conocimiento de la cultura de los distintos pueblos para adaptar a ellos el mensaje evangélico, del respeto a esas formas tan propias de cada cultura de entender la vida y el destino propio. Apenas ahora la teoría de don Vasco empezaría a entenderse, por tanto no hay que pedirle a sus sucesores, así tuvieran la mejor buena voluntad del mundo, poseer el genio de Quiroga que los hiciera entenderlos en sus “rarezas”. El señor Morales, su sucesor, es cierto que no pudo conseguir su propósito de trasladar la sede a la ciudad española por la resistencia de los indios y la fidelidad de los sacerdotes colaboradores de don Vasco que habían recibido el encargo de su parte de luchar por la permanencia de sus obras en esa ciudad, pero todos ellos se habían quedado lejos de entender lo completo de la labor de Quiroga. De hecho don Antonio de Morales le dejó listo a su sucesor don Fray Juan de Medina Rincón, cédulas reales y bulas que permitían terminar con el sueño de don Vasco.

Fray Juan de Medina Rincón, quien se pasa a Guayangireo convertida en la Ciudad de Valladolid, tratará de explicar la labor de Quiroga que lo había hecho fundar en Pátzcuaro tan extrañas obras y así escribe al rey tratando de interpretar los sueños de su antecesor: “La ciudad de Pátzcuaro de donde se trasladó la catedral tenía antes que nos pasemos (a Valladolid) como treinta vecinos españoles pobres y de muy poco trato y grangería, agora en la competencia que han pretendido contra esta Ciudad, por haberse pasado de allá la catedral, numeran ciento y tantos vecinos y no será mucho si algo en esta parte han pedido ha Vuestra Magestad, que hayan escrito lo mismo. Este número no puede ser verdadero ... pero para salvar su dicho deben de contar por vecinos todos los de los cortijos y haciendas y otras personas menudas y singulares ... El sitio es muy ruyn y estrecho, barrancoso y pedregoso al pie de un gran monte, aficionase el primer obispo el señor don Vasco de Quiroga hacer allí la Catedral y el asiento, por haber allí como había gran número de indios y mucho que se pasaron y juntaron allí de nuevo, porque dicen que decía que él más era obispo de indios que despañoles y que con ellos quería estar y aunque fue muy persuadido de don Antonio de Mendoza primer virrey y de don Luis de Velasco a que dejare aquella y se pasase aquí, no se pudo acabar con él. Comenzó allí una grandísima iglesia de cinco naves que venían a salir a una capilla mayor, fue su yntención que cupiesen en ella mucha gente y que estuviesen distintos los hombres de las mujeres y los lenguajes, que les pudiesen predictar distintamente, obra era muy principal y de pía y sancta yntención pero aunque en ella se gastaron más de ciento y cincuenta mil pesos, como parece por el gasto, no se subieron la paredes al peso y perfección que había de tener y lo comenzaron a hacer sentimiento y enviáronse maestros a ver la obra y hallaron tantas dificultades que la mandaron cesar y debió ser que Dios Nuestro Señor tenía ordenado que se había de pasar aquí la catedral y así no permitió se hiciese allí...”

## **EL COLEGIO DE SAN NICOLÁS DE PÁTZCUARO**

### **Francisco Miranda**

En búsqueda del pensamiento social del primer obispo de Michoacán se ha escrito mucho. Ha sido destacado entre sus obras, por lo novedoso y original, lo que se relaciona con los hospitales-pueblo de Santa Fe en donde se han querido interpretar los más distintos propósitos de reforma, reestructuración y revolución social, según los distintos cristales que se han escogido para mirarlos. Al lado de las repúblicas utópicas de Santa Fe viene el estudio del Colegio de San Nicolás que no es un simple seminario clerical, muy en consonancia, si así fuera, con el carácter religioso de su fundador; viéndolo así parecería perder importancia y actualidad una iniciativa como esa que pudiera revelarnos al hombre genial que también fundó San Nicolás como lo hiciera con los hospitales-pueblo de Santa Fe.

El estudio de San Nicolás es uno de los temas que he cultivado con más empeño y el no haber logrado desentrañar y exponer con suficiente claridad lo profundo de la idea quiroguiana plasmada en él y la profunda idea de renovación social que conllevaba, es mi culpa. Quizá, sin embargo, ninguna institución quiroguiana haya sido tan afortunada al sobrevivir hasta nuestros días como ésta, aunque uno es el colegio fundado por Quiroga y que conocemos como el San Nicolás de Pátzcuaro, otro es el que pasa a Valladolid cuando se cambia allá la sede para fusionarse con el que ya existía allí con el nombre de San Miguel, distinto a su vez del que funcionará durante la época colonial o del que restaurará don Melchor Ocampo y finalmente diferentes a su vez de la institución que conocemos como Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo o Universidad Michoacana. ¿Qué tienen en común esos distintos centros educativos con lo que pretendió don Vasco? Es importante dar una respuesta que nos lleve a destacar lo que en el campo de la educación pretendió Quiroga y cuál fue su pensamiento, para saber si se le puede llamar por los méritos de haber sido su fundador, reformador social.

¿Qué era el San Nicolás que don Vasco dejaba fundado a su muerte en la ciudad de Pátzcuaro y sobre cuya importancia nos habla el mismo fundador al dedicarle la mayor parte de su testamento? ¿por qué advertía a los indígenas de Pátzcuaro y a todos los habitantes de la laguna que no podía dejarles cosa mejor que San Nicolas atenta su manera, condición y calidad? ¿No era más urgente insistir en la importancia de los centros de integración y producción que parecían ser los hospitales-pueblo, que sobre un centro de enseñanza? ¿por qué parece que supedita los hospitales al colegio al encargarles que lo apoyen con el pago del salario del rector? Es aquí donde justamente la inteligencia del proyecto quiroguiano nos hace bajar al pormenor de lo que era el plan integral tan bien construído que nos dejó, lo que resulta indispensable para comprender su pensamiento social.

Alfonso Gortaire ha advertido la gran importancia y actualidad de la idea de San Nicolás al recordarnos que allí, de manera genial, se juntan la universidad y el pueblo para servicio y mejoramiento de la sociedad. Pero además es indispensable que insistamos que la concretización de lugar y tiempo tiene una definitiva trascendencia, y así tiene que ser el San Nicolás de Pátzcuaro para entender que se trata del de Don Vasco. No un siempre seminario o cualquier universidad que difunde doctrinas sociales fundada en una ciudad distinta y con la incongruencia de muchos siglos de distancia y muchas circunstancias distintas.

Se ha dicho mucho de la obra de don Vasco pero poco de él mismo y es tiempo ya de que nos ocupemos de su biografía. Fue en Madrigal de las Altas Torres, diócesis de Avila, en Castilla la vieja, donde nació Vasco de Quirga alrededor del año de 1488. Su padre, de origen gallego y de nobleza reconocida, vino a Castilla en compañía de un tío, fray Gonzalo de Quiroga, prior de la orden de San Juan y de gran valimiento en la corte. Asentado en Madrigal, contrajo matrimonio con doña María Alonso de la Cárcel, vecina de Arévalo y “generosa e ilustre”, no su desigual como nos lo dice Robleda, el biógrafo del cardenal Gaspar de Quiroga sobrino de don Vasco.

Del matrimonio Quiroga-de la Cárcel conocemos tres hijos: Don Alvaro de Quiroga, doña Contanza que fue religiosa agustina en el convento de Santa María de la Gracia del mismo Madrigal y nuestro Vasco de Quiroga.

Nada sabemos con precisión de su infancia o juventud; barruntamos estudios en Salamanca en su facultad de cánones y sabemos de amistades hondas desde esos años con personajes de gran relevancia en la vida de la España del siglo XVI como don Juan de Tavera y don Fernando Niño de Guevara. Se encontraría en la Universidad por los años de 1505 al 1515 hasta graduarse de licenciado en leyes. Aunque se ha dicho que don Vasco fue oidor en la cancillería de Valladolid no hemos encontrado pruebas documentales del aserto. La primera vez que hallamos traza de su actividad es ya bien entrado el siglo XVI, cuando comisionado por el rey Carlos V en 1525 lo encontramos en Orán como juez de residencia de los oficiales reales y embajador de paz ante algunos reyezuelos del norte de Africa.

Sobre su personalidad moral tenemos, recién llegado a Indias, el precioso retrato que de él traza su compañero de la Segunda Audiencia de Nueva España, el licenciado Juan de Salmerón: “Es hombre virtuoso, buen cristiano y muy celoso del servicio de Dios... y es de parecer tímido, encogido y muy escrupuloso, y desta guisa es más para ejecutar que para disponer”. Contaba, cuando se da este retrato, en 1532, alrededor de 44 años y estaba en vísperas de ser escogido, laico como era, para regir la nueva diócesis de Michoacán.

Cuando se le nombró oidor de la Segunda Audiencia se encontraba como juez de comisión en Murcia, y sabemos por referencias personales su íntima conexión con la corte. Cristóbal de Cabrera, su primer biógrafo y secretario, nos traza a grandes líneas los años anteriores a su venida al Nuevo Mundo, nos dice que el Rey, cautivado por la bonhomía de don Vasco, le hizo por medio de don Juan Tavera proposición para que escogiera el puesto en que le pareciera dar más gloria a Dios y servicio a su Rey, pues sabía de la intranquilidad de don Vasco por sentirse llamado por Dios para una obra grande en favor de sus semejantes. Muchas angustias le costó el tomar esa decisión, pero al fin resolvió dar el gran paso que nos lo trajo a tierras americanas para ayudar -son palabras que le atribuye Cabrera- a que los indios salieran de su ignorancia: “yo procuraré con la ayuda del cielo y en la medida de mis posibilidades, enseñarles de muy buena gana cuanto Dios me dé a entender, respecto de las cosas de la fe y de las buenas constumbres”.

Si deseamos llegar a entender la gestación del plan de don Vasco en la educación de adultos por medio de su Colegio de San Nicolás debemos seguirlo acompañando y recapitular cosas que ya se han enunciado con anterioridad. Llegado a Nueva España en 1531 se mostrará de inmediato constante en su labor en favor de los indios. Apenas transcurridos unos meses, el 14 de agosto de ese año, escribe ya al Presidente del Consejo de Indias proponiéndole un plan para llevar adelante su trabajo en pro de los indígenas, allí leemos conceptos que nos lo pintan entero. Otras cartas habían precedido a ésta, aunque por desgracia no las conocemos.

Habla en aquella epístola de las poblaciones modelo, que para formar a los indios en el nuevo género de vida, se dispone a fundar y que tomarán el nombre de Hospitales de Santa Fe, “donde trabajando e rompiendo la tierra, de su trabajo se mantengan, y estén hordenados en toda buena policía y con santas y buenas y católicas hordenanzas ... hasta que hagan hábito en la virtud y se les convierta en naturaleza”. Su deseo es extender este género de educación, que podríamos llamar integral, a cada una de las provincias. Ilusionado se promete cosas notables: “yo me ofrezco con ayuda de Dios a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como primitiva Iglesia”, y sueña ya con los frutos cuando ve que “éste será el más fértil agosto que oy aya en el mundo”.

Hemos tratado ya sobre los hospitales, insistamos en la labor educativa que allá se realiza muy ligada a la que se desarrollará en el colegio de San Nicolás. La idea que los preside es el acercamiento cultural, humano y religioso para dar cimiento a la cristianización de los nuevos súbditos de su Majestad. En los hospitales de Santa Fe, verdaderos hospicios medievales que iban de la casa de cuna al hospicio, pasando por la enfermería y la casa de doctrina, la escuela era básica. Una de las cosas que con más ahínco se procuraba era la instrucción de sus moradores, y de todos los que a él se acercaban, en lectura y escritura, gramática, canto y doctrina cristiana, resumiéndose todo en hacerles “deprender la pulicía” o civilización con un sentido mucho más profundo que la simple instrucción. No comprendía don Vasco que bienes tan importantes no ocuparan el primer lugar, y se proponía que los allí formados fueran capaces de llevar esa luz a sus semejantes que no la tenían a la mano, debiendo ejercer ese servicio entre los naturales de su lenguaje y patria, ya que a Santa Fe venían huérfanos y pobres de los distintos rumbos del país.

El hospital de Santa Fe de Michoacán, seguirá los pasos del de México: verdaderos seminarios de cultura, donde a lo intelectual se juntaba la práctica de diferentes oficios manuales con maestros traídos exprofeso y se les mostraban las ventajas de la laboriosidad, el orden y la responsabilidad.

Cuando el oidor, simple seglar, llegue a plasmar todos sus afanes educativos, será siendo ya obispo de Michoacán. Las bulas que le dieron capacidad para entrar en esta fase más plena de su vida se expidieron en 1536, pero sólo se pudieron actuar, por diferentes circunstancias, hasta 1538. Aceptada la responsabilidad, Quiroga se dedica a organizar sobre bases nuevas su trabajo pastoral.

Corrían tiempos difíciles: díscolos, corrompidos, avarientos eran muchos de los sacerdotes que, huyendo de la disciplina peninsular, se ocultaban en Indias, a donde habían pasado en hábito de mercaderes o soldados y en compañía de quien presentaban como primas o hermanas. Los obispos ante la urgencia de atención ministerial cerraban el ojo a más no poder pero les preocupaba la solución a esa situación. Quiroga desde un primer momento ve la necesidad de tomar acá sacerdotes a la vista de quien después recibirá su colaboración. Esto les quitaría el siempre atormentador deseo de la vuelta a la patria a los que de allá venían, y facilitaría la urgencia del aprendizaje de las lenguas de los indios.

Nace de esta urgencia práctica, pastoral y educativa, su colegio de San Nicolás, iniciado en Tzintzuntzan y consolidado con el cambio de su sede episcopal a Pátzcuaro. La empresa, animada con los primeros frutos, se redondea en la mente del fundador y ya para el año 1543 la vemos perfectamente delineada y confirmada con el apoyo que el Rey le presta al concederle su patronato. Carlos V responde desde Barcelona a las instancias del obispo con una real cédula fechada el 1 de mayo de ese año, en que se habla de que don Vasco ha dado pasos importantes para establecer un colegio donde los hijos de los españoles, legítimos y mestizos, y algunos indios, por ser lenguas, aprendan gramática y juntamente el castellano, cosa muy útil y necesaria, añade el Rey. Y acepta tomar el patronato que entiende será en servicio de Dios.

Bien difícil era entonces conseguir semejantes mercedes y no dejaría de causar enorme júbilo a don Vasco semejante confirmación de su obra. Pensamos en lo que pasaría en la mente de Carlos V cuando vio que su ya antigua iniciativa en la fundación de los colegios de Santa Cruz y San Miguel de Granada, era trasplantada a sus Indias por aquel licenciado que vino un día a pedirle le diera paso a aquellas tierras para realizar allá su ilusión humanizadora. El valimiento de los amigos que en la corte seguían paso a paso la actividad de Quiroga no fue menos causa que el constante interés de los reyes en favorecer las instituciones que él iba gestando y dando a luz para dar cimiento a la idea de educación integral puesta en marcha. San Nicolás era en esto, la síntesis de toda su labor. Por primera vez se establecía el instituto que lograba reunir a los tres elementos étnicos que cuajarían la nacionalidad: indios, españoles y mestizos a los que se agregarían en siguientes épocas los negros, no previsto en el esquema de Quiroga. Se les unía en el campo de la cultura que para don Vasco no podía aceptar fronteras.

Buscando averiguar la génesis de su obra educativa y habiendo aludido a los colegios granadinos fundados por Carlos V en 1525 debemos acentuar la importancia que tiene para la obra en América la experiencia del reino de Granada que es conquistado por los reyes católicos el mismo año del descubrimiento del Nuevo Mundo, 1492. Don Vasco se inspira para su obra educativa en la experiencia que se había adquirido desde la conquista de Granada y había seguido los pasos de aquel reformador social que fue Hernando de Talavera. Traslada, adaptada a las necesidades de Nueva España, lo que allá se había querido conseguir con los colegios mencionados y con el de San Cirilo.

San Nicolás trataba de ser un lugar de formación para un colaborador muy importante en las tareas del obispo: el sacerdote cristiano al que le inculca el conocimiento de la cultura y la lengua de los indígenas a quienes va a servir como ministro de la nueva religión. Don Vasco como responsable espiritual de la comunidad diocesana ve la urgencia de formar en su espíritu a sus colaboradores y para ello se sirve primeramente de San Nicolás en donde quiere recibir gente madura que luego de formarse en las ciencias eclesiásticas quiera compartir el ministerio sacerdotal. Pero el San Nicolás de don Vasco cubre sólo una de sus partes al ser el anticipo, tan particular, de los seminarios que ordenará el Concilio de Trento que entonces se empezaba a celebrar en Europa. Allí se ordenaba se fundaran institutos para la formación de los sacerdotes que se llamarían seminarios. Desde un principio se ve en San Nicolás un laboratorio de encuentro intercultural que lo hace programarse abierto a todos los grupos que quisieran hacerse presentes, siendo esencial en él la intercomunicación.

No era cosa fácil dar abrigo, comida e instrucción gratuita a los moradores del colegio. Desde 1538 se había trazado el edificio del Colegio en Pátzcuaro y poco a poco iba completándose, sisando el obispo lo que podía de gastos más urgentes. Hubiera podido ahorrar de sus sueldos de oidor, pero sus utopías llamadas Santa Fe se los habían consumido. Su nueva mesada apenas alcanzaba para llevarlas adelante, contruir su casa y ayudar a la evangelización.

Es entonces cuando el ingenio incansable de don Vasco idea la fundación de fuentes de ingreso, estableciendo haciendas ganaderas en Huaniqueo, que dados sus escasos recursos, el Rey le había concedido en encomienda. Funda también para ayudar al colegio un molino y un batán en uno de sus hospitales y pide ayuda a los indios de esas colectividades cristianas para que le proporcionen el resto. La introducción racional de los cultivos, los frutales aclimatados y la sobriedad de vida daban capacidad a los hospitales para volver al obispo lo que éste deseaba reinvertir en bien de ellos mismos; así se salía al paso de lo más urgente. El Rey, de tiempo en tiempo, instado por el obispo, concedía alguna merced que se empleaba en alguna mejora urgente al edificio o para cubrir deudas acumuladas.

Uno de los primeros que recibieron los beneficios del colegio fue el hijo del mismo Cazonci don Antonio Huitzimengari. Se reunían en él cualidades que cultivadas en el colegio y al contacto con don Vasco y otros misioneros de la talla de Alonso de la Veracruz, dieron como resultado que mereciera un juicio tan halagüeño del doctor Frías de Albornoz, vecino de México, quien lo conceptuaba entre los hombres más cultos de la Nueva España: sabía no poco de hebreo y mucho de griego y de latín, lenguas “en los cuales y en letras de humanidad está harto más instruído que muchos que ganan de comer por ello”, según expresa Albornoz. Y refiriéndose al empleo que de sus facultades hacía don Antonio entre sus naturales, agrega que se ocupa de escribir para ellos cosas de la fe de Cristo, en la cual es también instruído y su doctrina es mucho ejemplo para los nativos. (Parece flotar en este último detalle la idea que ya Talavera tuviera en Granada de influir sobre los dirigentes para que ellos a su vez difundieran lo recibido en los súbditos).

En 1548 don Vasco se ve forzado a ir a España a arreglar distintos asuntos a los que ya hemos aludido. San Nicolás ocupa en todos ellos un lugar de importancia. Él pensó traer jesuitas que eran los educadores más avanzados de esa época y aunque no lo logró conseguirlos entonces lo lograría su colegio años después; le consiguió privilegios reales y pontíficos como el poderse ordenar sus alumnos a título de colegiales. Seguramente completó sus ideas en España con la experiencia de otros tantos institutos que se habían ido creando allá y difundido en su patria su experiencia nicolaíta.

En 1554 está ya de regreso, en Michoacán, resistiendo a las instancias que se le habían hecho para que se quedara en España. Por estas fechas viene a Nueva España el sucesor de Zumárraga fray Alonso de Montúfar, que se prenda de la realización de don Vasco y propone la idea de crear en todas las diócesis el tipo de colegios, a la manera granadina, que empezaba a dar sus frutos en Michoacán. Grandes amigos fueron los dos obispos e importante su labor legislativa para dar asiento a la organización de la nueva iglesia, sobre todo con el primer concilio celebrado en 1555.

¿Cuál era la estructura de San Nicolás? Don Vasco dedicará la mayor parte de su testamento a revelárnosla y a dar firmeza a su colegio. Los estudiantes de San Nicolás se dividían en dos clases, los que se formaban para ser clérigos y los hijos de los vecinos, indios, mestizos y españoles que no pretendían dedicarse a la Iglesia. A los primeros, que por fuerza de los tiempos debían ser españoles o criollos legítimos, se disponía recibirlos de más de veinte años, presupuesta la honestidad y deseo sincero de ordenarse. Vendrían al colegio donde permanecerían en régimen de internado para aprender las materias de su ministerio y la lengua de los indios, condición indispensable para recibir las órdenes. Su educación sería gratuita y su número se determinara por las rentas de que el colegio dispusiera. Los estudiantes seculares, igualmente importante, podían aprender todo lo que les interesara, pero se hacía hincapié en el aprendizaje de la lectura y escritura, viviendo en régimen de externado. El traje de los clérigos consistía en ropas talaras de un burriel leonado y un bonete de paño morado.

El gobierno de San Nicolás estaba en manos de un rector que a su vez ayudaría como maestro: sacerdote de buena vida, ejemplo y autoridad, erudito y prudente. El obispo se reservó en vida, como fundador, el derecho a escogerlo, recayendo a su muerte en el Cabildo Eclesiástico tal prerrogativa, supuesta la democrática elección de los mismos colegiales clérigos. El rector debía de residir en el colegio y comer con los estudiantes. Honestidad y recogimiento serán las normas fundamentales de su disciplina, rehuyendo don Vasco dar demasiadas normas y dejando amplio margen a la discreción del rector para no quedar fácilmente superado con el correr del tiempo, en perjuicio de la institución.

Gran parte del día la dedicaban los estudiantes al estudio; se pretendía de los sacerdotes que saliesen doctos y expertos, que administrasen los sacramentos y predicaran y enseñaran la doctrina cristiana y tuvieran como vehículo necesarísimo el aprendizaje de la lengua de los indios. El campo abierto para ampliar el estudio, tanto de estos clérigos estudiantes como de todos los que concurrían, lo recibían en forma gráfica del mismo obispo que, con su hábito de estudio hacía de la noche día y gastaba en la adquisición de libros lo más que podía.

Constantes alegatos jurídicos en defensa de sus obras, tratados sobre problemas disciplinares y prácticos abultan la bibliografía de don Vasco, desgraciadamente conocida sólo por referencias. Causa asombro su erudición en los más diversos campos que van desde la Sagrada Escritura a la literatura humanística, pasando por la patrística, la ascética y las obras jurídicas. Al legar al colegio su biblioteca que constaba de 624 volúmenes, es cuidadoso hacer caer en la cuenta de la importancia de su donación y pide se tomen las precauciones para que se aproveche y no se pierda por el descuido y el abuso de los que podían sustraer los libros.

Habiendo visto por experiencia el perjuicio que causaban los clérigos ignorantes y mal formados, Quiroga quiso poner en su colegio el remedio. Los resultados nos los muestra el informe de su sucesor don Antonio Morales de Molina en 1571, en el que aparecen en 42 de las doctrinas de su diócesis los clérigos, al lado de los 20 conventos que sostenían los religiosos agustinos y franciscanos. No pasa por alto el informe que la totalidad de los clérigos conocen las lenguas de sus feligresas: tarasca, mexicana, chichimeca, cuitlateca. Y se da el caso de que algunos de ellos conocen más de una.

Tanto en el documento de toma de posesión de su sede en Pátzcuaro en 1538, como en la real cédula de 1543 se nos dice que el Colegio se fundaba y existía para la instrucción indiscriminado de españoles, mestizos e indígenas. Al insistir en su testamento sobre esta particularidad esencial nos revela don Vasco una vez más el genio que lo hizo adelantarse a su época, al intentar desde años tan tempranos la labor integradora de razas y culturas que viene siendo el problema de un México múltiple. Con particularidad se fija en los indios a quienes quiso brindar la posibilidad de una igualación con los españoles. Ya desde la fundación de los hospitales la había buscado al poner la actividad educativa como una de las principales. Con San Nicolás les abre perspectivas de estudios superiores en igualdad y en relación con los mismos españoles y no en instituto separado, como sería el intento del benemérito colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.

Nunca se insistirá demasiado en el mérito, no sólo simbólico sino real, que tuvo esta visión de don Vasco en su empeño de integración racial y cultural de los distintos grupos de nuestra patria; ponía la cultura y la religión, que no admiten clase, al alcance de todos en abierta e igualitario lid. Una secreta ilusión, muy por sobre la comprensión general en su tiempo, le hizo desear la maduración paulatina de los indios y mestizos para que un día se sintieran ciudadanos con iguales derechos a los españoles. Dar a éstos la posibilidad de afrontar con ojos sin prejuicios las reales cualidades de aquellos que menospreciaban por no ser como ellos y acostumarlos desde lo más tierno a la igualdad del hombre, fueron metas que se reflejan en la actividad de don Vasco, tanto al fundar su ciudad de Michoacán, Pátzcuaro, como al trazar los cimientos del corazón de ésta: San Nicolás. Con el Colegio allí se formarían españoles e indígenas que, conociéndose y apreciándose, cegaran las causas más hondas de la desigualdad: la distinta cultura y lengua.

Cuando leemos en el testamento de Quiroga la exhortación que hace a los indios para que nunca se dejen quitar su colegio, sospechamos que Quiroga intuía el fatal desenlace que quince años después de su muerte daría fin a la institución por él ideada, al cambiarse con la sede el colegio a la ciudad española de Guayangareo-Valladolid, la finalidad del mismo cambiaría volviéndose para sólo españoles.

Si recordamos la importancia que dimos a la fundación de la ciudad de Pátzcuaro como proyecto mestizo de integración podremos entender en esa perspectiva la que tenía San Nicolás al ser el laboratorio, el dínamo, el corazón y el cerebro en ese proyecto de tanto alcance. De hecho don Vasco siguió trabajando hasta su muerte convencido de que sus planes habían echado las suficientes raíces como para sobrevivirle, esa es la convicción que se desprende de la lectura del testamento que dictaba el 24 de enero de 1565, poco menos de un mes antes de su muerte, sus planes resultaban tan avanzados para su época, y quizás también para la nuestra que a veces presume de ecuménica y encierra tanto racismo y discriminación, que sigue siendo otra de sus utopías.

Con el paso de la catedral y del obispado, de Pátzcuaro a la nueva ciudad, terminaba el proyecto de don Vasco; San Nicolás, vehículo de integración cultural perdía su significación y en la nueva ciudad pasó a ser escuela de primeras letras y seminario de formación sacerdotal dejando de ser lo que don Vasco soñó de él.

## LOS HOSPITALES DE LA CONCEPCIÓN

### Ramón López Lara

Muy gratamente fue recibida la Segunda Audiencia que en 1531 vino a gobernar la Nueva España en nombre del Emperador Carlos V.

La formaban personajes de muy alta calidad intelectual y moral: el obispo D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, los licenciados D. Vasco de Quiroga, D. Juan de Salmerón, D. Francisco Ceynos y D. Alonso Maldonado.

Se adivina que hubo en la Corte un cuidado y un esmero especiales para escoger personas que fueran paradigma de honradez y al mismo tiempo la negación, absoluta de lo que habían sido los Oidores de la primera y desastrosa Audiencia.

Con mucha justicia y verdad los principales religiosos franciscanos ya residentes en estas tierras, escribieron en mayo de 1532 a la emperatriz Isabel: “Toda nuestra tristeza se nos convirtió en gozo con la venida santa y recta de la Audiencia que de presente nos gobierna. Dure para siempre. Y Vuestra Majestad reciba el galardón perpetuo por tanto bien que a esta tierra hizo con su bendita venida. ¡Cuántas ánimas se salvan y cuántas muertes se excusan con el buen regimiento!”.

Para el obispo Zumárraga, con la venida de esta Audiencia, vino la “redención de la tierra”. Y Bernal Díaz del Castillo expresa su juicio de los nuevos Oidores con las siguientes palabras: “Y ciertamente eran tan buenos jueces y rectos en hacer justicia los nuevamente venidos, que no entendían sino solamente en hacer lo que Dios y Su Majestad mandan y en que los indios conociesen que les favorecían y que fuesen bien doctrinados en la santa doctrina, y además de esto, luego quitaron que no se herras en esclavos e hicieron otras buenas cosas”.

Entre los varios encargos que traían los nuevos Oidores estaba el de trabajar por la pacificación de los indios fuertemente alarmados por los desmanes de Nuño de Guzmán, Matienzo y Delgadillo, el de reparar las injusticias cometidas contra los mismos indígenas, el de hacer el juicio de residencia de los perversos Oidores y el de D. Hernando Cortés, Marqués del Valle. Debían los nuevos Oidores a su llegada dar aviso a los miembros de la Audiencia que estaba por terminar sus funciones, entrar a la ciudad de México llevando el Sello Real con la pompa debida en estos casos, mantener siempre buenas relaciones con el obispo y proclamar solemnemente por Reyes y Señores naturales a la Reina Doña Juana, al Emperador D. Carlos y a su hijo D. Felipe(3).

Uno de los nuevos magistrados se distinguió por su empeño en ayudar a los naturales. Fue Don Vasco de Quiroga.

¿Quién fue el Oidor Quiroga?

Nació en Madrigal de las Altas Torres probablemente en el año de 1488; fueron sus padres Vasco Vázquez de Quiroga y María Alonso de la Cárcel.

Fue dedicado al estudio. Es probable que haya estudiado en Valladolid o en Salamanca. Como fruto de su dedicación recibió el bachillerato y la licenciatura en Cánones. En la Cancillería Real de Valladolid desempeñó cargos de importancia; y en la ciudad Africana de Orán, en 1525, actúa como juez de residencia del Corregidor Lic. Alonso Pérez de Rivera.

El trabajo del licenciado Quiroga tanto en España como en Africa, fue del agrado del emperador; mas Don Vasco no estaba plenamente satisfecho de lo realizado hasta entonces y no tenía el conocimiento claro del cuál habría de ser la actividad fundamental de su vida en lo porvenir.

El emperador por mediación del Cardenal Tavera le ofreció algunos puestos de importancia: una magistratura en España, un alto cargo en la Inquisición o algún empleo en el gobierno de las Indias.

Pidió el licenciado un tiempo para pensar y escoger alguna de las actividades propuestas. “Y un día -dice su biógrafo Cristóbal Cabrera- al entrar en la iglesia de un monasterio, mientras los monjes recitaban su oficio, fue tocado por las palabras del salmo: “Sacrificad sacrificios de justicia y esperad en el Señor. Son muchos los que dicen: ¿Quién va a favorecernos?” Entonces él, considerando y meditando estas palabras, se dijo para sí: “verdaderamente que ellas me tocan y corresponden. Bendigo a Dios, que es quien me adoctrina, quien me llama al camino, para que bajo su protección me haga a la vela cuanto antes, y, atravesando el vasto- océano, pueda ayudar en la conversión de los indios a la fe. .. “ Yendo después en compañía del Canciller y Arzobispo de Toledo, presentóse ante el Emperador para informarle sobre su decisión. Díjole que él estaba dispuesto a “sacrificar el sacrificio de justicia” aceptando el oficio de magistrado en las Indias y que, con la esperanza puesta en Dios, al tomar posesión del cargo, ayudaría en la conversión de los naturales. Complacido Carlos V, dijo al licenciado Quiroga: “tu decisión nos ha sido enteramente grata y aceptable”.

Y a la Nueva España vino a trabajar en favor de los indios.

EL OIDOR - Ya en su puesto de Oidor, se encontró Quiroga con una multitud de problemas que afectaban a los naturales. Desde que los conoció los amó entrañablemente y se dedicó a realizar entre ellos una obra de educación y promoción social para defenderlos y para enseñarlos a defenderse ellos mismos de las injusticias y vejaciones que pudieran venirles en adelante, como les había acontecido bajo la administración de la Primera Audiencia.

Los oía, los enseñaba a resolver sus problemas y diferencias de mutuo acuerdo y les administraba justicia. Y “hay tanta consolación y gozo del ánimo para quien en ello entiende, que no se siente el trabajo del cuerpo que se recibe ni el quedar defraudado en las horas del comer y del reposo, porque sus intenciones simplecillas y buenas no queden defraudadas en sus libertades y en la notoria justicia y derecho que en ello a mi ver tienen, pretenden y piden con tan buenos modos y maneras y medios, reposo y razonamientos que tienen en lo pedir, que cierto es a mi ver gran vergüenza y confusión para la soberbia nuestra, y también porque no estén y perseveren en sus tiranías pasadas en tiempo de su Majestad tan Católica”.

En el desempeño de su trabajo fue Don Vasco dándose cuenta de la situación en que se encontraban los naturales. “Es tanta la miseria en que viven, que muchos y, por ventura, los más de estas gentes se mantienen de raíces y de yerbas, y aunque quieran ganarlo (el sustento) con los ingenios y con los cuerpos, no hallan en dónde ni tienen arte ni manera para ello, y así de necesidad unos a otros se venden, a veces por un puño o celemín o chicubí de maíz, y otros hay (que) comen mosquitos y gusanos y otras cosas semejantes por falta de esta buena industria y policía”.

Muchos, huérfanos y desamparados, andaban por los tianguis o mercados buscando lo que dejaban los puercos y los perros para ellos comerlo. Y comenta el Oidor al narrar esto: “Cosa de gran piedad de ver, y estos huérfanos y pobres son tantos que no es cosa de se creer sí no se ve”.

La ignorancia de los indios, su pobreza suma, su desamparo y orfandad, su hambre y desnudez, y, al mismo tiempo, su candor de niños, su humildad y obediencia, su maleabilidad y su inteligencia virgen, como tabla rasa; todo esto conmovió profundamente el alma del noble hispano y lo decidió a lanzarse a un

proyecto audaz que propuso al Consejo de Indias a los siete meses de haber llegado a estas tierras: “Yo me ofrezco con ayuda de Dios a poner y plantar un género de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia, pues poderoso es Dios ahora como entonces, para hacer aquello que sea servido e fuere conforme a su voluntad”.

Para el remedio de tan grandes males el Oidor pensó en la fundación de hospitales. Y en el año de 1532 fundó el hospital-pueblo de Santa Fe de los Altos, cerca de la ciudad de México.

**DON VASCO VIENE A MICHOACAN.**- Los franciscanos empezaron su labor de evangelización de los purépechas con quince muchachos que por orden de Hernán Cortés mandó el Cazonci a México en el año de 1524.

En 1525 fue enviado a Tzintzuntzan, como guardián, el religioso fray Martín de Jesús o de la Coruña. Lo acompañaron varios religiosos. Empezaron luego a predicar a los indios y a “quitalles sus borracheras y estaban muy duros los indios. Estuvieron por los dejar los religiosos dos o tres veces”.

La situación se agravó cuando pasó por Tzintzuntzan Nuño de Guzmán en su expedición a la Nueva Galicia. La prisión y muerte del rey Tangáxoan, el robo de gran cantidad de plata y oro que le exigió cuando lo tuvo prisionero, el haber sacado de la región varios miles de indígenas para aumentar su ejército y servir de tamemes para el mismo. Todo esto vino a hacer que los purépechas cobraran odio a los hispanos y a todo lo que con ellos se relacionaba y huyeran a refugiarse en las montañas.

Esta situación se conoció en la Corte y la Reina Isabel urgió desde allá el 20 de abril de 1533 que se pusiera inmediato remedio. Decidieron los Oidores que fuera Don Vasco a pacificar la región. Y en el año de 1533 fue a desempeñar su cometido.

Acompañado de escribano, alguacil e intérprete, enderezó sus pasos hacia la capital michoacana, Tzintzuntzan. A su llegada, se puso en contacto con D. Pedro Ganca o Cuiniaerángari, quien era entonces el gobernador de la ciudad. Citó también a los principales de los indios. Gentes del pueblo se reunieron por la novedad de la llegada de un hispano. A todos manifestó la razón de su venida.

“Con lenguaje sencillo les dijo que los Reyes de España, a quienes había dado obediencia su rey, los veían como si ellos fueran sus padres y protectores para

defenderlos de la injusticia y procurarles todo bien. Les habló de que era grande ceguera creer en los ídolos y tenerlos como si fueran dioses; los exhortó a dejar las muchas mujeres; les añadió que aquella vida que llevaban por los montes los traía sobresaltados e inquietos y en poco o nada los distinguía de las bestias, a quienes hacían compañía; les dijo, además, que si querían les haría gustar las ventajas de la sociedad y aun les fundaría un hospital, como lo había hecho ya con los mexicanos”.

Este mensaje lo repitió Don Vasco en varios lugares de la región y durante varias veces. Y se realizó el prodigio. Fueron bajando los indios de las serranías, trajeron sus ídolos ante la presencia del Oidor para destruirlos y, a semejanza de D. Pedro, el gobernador, que dejó libres a tres de las cuatro mujeres que tenía, los demás fueron aceptando la monogamia. Señalaron a Don Vasco un lugar para el hospital y al llegarse el tiempo de su regreso a la ciudad de México, les dejó fundado el pueblo-hospital de Santa Fe de la Laguna. En 1535 estaba ya de vuelta en México el Oidor.

**DON VASCO OBISPO.-** Mas en los planes de la Providencia estaba que Don Vasco había de ser el primer obispo de la diócesis Michoacana. El 8 de agosto de 1536 la Santidad de Paulo III firmó la bula de erección del obispado. Se ofreció la mitra a Fray Luis de Fuensalida y no la aceptó. Se le ofreció al Oidor Quiroga y humildemente la aceptó. Recibió el sacerdocio y la consagración episcopal de manos del señor Zumárraga en diciembre de 1538. Un año tuvo la sede en Tzintzuntzan y en seguida la cambió a Pátzcuaro y la puso bajo la tutela del Divino Salvador.

Ya en su sede, dos cosas principalmente ocuparon desde luego su atención: La formación de su clero para evangelizar el vastísimo territorio que estaba bajo su cuidado y la fundación de hospitales para atender a los pobres indígenas que con harta frecuencia eran atacados por pestes espantosas.

Para formar su clero fundó el Colegio de San Nicolás, el primer seminario de América.

Si en el alma del Oidor el amor a los naturales era algo sin medida, en el corazón del Obispo el amor al purépecha era visceral y hondísimo. Siendo Oidor había fundado Pueblos-Hospitales de los Altos y de Santa Fe de la Laguna. Como Obispo había de poner todo su empeño en difundir los Hospitales de la Concepción.

El primero de estos hospitales fue el que se estableció en la ciudad de Pátzcuaro. Este fue el comienzo y el modelo de los que iban a establecerse en adelante.

El de Pátzcuaro fue dedicado a Santa Marta y a la Virgen en el misterio de su Asunción. ¿Por qué de Santa Marta? porque así como en Betania la santa hospedó a Cristo muchas veces, así en los hospitales se daría hospedaje a Cristo en la persona de sus pobrecitos enfermos. ¿Y por qué de la Asunción? Porque en ese misterio tenía el obispo especial devoción a la Virgen.

Quiso Don Vasco que presidiera la vida del hospital una imagen de la Señora del Cielo. Y la mandó hacer a los indios de la ciudad, que eran muy expertos en hacer esculturas de pasta de caña de maíz. De este material hacían las imágenes de sus dioses para llevarlos fácilmente a la guerra.

Molían la médula o corazón ya seco de la caña hasta convertirlo en polvo. Lo mezclaban con bulbos molidos de una orquídea silvestre llamada "tatzíngueni". Y con esta pasta, sobre una armazón de madera, formaban la escultura con bastante perfección. El mismo obispo y un religioso franciscano ayudaron a los indios del "Barrio Fuerte" de Pátzcuaro en la confección de la sagrada imagen. Resultó preciosa; y su tamaño: un metro y cuarenta y dos centímetros de altura.

Don Vasco la llamó "Nuestra Señora de la Asunción" y la colocó en la capilla del hospital de Santa Marta. En la base sobre que estaba colocada la imagen mandó poner el obispo con letras de la misma pasta estas palabras: SALUS ORUM, salud de los enfermos. Y este nombre fue el que prevaleció. Se le empezó a llamar Salud de los enfermos o Nuestra Señora de la Salud. Y con este nombre ha sido conocida en todas partes.

El beneficio hecho a la ciudad de Pátzcuaro fue extendido a todo el obispado, porque en todo él había suma pobreza y grande necesidad de ayudar a los indígenas desvalidos.

Para lograr su deseo "Ordenó el obispo -dice su biógrafo Moreno- que en cada pueblo se fabricase, a no mucha distancia de la parroquia, una casa con la decencia posible, en la que hubiese separación y división de piezas para diversos usos; unas para alojamiento de los enfermos; otras para asistencia de los que las ministrasen; y, finalmente, para unirlos más estrechamente y con más amor a esta casa, otras para el Ayuntamiento de la República de los indios. Aquí deben concurrir cada semana por sus turnos, ocho o diez de ellos con sus mujeres que asistan a los enfermos y cuiden del ornato y decencia de una capilla que mandó

también se fabricase contigua al hospital, cuyo titular sea, por su voluntad del fundador, la Concepción de Nuestra Señora”.

El cronista fray Juan de Grijalva dice: “Con este ejemplo (la fundación del hospital de Santa Marta) y por exhortaciones del prelado, se fueron fundando en todos los pueblos hospitales del mismo título y con las mismas ordenanzas”.

Según la organización que dio Don Vasco a estos hospitales de la Concepción, debía haber en ellos lo siguiente:

**ENFERMERIA.-** En el hospital debía atenderse a los enfermos. Y debía atenderseles con exquisito cuidado.

Para curarlos se usaba tanto la medicina indígena como la española. Había entre los naturales curanderos expertos que conocían los secretos de las yerbas y que hacían curaciones sorprendentes. Don Vasco pretendía que donde pudiera usarse la medicina española se usara de ella.

Los indios debían desempeñar el oficio de enfermeros. Un equipo de cuatro o cinco matrimonios, según el tamaño del hospital y el número de los aquejados, iba a atenderlos durante una semana. Se les llamaba “semaneros”. Si eran pobres estos semaneros, comían de la comida del hospital; si tenían recursos económicos, llevaban su propia comida.

Los semaneros se encargaban del aseo de la casa, de la ropa, de la preparación de los alimentos y de la administración de la medicina a los enfermos.

**HOSPEDERIA.-** En el hospital se daba también hospedaje y comida a los caminantes que no tenían a dónde acudir en su paso

por el pueblo. Había en el hospital un lugar que hacía las veces de hospedería.

**CENTRO DE CATEQUIZACION.-** En el hospital debía haber capilla y estar establecida la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Los semaneros debían ser cofrades. La cofradía imponía a los semaneros la obligación de catequizar a los enfermos y a los peregrinos. Hacían algo más. Dice Juan José Moreno: “Al amanecer se juntan (los semaneros) en la capilla y en coros rezan las oraciones con algunos himnos de la Iglesia, como el “Pangelingua” del Sacramento, el “Ave Maris Stella” y otros que aquellos primeros religiosos les tradujeron en su lengua. Lo mismo hacen al anochecer y en algunas horas entre

el día, de modo que parecen los semaneros una comunidad de religiosos muy ordenada y observante. Y los sábados y las solemnidades hacen una muy devota procesión por el cementerio entonando himnos y rezando el rosario. Y se le canta a la Virgen una misa o en la parroquia o en la capilla del hospital”.

La principal fiesta del hospital era la del 8 de diciembre.

**GOBIERNO DEL HOSPITAL.**- El gobierno del hospital debía estar en manos de los indígenas. Llevaban el gobierno un mayordomo, un sacerdote y un quengue.

Les seguían en importancia un fiscal y un escribano. El sacerdote se entendía con todo lo de carácter religioso; el mayordomo cuidaba del sustento de los enfermos y de los bienes del hospital; el quengue suplía al sacerdote y cuidaba del orden y del comportamiento de los semaneros, y el escribano levantaba las actas de las juntas que periódicamente se celebraban.

Los sacerdotes no tenían parte ninguna en el gobierno. Ellos solamente estaban al cuidado de que la vida del hospital transcurriera por cauces de moralidad.

**AYUNTAMIENTO DEL PUEBLO.**- Para completar la organización del hospital, determinó el obispo que en él hubiera una pieza o local reservado exclusivamente para el Ayuntamiento del pueblo. Ahí sesionaba, ahí guardaba los documentos de los negocios que traía en arreglo, de ahí partían las normas y disposiciones que los jefes de la comunidad tenían a bien ordenar.

Atinadamente dice Josefina Muriel en su libro “Hospitales de la Nueva España”: “Ahí (en el hospital) estaba el centro de la vida económica y política de los indios. Bajo esta organización se desarrollaba una vida con caracteres comunales, muy benéfica en estas sociedades, en las cuales la ayuda mútua significaba muchas veces la supervivencia. De este modo el hospital se convertía en el centro de la vida del pueblo. En él residía la más importante escuela evangelizadora; ahí estaba el gobierno de los indios; ahí se centralizaban los intereses populares, desde los problemas del campo y de la industria, a los que don Vasco dedicaría cada pueblo, hasta las grandes fiestas, que para ellos serían las del hospital. Este tipo de institución tan sencilla tenía la importancia de dar a la vida del indígena un sentido social, infundiéndole en la caridad. Atendía a los dolores de los indios, amparaba a los que no tenían hogar y daba al cristianismo indígena una característica especial: la devoción mariana”.

La intención que Don Vasco tuvo al establecer los hospitales fue no solamente para que en ellos se curaran las enfermedades de los indígenas, sino también y muy principalmente para que fueran el centro de la vida de los pueblos de su diócesis.

¿Puede saberse documentalmente el número de los hospitales que hubo en el obispado de Michoacán? En el obispado de Michoacán, debido al impulso poderoso que Don Vasco dio a la obra hospitalaria, se multiplicaron prodigiosamente.

Josefina Muriel buscó en los archivos de la Nación y encontró un valioso material para su libro "Hospitales de la Nueva España". De muchos hospitales nos dio datos importantes extraídos de documentos del siglo XVI. Y al final del primer tomo de su obra llegó a decirnos que en la Nueva España hubo 128 hospitales y que de ellos correspondían 92 al obispado de Michoacán. De éstos, 88 eran hospitales de la Concepción.

Mas del número de los hospitales hay mucho más que decir. En el año de 1973 la Editorial Fímax Publicistas, con sede en la ciudad de Morelia, publicó un libro bajo el título "El Obispado de Michoacán en el siglo XVII". Ese libro lo forma un documento auténtico en el que se contiene una estadística del obispado, levantada en los primeros años del siglo XVII. Mandó hacer la estadística el obispo de Valladolid Don Alfonso Enríquez (1624 a 1628). Y mandó formar con todos los informes de las parroquias un libro el Ilmo. Señor que le sucedió, Don Francisco de Rivera y Pareja (1530 a 1537).

Yo tuve la suerte de que ese libro viniera a mis manos, hice el trabajo de paleografiarlo y darlo a la publicidad con una nota preliminar de 34 páginas. En la portada, con letra clara y elegante, hay escrito lo siguiente: "Descripción antigua de los curatos y de las doctrinas". En la cara posterior se dice: "Libro de las minutas de las doctrinas que hay en este obispado de Michoacán, así beneficios de clérigos como guardianías y prioratos".

La extensión geográfica del obispado en aquel entonces era vastísima.

Comprendía todo Michoacán, todo Colima, Guanajuato, menos los actuales municipios de Victoria e Iturbide. Comprendía también dos cantones de Jalisco: Zapotlán y La Barca. De Guerrero comprendía tres distritos: Tecpan (hoy Galeana), La Unión (hoy Coahuayutla y Zacatula) y Mina (Coyuca de Catalán y Cuzamala).

Comprendía, además, una gran parte de San Luis Potosí, excepto los tres distritos de Catorce, Moctezuma y Salinas.

Todo este vastísimo territorio estaba bajo el cuidado pastoral del obispo de Valladolid.

En el libro que acabo de mencionar sobre el “Obispado de Michoacán en el siglo XVII” hay una riqueza de datos asombrosa. Datos de todas clases: geográficos, lingüísticos, raciales, número y nombre de parroquias, número y nombre de los poblados que había en cada parroquia, salario de los curas, número de hospitales que había en cada parroquia, los medios de subsistencia de estos hospitales, estancias y ranchos que había en cada parroquia y lo que éstos producían anualmente en ganado y en semillas.

Y en este libro el número de los hospitales de que se nos da noticia llega a la cifra de 264; en los beneficios de clérigos había 144; en las guardianías de los franciscanos había 75, y en los prioratos de los agustinos se contaban 45.

Entre las jurisdicciones parroquiales que tenían más hospitales aparecen Pátzcuaro con 14; Chilchota con 11; Tiríndaro con 10; Arantzan con 9; Valladolid con 8; San Francisco de Colima con 8; Erongarícuaro con 6; Tlazazalca con 6.

Presentaremos algunos datos sobre cómo se sostenían algunos de los hospitales del obispado.

PINTZANDARO.- El pueblo de Pintzándaro tiene un hospital. Tiene prioste, quengue y mayordomo, y en poder de éstos entran las limosnas que se recogen. Tiene este hospital dos huertezuelas de cacao, donde cogen carga y media; tiene tres o cuatro suertes de platanales, de que se cogen quince cargas, y cogen quince fanegas de maíz. De estos bienes se paga la limosna de las misas del sábado a peso y medio por tasación.

SAN MIGUEL MEZQUITIC.- Tienen los indios hospital con cosa de doscientas ovejas, con que y con las limosnas, se sustentan y curan sus enfermos.

ACAMBARO.- El pueblo de Acámbaro tan solamente tiene hospital y tiene un atajo de ovejas y cuarenta pesos de renta de unas tierras que arrienda.

ASUCHITLAN.- En el beneficio no hay más de un hospital en el pueblo de Asuchitlán; tiene ciento cincuenta ovejas y cuarenta cabras; de una sementera de maíz que hacen cada año para el dicho hospital cogen veinte o treinta fanegas.

URUAPAN.- El hospital del pueblo de Uruapan tiene propios un molino de pan que da de renta cada año ciento y cincuenta pesos; cogen cincuenta fanegas de trigo, tiene veinte pesos cada año del arrendamiento de unas tierras en Taretan; tiene cuarenta cabras.

GUANIQUEO.- El pueblo de Guaniqueo tiene su hospital y en él hay treinta vacas, la mitad de ellas son chichiguas; cogen cuarenta o cincuenta fanegas de maíz.

GUANAJUATO.- En este Real hay tres hospitales, todos de indios; uno de otomites, otro de mexicanos y otro de tarascos. Ninguno tiene renta, sino algunas limosnas que entre sí mismos recogen.

ACAUATO.- Tiene un hospital muy pobre y desacomodado, sin más propios que lo que dan los mismos indios.

TIRINDARO.- En cada pueblo de este beneficio hay un hospital, de suerte que son diez, sin tener más renta que la que los naturales adquieren, que gastan con los enfermos y en el ornato de sus iglesias. Hay en ellos algunos bueyes y rejas, unas vacas chichiguas, algunas ovejas en poca cantidad.

TZINAPECUARIO.- El pueblo de Tzinapécuaro tiene un hospital sin más rentas ni propios que un poco de maíz que siembran, y cincuenta pesos de arrendamiento de un molino, que lo tiene arrendado Lucas de Bilbao.

UCAREO.- El hospital del pueblo de Ucareo tiene diez vacas de vientre, quince ovejas, siembra una fanega de maíz, de la que recoge veinte cada año.

ZAPOTLAN.- El hospital del pueblo de Zapotlán tiene una hacienda de ganado mayor, es poca cosa. Siembra maíz.

TZINTZUNTZAN.- En la ciudad de Tzintzuntzan hay hospital de sesenta a ochenta reses, vacas y bueyes. Y siembran sementeras de maíz para el gasto del hospital.

PICHATARO.- El pueblo de Pichátaro tiene hospital sin renta ni propios más que una sementera de maíz que hacen los naturales y las limosnas que recogen.

COALCOMAN.- En este beneficio hay un hospital solo y muy pobre; tiene diez o doce ovejas, coge cincuenta fanegas de maíz, tiene un sitio de ganado mayor en el Valle de Quacomán y está valdío, que no tiene en él cosa.

SAN LUIS POTOSI.- Hay en este pueblo un hospital del Beato Juan de Dios, sujeto al Ordinario. Lo fundó Juan Zavala, vecino y minero que fue del dicho pueblo, que le dejó mil cuatrocientos y ochenta y seis pesos de renta sobre casas y tiendas del dicho pueblo.

AYO EL CHICO.- Sólo el pueblo de Atotonilco tiene hospital sin bienes ningunos, sino la limosna que juntan entre sí los indios o si alguna vez siembran una milpilla de maíz.

Estas citas fueron tomadas del libro “El Obispado de Michoacán en el siglo XVII”. Por estas pocas que presentamos podemos ver cómo se sostenían los hospitales que existieron desde la vida de Don Vasco y los que se hayan establecidos después. Tomamos citas de hospitales que pertenecieron a los Estados que hoy se llaman Michoacán, Guanajuato, Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Jalisco.

En algunos había de donde tomar lo necesario para el cuidado de los enfermos. En otro había suma pobreza. ¿Cómo se sostenían? Con la cooperación que daban los indígenas para el cuidado de los enfermos.

Es imposible saber cuántos miles de enfermos se atendieron en los 264 hospitales que había en el obispado de Michoacán. Pero es indudable que dieron un servicio asombroso.

Hay un testimonio muy valioso de un Cronista de la Compañía de Jesús sobre la bondad y eficacia de los hospitales en Michoacán. Es el más antiguo que conocemos. Los jesuitas se establecieron en Pátzcuaro en el año de 1573. Dos años después, se desató una peste espantosa en toda la extensión de la Nueva España.

Dice el cronista de la Compañía, Juan Sánchez Vaquero: “Se tiene por averiguado que de tres partes de los indios murieron dos. Fue una calentura recia y dolores de estómago, que al quinto o sexto día los despachaba, sin que se hallase remedio por los médicos... Y lo que más admira es que no fue general a todos, sino que vino con elección para escoger sólo a los indios, dejando libres a los españoles negros.

“En Michoacán -sigue diciendo el cronista- hubo más comodidad para emplearse los de la Compañía en obra tan misericordioso, por la buena disposición y orden que el santo obispo Don Vasco dejó en todo su obispado, y fue en cada pueblo por pequeño que fuese edificó junto con la iglesia un hospital bien capaz, a cuyo servicio y gasto acuden cada semana por su turno todos los indios del pueblo con sus mujeres, en que tienen grande puntualidad, y asisten toda la semana basta el sábado, que los suceden otros.

“Y así fue la provincia de Michoacán una de las que menos padecieron en esta pestilencia general por el cuidado de los hospitales”.

¡Qué hondamente clavó el obispo en el alma del indio la obligación de cooperar para la ayuda del prójimo necesitado... ! ¡Cuánto bien hicieron los hospitales de la Concepción... !

Con los hospitales quiso Don Vasco ayudar al indígena en sus frecuentes enfermedades. Y cumplieron los hospitales con ese fin.

Pero también quiso el prelado que los hospitales fueran el centro de vida de los pueblos de su diócesis. Y lo fueron en efecto.

Para transformarse la población indígena de lo que era antes de la evangelización en una sociedad cristiana, los hospitales actuaron como elemento catalizador.

El hospital era fuente de vida religiosa para los naturales. Ahí se les instruía en la doctrina cristiana, se les hacía frecuentar los sacramentos, se les infundía la devoción a la Virgen y se les Preparaba para morir. En el hospital aprendieron los indios a ayudarse mutuamente en sus necesidades. Los semaneros dejaban la casa y toda actividad en los campos o en los montes para irse a atender a los aquejados por la enfermedad. Y todos los habitantes adultos de la comunidad en que estaba enclavado el hospital ayudaban económicamente para el sostenimiento del mismo. El hospital imponía a los naturales la obligación de preocuparse cada uno por el bien de todos.

Por eso al hacer la apreciación de los hospitales dice justamente el Canónigo Moreno: “Los hospitales eran el centro de la religión, de la policía y de la humanidad de los indios, pues ahí se les veía lo más devoto de su fe, lo más sociable de su República en las asambleas que ahí tenían, y lo más caritativo con sus hermanos, ya hospedando a los peregrinos, ya asistiendo a los enfermos. En este género

de comportamiento daban la más bella imagen y más cabal idea de aquella vida común y amor recíproco de los primeros cristianos, ya por sus horas regulares de oración, ya por la caridad con sus hermanos”.

Una última palabra. ¿Cumplió Don Vasco con su ofrecimiento de fundar un género de cristianos a las derechas, como primitiva Iglesia?

Creemos que sí lo cumplió y lo cumplió colmadamente. No sólo se vivía un cristianismo auténtico en los pueblos-hospitales de Santa Fe. También en los hospitales de la Concepción “daban los indios la más bella imagen y la más cabal idea de aquella vida común y amor recíproco de los primitivos cristianos, ya por sus horas de oración en los hospitales, ya por la caridad con sus hermanos”.

Y el cristianismo que se vivía en los hospitales se derramaba en todo el ambiente social.

Hay un testimonio muy valioso de un misionero franciscano, gran cronista y hombre de sincerísima probidad, Motolinia.

Vino a Uruapan en 1549, en calidad de Provincial, a presidir el Capítulo de la Orden. Todo lo vió y todo lo ponderó. Y al Previsor del Obispado de Michoacán le comunicó sus impresiones. Este, en carta a Don Vasco que andaba por España, le dijo lo siguiente: “El provincial es un fray Toribeo, a quien los indios llaman Motolinia. Holgóse tanto de la cristiandad y buena orden que halló en el obispado de Vuestra Señoría, que iba dando gracias a Dios Nuestro Señor diciendo que en toda la Nueva España, entre los naturales, no había la mitad de la cristiandad, ni de tres partes una, como en la provincia de Mechuacán, y llevaba gran voluntad de lo comunicar al señor Visorrey”.

La obra de los hospitales sobrevivió varios siglos a su fundador. Entre los purépechas el recuerdo de su Tata Vasco es imborrable. Le profesan tierno y filial cariño en lo más hondo de sus almas.

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) "Papeles de la Nueva España", doc, núm. 106, carpeta 2.
- (2) Bernal Díaz del Castillo. "Historia de la Conquista de la Nueva España", c. 198, rág. 496. México 1968.
- (3) Juan Joseph Moreno. "Vida de Don Vasco de Quiroga. q. 19. Morelia 1939.
- (4) Francisco Miranda Godínez. "D. Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás", p. 9.
- (5) Salmo 4, Vers. 6 y 7.
- (6) D. Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia". Fr. Leopoldo Campos O.F.M. "Métodos misionales y Rasgos biográficos de D. Vasco" p. 146. Morelia, 1965.
- (7) "Información en Derecho". Moreno y Aguayo Spencer, p. 293. México, 1940.
- (8) Ibidem. "Información en Derecho", p. 303.
- (9) Aguayo Spencer. "Don Vasco de Quiroga". Carta al Consejo de Indias, p. 80. México, 1970.
- (10) Ibidem, p. 79.
- (11) "Relación de Michoacán", p. 335. Morelia, 1980.
- (12) Juan Joseph Moreno. "Vida de Don Vasco de Quiroga", p. 39. Morelia, 1939.
- (13) Andrés Estrada Jasso. Imaginaría en caña", p. 27, Edit. Jus. México, 1975.
- (14) Juan Joseph Moreno. "Vida de Don Vasco de Quiroga", p. 68. Morelia, 1939.
- (15) Juan Joseph Moreno. "Vida de Don Vasco de Quiroga", p. 68. Morelia, 1939.
- (16) Obra citada, tomo 1, p. 68.
- (17) Obra citada, tomo 1, p. 290.
- (18) Juan Sánchez Vaquero. "Crónica de la Compañía de Jesús en la Nueva España", p. 86. México 1957.
- (19) "Vida de Don Vasco de Quiroga", p. 68. Morelia, 1939.
- (20) Moreno. "Vida de Don Vasco de Quiroga", p. 69.
- (21) P. Mariano Cuavas. "Historia de la Iglesia en México". t. I, p. 319, cap. XIII.

## APENDICES

Apéndice A  
REGLAS, Y ORDENANZAS

**Apéndice B**  
**TESTAMENTO DE DON VASCO DE QUIROGA**

---

REGLAS, Y ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO DE LOS HOSPITALES DE  
SANTA FE DE MEXICO Y MICHOACAN,

DISPUESTAS POR SU FUNDADOR

EL Rmo. Y VENERABLE SR.

D. VASCO DE QUIROGA,

Primer Obispo de Michoacán.

REGLAS del Hospital, y de vosotros mismos, han de ser, sean dentro de los oficios mecánico, y otros útiles, y necesarios al dicho pro, y bien común del Hospital, y moradores de él, como son oficios de Tejedores, y de los otros todos a este oficio anexos, y pertenecientes, y Canteros, Carpinteros, Albañiles, Herreros y otros semejantes útiles y necesarios a la República del Hospital, de los cuales cada cual de vosotros *deprehenda* el suyo por lo que abajo se dirá, y no en otros vanos inútiles, curiosos y viciosos.

**La Agricultum, oficio común, de que todos han de saber y ser ejercitados en él desde la niñez.**

Item, que ademas, y *alíende* de ésto también todos habeis de saber bien hacer y ser ejercitados, y diestros en el oficio de la Agricultura desde la niñez, con mucha gana, voluntad, porque ha de ser este oficio de la Agricultura y sea menester que entenderas en él, y esto también cada uno respecto de las dichas horas en cada un día, y no más, que sale, y común a todos para cada una, y cuando y según, y cotno se os mandare, podrá salir a dos, o tres días de trabajo de sol a sol en la semana cada uno poco más o menos, y según la necesidad, comodidad y utilidad del tiempo, y de la labor del campo se ofreciera, y como al Rector y Regidores del

dicho Hospital les pareciera, que más convenga, y necesario sea a los cuales en ello, y en todo obedeceréis, y acatarais en lo justo, y honesto, y conforme a estas ordenanzas, y en lo tocante a ellas sin resistencia, ni contradicción alguna desacatada, ni maliciosa; en la cual Agricultura como dicho es, también a los niños que se criaren en el Hospital juntamente con las letras del A B C, y con la doctrina Cristiana, y moral de buenas costumbres, y prudencia, que se les ha de enseñar, y enseñe con gran diligencia, cuidado, e infidelidad conforme a la doctrina impresa que para ello os dejo exercitareis, y hareis que le exerciten con gran voluntad en la forma, y manera que abajo se dirá.

**Que se ofrezcan al trabajo con gran voluntad, pues será poco, y moderado, y no se escondan, ni lo rehusen perezosa, ni feamente, ni sin licencia legítima como algunos malos, y perezosos lo suelen hacer con gran Infamia suya**

Item lo todo arriba dicho todos así lo hagais, y obedezcáis, y cumplais según vuestras fuerzas, y con toda buena voluntad, y posibilidad, y ofreciéndoos a ello, y al trabajo de ello, pues tan fácil y moderado es, y ha de ser como dicho es, y no rehusándose, ni os escondiendo, ni os apartando, ni excusando de él vergonzosa, perezosa, y feamente, como lo soleis hacer, salvo si no fuera por enfermedad, que excuse, o otro legítimo impedimento; pues en la verdad todo es, y se ordena para vosotros, y para vuestra utilidad, y provecho *in utroque homines* que es, así para el ánimo, como para el cuerpo, y para vuestra buena policía, y prudencia, que tengais en las cosas, de que en la verdad mucho careseis y sois muy defectuosos de que se os recrecen grandes, y irremediables males, inconvenientes, e incomodidades, así a vuestros cuerpos, como a vuestras ánimas, como a vuestras personas, é bienes temporales y demás de esto también se ordena así todo para el pro, y bien común de la República, del Hospital y de la conservación, y mantención de la Hospitalidad de él, que todo redundará, y ha de parar y redundar en vuestro gran bien, utilidad é provecho particular, como luego en la ordenanza siguiente se dirá.

## **Particular distribución de lo adquirido con las seis horas en común, según que cada uno haya menester para sí, y para su familia**

Item lo que así de las dichas seis horas del trabajo en común como dicho es, se hubiere, después de así habido, y cogido, se reparta entre vosotros todos, y cada uno de vos en particular *aeque* congrua, cómoda y honestamente, según que cada uno, según su calidad, y necesidad, manera, y condición lo haya menester para sí, y para su familia, de manera, que ninguno padezca en el Hospital necesidad. Cumplido todo esto, y las otras cosas, y costas del Hospital, lo que sobrare de ello se emplee en otras obras pías, y remedio de necesitados, como está dicho en la segunda Ordenanza arriba, al voto, y parecer arriba dichos, y esto como dicho es después de estar remediados congruamente los dichos Indios pobres de él, huérfanos, pupilos, viudos, viudas, viejos, viejas, sanos y enfermos, tullidos y ciegos del dicho Hospital como dicho es, a los cuales todos en tiempo alguno guardando estas Ordenanzas, y concierto, nunca os podrá faltar lo necesario, y honesto en abundancia en este Hospital, y *Colegio* con toda quietud, y societo, y sin mucho trabajo, y muy moderado y con mucho servicio de Dios nuestro Señor, que no habeis de tener en poco, pues lo que a todos nuestra verdadera Religión cristiana nos manda, enseña y amonesta, que hagamos, como está dicho en el principio.

## **Los Huertos, y pieza de tierra, que han de tener solamente el usufruto de ello, y no más por el tiempo que en el Hospital, conforme a estas Ordenanzas, moraren é vivieren**

Item que de los tales huertos arriba dichos” con alguna pieza de tierra en lo mejor, y más cercano, y casas, y familias, que así habeis de tener, y tengáis en particular para recreación y ayuda de costa de más de lo común como dicho es; solamente habeis de tener el usufruto de ello tanto cuanto en el dicho Hospital moraredes, y no más, ni atiende, para que en vacando por muerte, o por ausencia larga hecha sin licencia legítima, y expresa del Rector, y Regidores, se den a vuestros hijos o nietos, mayores casados pobres, por su orden, y prioridad, que lo tengan de la misma manera, que vosotros sus Padres, o Abuelos les dexaredes, y no los teniendo, y en defecto de ellos a los más antiguos casados, y mejores Cristianos, también pobres, de vosotros, que no las tuvieren repartidas por vuestras *ancianías* de que gocen también como usufructuarios solamente por el tiempo que en el Hospital residieren, y obedientes a estas Ordenanzas fueren, y no más, ni allende dicho es: los cuales huertos, y piezas de tierra dichos, se os han

de quedar así como vuestros antecesores los dexaren *grangeados* y procurados solamente el usufructo de ellos como está dicho, y siempre, de manera, que cosa alguna, que sea raíz, así del dicho Hospital, como de los dichos huertos, y familias, no pueda ser enajenable en el dicho Hospital, y Colegio de Santa Fe, para la conservación, mantención, y concierto de él, y de su Hospitalidad, sin poderse enajenar, ni conmutar, trocar, ni cambiar en otra cosa alguna, y sin salir de él en tiempo alguno, ni por manera otra alguna que sea, o ser pueda, por cuanto esta voluntad de su Fundador; y porque si de otra manera fuese se perdería esta buena obra, y limosna de Indios pobres, y huérfanos, pupilos, y viudas, y miserables personas fácilmente, y no se podría por largo tiempo sustentar, ni conservar esta Hospitalidad, y remedio de ellos, y de innumerables personas, apropiándolo cada uno para sí lo que pudiese, y sin cuidado de sus prójimos, como es cosa verosímil que sería, y se suele hacer por nuestros pecados, y por falta de semejante policía, y concierto de República, que es procurar lo propio, y menospreciar lo común que es de los pobres.

-----  
**Que guardando, y cumpliendo estas Ordenanzas serán gratos al beneficio recibido, y qué beneficio de cuerpos, y ánimas es éste, que así en ellos reciben, y han de recibir, y de la doctrina Cristiana, que para ello se os deja impresa, y aprobada por su Santidad, demás de estas Ordenanzas**

Item os aprovechará también la guarda de lo dicho para que así viviendo en este concierto, y buena policía fuera de necesidad, y mala ociosidad, y codicia demasiada, y desordenada, demás de salvar nuestras ánimas, os mostreis gratos a los beneficios recibidos de Dios nuestro Señor, y de quien por solo él, y por su amor y para vuestro bien, y provecho espiritual, y temporal ha gastado, y rabajado, y trabaja tanto siempre en ésto, y para este fin, y efecto que os salveis, y para vuestra utilidad, mantenimiento, y descanso, y ejemplo de otros, que es, y ha sido el fin, y intento de este Hospital, y Colegio de Santa Fe, y Fundador de él donde vivais sin necesidad, y seguridad, y sin ociosidad, y fuera del peligro, e infamia de ella, de que estais tan infamados, y de malas ignorancias, y en buena policía, y doctrina Cristiana así moral, y de buenas costumbres, como espiritual de vuestras ánimas, y os hayais en todo con la prudencia que así deprendais, como está dicho arriba, conforme a la doctrina que en él para os dexamos impresa, que es aprobada por su Santidad de el Papa, por donde os habeis de regir, y gobernar, demás de estas Ordenanzas, en lo que no estuviera declarado en ellas, como fieles é buenos Cristianos, sin pérdida de tiempo ocioso, mal gastado, ni mal empleado, como políticos, y bien doctrinados, y *morigerados* sin pérdida,

ni menoscabo de vuestra buena obediencia, simplicidad, humildad, y poca codicia, que en vosotros naturalmente parece haber, y sin falta de la debida, y honesta diligencia, y prudencia, que os conviene mucho a todos tanto tener cuanto os falta, y fuera del peligro de las tres fieras bestias que todo en este mundo lo destruyen y corrompen, que son *soberbia, codicia, y ambición*, de que os habeis, y os deseamos mucho guardar y apartar, quitándoos lo malo, y dexándoos lo bueno de vuestras costumbres, manera, y condición, como en toda buena policia, que de nuevo se haya de dar a personas semejantes, que de ella y de prudencia tienen tanta necesidad, como vosotros teneis, se debe hacer, y conviene se haga, que es, y ha de ser conforme a la calidad, y manera, y condición de la gente a quienes se dá, y según sus faltas, calidad, y necesidades, y capacidad, conservándoos siempre lo bueno, que tenga, y no destruyéndolo, ni trocándooselos por lo que no les cuadra, ni convine (según suerte, y manera de vivir, entendimiento, estado, y condición) y les sea a ellos más dañoso, que provechoso, y a su buena Cristiandad, y principios de ella, que conviene mucho sean buenos, y bien concertados, ordenados, y encaminados, sobre prudencia Cristiana, y que no vayan a dar en despeñaderos de almas, y cuerpos, como en algunas partes van, y se suelen hacer, que es quitarles lo bueno, que tiene la humildad, obediencia, paciencia, y poca codicia, y la buena simplicidad, y dexarles, y ponerles lo malo, y contrario a ello.

-----

**Otra utilidad, que de la observancia de estas Ordenanzas se les Sigue que irán enseñados do quisieren ir en todo; pero con licencia expresa**

Item también os podrá aprovechar la guarda de lo dicho para que cuando del dicho Hospital salieredes, y querais salir; con licencia empero del Rector, y Regidores de él, y no de otra manera, lleveis sabido la doctrina, policia, sanas, y Católicas Cristianas, y oficios, que así deprendieredes, y hayais deprendido, que enseñeis, o podais enseñar, y aprovechar con ello a nuestros prójimos do quiera que fueredes, y halleis siempre quien por ello os acoja, y os hagan honra, y provecho.

## **Que los Mancebos para casar se casen, y en qué edad y con quen según orden de la Iglesia**

Item que los Padres, y Madres naturales, y de cada familia, procuréis de casar a vuestros hijos, en siendo de edad legítima, ellos de catorce años arriba, y ellas de doce, con las hijas de otras familias del dicho Hospital, y en defecto de ellas con hijas de los comarcanos, pobres, y todo siempre según orden de la Sta. Madre Iglesia de Roma, y no clandestinamente sino si posible es con la voluntad de los Padres, y Madres naturales y de su familia.

-----

## **La manera para exercitar los niños en el oficio de la agricultura, que ha de ser común a todos desde su niñez, y para que depriendan a no estar ociosos**

Item que la manera para ser los niños desde su niñez enseñados en la agricultura, sea la siguiente. Que después de las horas de la doctrina, se exerciten dos días de la semana en ella, sacándolos su Maestro, o otro para ello diputado al campo en alguna tierra de las más cercanas a la escuela *adotada* o señalada para ello, y ésto a manera de regocijos juego, y pasatiempo, una hora, o dos cada día que se menoscabe aquellos días de las horas de la doctrina, pues esto también es doctrina, y moral de buenas costumbres, con sus cosas, o instrumentos de la labor que tengan todos para ello, y que lo que así labrasen, y beneficiaron, sea para ellos mismos, que beneficien, y cojan todos juntos, en que se enseñan, y aprovechen, y repartan después de cogido todo entre si, no como niños, sino cuerda y prudentemente, según la edad, y fuerzas, y trabajo, e diligencia de cada uno, a vista, e parecer de su Maestro, con alguna ventaja, que se prometa, y a quien mejor lo hiciere.

-----

## **Que las niñas depriendan los oficios mujeriles dados a ellas**

Item que las niñas también en las familias de sus Padres depriendan los oficios mujeriles dados a ellas, y adoptados, y necesarios al pro, y bien suyo, y de la república del Hospital, como son obras de lana, y lino, y seda, y algodón, y para todo lo necesario, accesorios, y útil al oficio de los telares, y juntamente *hendan* a la vuelta en sus casas, y familias y así de esta manera cada parentela morará en su familia como está dicho, y el más antiguo Abuelo será el que en ella presida, y a quien han de acatar, y obedecer toda la familia, y las mujeres sirvan a sus

maridos, y los descendientes a los ascendientes, Padres y Abuelos y Bisabuelos, y en fin los de menos edad, y los más viejos, porque así se pueda escusar mucho de criados, y criadas y otros servidores, que suelen ser costosos y muy enojosos a sus amos.

-----

**A cuyo cargo ha de ser la cuenta y razón, y recaudo de los moradores de cada familia, y qué ha de ser a cuenta de los Padres, y Madres de ellas**

Item, así como es razón que seais honrados los Padres, y Madres de familia de los moradores de ella, como de hijos, nietos, y bisnietos vuestros descendientes que son, y han de ser de vosotros mismos por la línea recta, así también conviene, y es justo que sea a vuestra cuenta, y cargo dar razón de los excesos y desconciertos, que en vuestras familias por ellos se hicieren, y sucedieron por su culpa, y vuestra, y descuido, y negligencia de no los tener bien corregidos, ni bien castigados, ni disciplinados cada cual en la suya, que se os ha de imputar a mucha culpa, vergüenza y deshonor en la corrección, que en tal caso se requiere que se os dé por el Rector, y Regidores del Hospital. Y sí aconteciesen los tales excesos, y descuidos por la inhabilidad, y mal *recaudo* de los dichos Padres de familia, eríjase otros, que sean hábiles que más convenga de la misma familia por los moradores de ella por sus coadjutores, y todo siempre con parecer de los dichos Rector y Regidores del Hospital.

-----

**Orden para que no sean perezosos en la labor del campo, y para la cuenta y razón de ellas**

Item cuando fueren a trabajar al campo, todos los que fueren de una familia, vayan juntos con el Padre de ella, o con su substituto que dé cuenta de las negligencias, defectos, y perezas que todos los de aquella familia, que son a su cargo, y cualquiera de ellos tuvieren, o hubieren tenido en la labor del campo, que van a hacer; y aunque estos tales Padres de familia han de ser exentos del trabajo corporal; pero será cosa de mucho exemplo para animar los súbditos, no se querer escusar, y poner algunas veces las manos en la obra, mayormente a los principios, porque los demás hayan vergüenza, y hagan lo mesmo, y no tengan pereza, ni excusa para dexar de hacer lo que deban.

### **Edificios, y reparos cómo se hagan, y han de hacer cuando sea menester para ahorrar más costa y trabajo**

Item que cuando hubiere necesidad de hacer, o reparar alguna familia, o la Iglesia, o edificio otro; o hacerle de nuevo, todos juntos lo hagais, y os ayudeis con gran voluntad, y animándoos los unos a los otros, y no al contrario escondiéndoos, mostrando recibir pena, ni trabajo en ello.

### **De las familias rústicas, y estancias del campo, que las haya, las útiles, y necesarias, y de quien se han de mirar, y ser grangeadas, y cómo, y por cuánto tiempo, y de su orden y concierto**

Item de estas familias urbanas del Hospital, salgan y se provean a las personas, que han de residir en las estancias, granjerías, y familia rústicas del campo, que ha de haber, que han de estar bien instructas, y proveídas de herramientas, e instrumentos necesarios para la labor, de manera, que en cada una estén cuatro casados, o seis, como fueren menester, que las grangeen, y procuren, el ganado, y las aves, que en ellas estuvieron, y se criaren, y pastaren, en que esté uno de ellos por principal, a quien los otros obedezcan, que sea el más antiguo allí, y éstos se remuden de dos en dos años, salvo si alguno de ellos holgare de su voluntad estar allí más tiempo, que con licencia expresa del Rector, y Regidores, y no de otra manera alguna lo pueda hacer.

### **Veedores de las estancias del campo**

Item que en todas las familias rústicas haya otra persona más principal sobre todas ellas, que sea como Veedor general de ellas, y que las vea, y visite, y avise al Rector, y Principal, y Regidores dichos los que hubiere que remediar, proveer, y reformar en ellas. Y cuando estos cuatro, o más casados se remudaren, quede siempre uno de ellos el más hábil, y diligente, o más antiguo allí por Principal, en cada familia, o estancia del campo el suyo, que esté, y resida con los que vengán de nuevo en lugar de los otros, que se remudan, y se vuelven a las familias del Hospital, después de cumplido el bienio, que son dos años, que les diga, y encamine lo que allí han de hacer, y tenga con ellos la cuenta, y razón, que se ha de melaester; cada cual en la estancia, y familia rústica donde estuviera, de

manera, que no pierdan tiempo, ni anden ociosos: a quien los que quedaren, obedezcan como está dicho. Y que lo mesmo se haga, cuando éstos nuevos fueren viejos en las dichas estancias, y se huhieren de remudar como los otros, y así vayan siempre de remuda en remuda de dos en dos años por sus tandas, por los casados de las familias urbanas de él, a residir en las dichas familias rústicas del campo, y el más principal Veedor general, que ha de haber, podrá estar en su familia en el Hospital, y de allí salir a visitarlas todas, un día a las unas y otro a las otras, y venirse a dormir a su familia, y remediar lo que pudiere dé aviso a los dichos Rector y Regidores, para que lo provean como deban.

### **Qué se ha de plantar, y criar, y hacer en estas estancias del campo**

Item que en estas familias del campo los moradores de ellas, crien muchas aves de todo genero, así de Castilla, como de la tierra, y Pavos, y de otros géneros provechosos, y vistosos, y ganados, como son Ovejas, Carneros, Cabras, Vacas, Puercos, y animales serviles, según de la calidad de la tierra, y Bueyes, que sufren más trabajos, y son menos costosos, y más provechosos, porque después de haberos servido de ellos, os podeis aprovechar del cuero, y de la carne, y cebo, y para que del esquilmo, y granjería de todo ello se provea el Hospital, cuando sea menester, de lo necesario.

### **Qué ha de hacer, y qué se ha de hacer en cada estancia del campo**

Item que demás de esto en cada estancia del campo tengais una gran huerta, para que planteis, y sembréis en ella los que allí estuvieredes, como es dicho, todo lo que sea provechoso, y necesario al Hospital, y así de todo género de árboles fructíferos de Castilla, y de la tierra, como de todo género de hortaliza buena, y de todas las semillas saludables, y provechosas, lino, cáñamo, trigo, maíz, y cebada, o orosuz, cuya raíz es pectoral, porque todas las otras sementeras grandes, que todo el común las labraredes dentro del sitio de cada estancia, el mesmo común de los dichos Hospitales, las habeis de ir a labrar, desyerbar, y recoger en sus tiempos, y los dichos estancieros las han de guardar, y beneficiar, y mirar por ellas, de las cuales todas han de haber su parte en el repartimiento, y distribución los dichos estancieros, como los otros moradores del Hospital; y cuando hubiere cumplido con todo lo dicho, y no tuvieren en que entender los estancieros, porque no les dañe la ociosidad, unos saquen piedra, y la labren, y

cuadren, otros corten madera, y la desbasten, y otros cojan grana, cochinilla, y *orchilla* donde se diere: otros hagan otras cosas, y obras, que convengan para los oficios, y necesidades del dicho Hospital, y familias de él, al respecto de las seis horas dichas, según el aparejo que para ello hubiere en la tierra de cada estancia, y lo llevare la calidad, y oportunidad de ella.

### **Qué manera se tenga para que en años estériles no falte bastimento**

Item porque siempre os sobre, nunca os falte, sembréis en cada un año doblado de lo que hayais menester, lo cual guardarais hasta que no pueda faltar verosímilmente el año presente, y entonces lo distribuireis como más convenga, y no antes; y así siempre lo hareis, y este orden, y depósito en esto siempre guardarais.

### **Aviso, y manera de lo mesmo más largo, para que aun que sucedan años contrarios no falten los bastimentos en el dicho Hospital necesarios**

Item el orden, y aviso que habeis de tener, y guardar en vuestro Hospital, para que no se pueda faltar todo lo necesario para sustentación de vuestra Hospitalidad, antes, y siempre os sobre en él mucho, sea, que pues teneis tierras, y término, y Bueyes muchos mansos, y domados, que siempre habeis de tener para ellos bastantes, vista, y tanteada bien la costa del Hospital, conforme al número de los pobres, que sustenta, según que está dicho, sembréis siempre, en cada año dos veces más de lo que así tanteado hallaredes ser menester, o a lo menos la tercia parte más; lo cual nunca enageneis, ni vendais, ni os deshagáis de lo que así sobrare en los años fértiles, hasta que esteis ciertos, por ciertos indicios, y verosimilitud, ni ser estéril. Porque teniendo así en depósito esta sobra de los años fértiles, y nunca deshaciendo de ella, hasta ver como sucede el año siguiente, podais con esta sobra, y depósito reparar las faltas de los años estériles que sucedieron. Pero después que esteis seguro, que el año próximo siguiente no puede faltar por ciertas conjeturas naturales, que de ello tengais, podais vender el dicho depósito con toda fidelidad, y *buen recaudo*, depositar en su lugar lo que se hubiere por ello debajo de fiel custodia, con todo lo demás, que se hubiere en común.

*Arca de tres llaves para la moneda del común, y quienes las han de tener, y donde ha de estar guardada*

Item que para ello, y para lo demás del pro, y bien comian, haya una caja, o cofre grande barreteado de tres llaves, una que tenga el Rector, otra el Principal, y otra el más antiguo Regidor, que tengais en lugar seguro siempre, así para estos depósitos, y guardar de ellos, como para todo lo demás que necesario sea guardarse, en lo cual tengais vuestra cuenta, y razón clara y fiel, y la deis en cada un año en forma al dicho Rector, y Regidores del Hospital, y al Patrón, o Patronos, y Defensores, y Protectores, si necesario fuere después de mis días. Y mientras viviéramos a nos, y a quien para ello pusieremos. Y porque haciéndolo así, pocas veces o ningunas, os vereis en necesidad, antes vosotros podreis socorres a muchos necesitados, y descuidados en esto, como siempre lo hareis, y habeis de hacer, con parecer de los dichos Rector y Regidores, multiplicando el dicho depósito de las dichas sobras por más años, y no solamente por uno si cosa conveniente fuere.

**Que vivan en familias, y hasta cuantos en cada una, y cuando sobren, que no quepan, se hagan otras, y pueblen por el mismo orden**

Item como es dicho los edificios en que moreis los pobres del dicho Hospital, sean como al presente son familias en que podais morar juntos, y cada uno por sí, Abuelos, Padres, Hijos, Nietos y Bisnietos, y de hoy adelante andando el tiempo, todos los de un linaje descendientes por la linea masculina, como está dicho arriba, hasta ocho, o diez, o doce casados en cada familia, porque las hembras hanse de casar con los hijos de las otras familias, e irse a ellas a morar con sus maridos en las familias de ellos, como está dicho arriba; y cuando haya tantos, que no quepan en la familia, se ha de hacer otra de nuevo, para los que no cupieren en la manera arriba dicha.

**De los vestidos que han de usar, y cuáles, e como en ellos se han de haber para menos costa, y más concordia, y honestidad, y cómo las casadas, y cómo las doncellas**

Item que los vestidos de que os visteis, sean como al presente los usais, de algodón, y lana, blancos, limpios, y honestos, sin pinturas, sin otras labores costosas, y demasiadamente curiosas. Y tales que os defiendan del frío, y del calor, y de su mismo color, si es posible, porque duran más, y no cuestan tanto,

porque tienen menos trabajo, y son menos costosos, y más limpios. Y de estos, dos pares de ellos; unos con que pareceréis en público en la plaza, y en la Iglesia los días festivos, y otros no tales, para el día de trabajo, y en cada familia los sepais hacer, como al presente los haceis, sin ser menester otra costa de Sastres, y Oficiales; o que si posibles, os conforméis todos en el vestir de una manera lo más que podais, y de vestidos conformes los unos a los otros en todo, porque se causa de más conformidad entre vosotros, y así cese la envidia, y soberbia de querer andar vestidos, y aventajados los unos más, y mejor que los otros, de que suele hacer envidia entre los hombres vanos, y poco prudentes, y disensión, y discordia. Y para que os ampareis contra el frío, y Norte del Invierno, que pasa, y a las veces mata a los que andan desnudos, y mal arropados y mueren de ello muchos de dolor de costado, que de ello se causa, y dá en los pechos, y mata; y por tanto acostumbrarais para aquellos tiempos del Invierno hacer y traer *Taquetas* de lana, o Jubones estofados de algodón, o lana, y también usarais *Zaragüelles* o pañetes, porque son más honestos, y mejores, que los mastiles *que usabades*, con los cuales los mozos por casar, siempre duerman, y no sin ellos, y las mujeres traigan sus tocas blancas de algodón, con que cubran la cabeza, y lo más del cuerpo, sobre las otras vestiduras, que suelen traer y sin pinturas, ni labores de colores, que sean muy costosas, ni muy curiosas, mayormente cuando vais a la Iglesia; y las que no fueren casadas, sino mozas, doncellas puedan ir sin ellas descubiertas las cabezas si quisieran, porque se diferencien las casadas de las que no lo son, y para dentro de la familia los días del trabajo, y no festivos, también tengáis otros vestidos, que no sean tales con que todos trabajéis.

### **Ausencias, y recreación, y como se recreen, y no se pierda tiempo sin provecho**

Item que si alguno, o algunos de los tales pobres del Hospital os quisieredes ir algún día a recrear, y os desenfadar por las familias, del campo rústicas, sea con licencia del Rector, y Principal, y Regidores, y no de otra manera, y con tal, que el que estuviera sano, ayude, y trabaje en las dichas familias rústicas do así fuere en lo que se ofreciera, y allí se le mandare por el Principal de la estancia, y se le dé de comer de lo que allí hubiera, como a los otros estancieros, que allí residieren, solamente por el tiempo, que rezare la licencia, y no más, ni de otra manera.

## **Cada familia elija su Padre de familia, como está dicho, si no estuvieren ya elegidos**

Los Padres de cada familia, que ha de haber como está dicho, de cuatro que de sí mismos todos los pobres del Hospital divididos en cuatro partes, o cuadrillas, de cada cuadrilla, el suyo, o todos juntos, dicha la Misa del Espíritu Santo, y habiendo jurado en forma, que elegirán a todo su entender el más hábil, útil, y suficiente al pro, y bien común de la República del Hospital, sin pasión, ni afición elijan por votos secretos uno de los tales cuatro así nombrados, o dos, si hubieren de ser dos, por más Principal sobre todos ellos, y ésto por tres, o seis años, y no más sin nueva elección. Y por el mismo orden se elijan Regidores *cadañeros* y después estos Principales, y Regidores así elegidos, elijan los demás Oficiales necesarios al Hospital, conforme a estas Ordenanzas, y para ello, y lo demás, que se ofreciera, se junten cada tercero día y más días si así necesario fuere, tomando consigo dos de los Padres de Familia en lugar de *Jurados*, que fueren por todos los pobres del Hospital en lo que allí se hiciere, que no sean dañificados, y no cada día unos, sino interpelados. Y otro Ayuntamiento fuera de éste no se haga por nadie en el Hospital so penas graves de ser lanzados, y privados de él.

## **Elección de Principal, y Regidores, y cómo se haga**

Item como dicho es, que los Padres de familia de este Pueblo Hospital, elijan entre sí un Principal, a quien obedezcan todos, después del Rector, al cual Rector este tal Principal, ha de avisar de lo que pasa, y se ha menester en el Hospital: que sea buen Cristiano, y de buena vida, costumbres. y exemplo; y esto por tres, o seis años, o por todo el tiempo, que conviniere, y según aprobare, y juntamente con él, elijan tres, o cuatro Regidores, que tengan las mismas calidades, y que estos se elijan cada año, y de manera, que ande la rueda por todos los casados hábiles; pero el Principal dure como está dicho por tres, o seis años, o más si pareciera, que le deba haber, y si no hiciere antes porque sea removido, y otro elegido, así como es dicho, en su lugar: lo cual todo se haga con parecer del dicho Rector, el que les dé libertad para que hagan la dicha elección; dicha, y oída primero la Misa del Espíritu Santo, que oigan todos con devoción para este fin, y efecto de elegir bien, y como sea Dios nuestro Señor servido de ello, como hasta aquí siempre se ha hecho, y hace en este Pueblo Hospital loablemente.

### **Qué tal ha de ser el Principal elegido**

Item que el Principal así elegido, como dicho es, sea manso, sufrido, y no más áspero, ni riguroso de aquello que convenga, y sea menester para hacer bien su oficio, y negocios del Hospital, y no consienta ser menospreciado de nadie, antes procure ser amado, y honrado de todos como sea razón, más por voluntad, y amor, que por temor, ni rigor.

### **Que la elección de los oficios ande por su rueda en los hábiles para ellos**

Item que la elección de los dichos oficios, ande, y ha de andar por todos los hábiles para ellos, igualmente por su rueda, sin hacer agravio ninguno, y así como ninguno los ha de procurar, tampoco se los dieren, los dejen de aceptar, y puedan ser compelidos a ello.

### **Cómo se han de elegir los que han de residir el bienio en las estancias, y familias rústica del campo, por el Principal, y Regidores**

Item que aquestos tales Principal, y Regidores así elegidos, todos juntos, o los que de ellos se pudieren juntar, nombren, y elijan por sus tandas, y remudas los que han de ir a residir en las estancias, y familias rústicas del campo, como está dicho arriba.

### **Y estos juntarse en la familia del Principal para todo lo necesario**

Item que para ello, y para todas las otras cosas del pro, y bien común del dicho Hospital se junten de tercer en tercer día, en la familia donde morare el Principal, hasta que tenga República por sí para ello, que en todo caso se haga, a platicar, y acordar en lo que se haya de hacer en lo tocante al Hospital, estancias, y términos, y obras comunes de él, conforme a estas Ordenanzas, y lo demás, que les pareciera, que convenga no yendo contra ellas, con acuerdo del Rector siempre. Y si el tiempo, o lo necesidad diere lugar a ello, no lo determinen luego al primer Ayuntamiento, hasta que en otro, o otros dos lo hayan bien entre sí tratado, y

discurrido, sin votar sobre ello; porque cuando así lo hubieren bien platicado, y acordado todo, o cualquiera cosa, o parte de ello, que sea de importancia, den parte de ello al Rector, y si fueren cosas dudosas, o dificultosas, lo platiquen primero tres días antes, que se determinen en lo que se hubiere de hacer, salvo si fuere cosa de poca importancia, o que no sufra tanta dilación.

### **Que visiten las tierras, y remuevan los mojones en cada un año**

Item que visiten a lo menos una vez en el año los términos, y tierras del Hospital, y remuevan los mojones de ellas, si fuere menester conforme a la Escritura de amojonamiento de las tierras, y términos del Hospital, y tengan cofre donde tengan las Escrituras tocantes al Hospital.

### **Cómo se han de reparar los edificios caídos, o que se quieren caer, y que haya siempre en el Hospital los Oficiales necesarios para ello**

Item que si algo en lo hecho, y edificado del Hospital, e Iglesia, y Hermitas de él, se quisiere caer, luego antes que se caiga, y más se dañen, se repare, porque se reparará a menos costa, que después de caído, hacerse de nuevo; y para esto haya de los mismos pobres de los dichos Hospitales, oficiales de carpintería, y cantería, y albañilería, y herrería, y de los demás oficios necesarios, como está dicho arriba, que lo reparen siempre a respecto de las seis horas ordinarias repartido entre todos igualmente.

### **Cómo se averigüen las quejas, y pleitos, que nacieron entre ellos (que sean pocos, o ningunos) sin ser menester Juez.**

Item si alguno de los Indios pobres de este Hospital tuviere quejas de otro, o de otros, entre vosotros mismos con el Rector, y Regidores lo averiguarais Rana, y amigablemente, y todos digan verdad, y nadie la niegue, porque no haya necesidad de se ir a quejar al Juez a otra parte, donde pagueis derechos, y después os echen en la cárcel. Y esto hagais aunque cada uno sea perdidoso; que vale más así con paz, y concordia perder, que ganar pleitando, y aborreciendo al prójimo, y procurando vencerle, y dañarle, pues habeis de ser en este Hospital todos

hermanos en Jesucristo con vínculo de paz, y caridad, como se os encarga, y encomienda mucho.

### **Que haya donde se recoja, así lo del común, como lo particilar**

Item que proveais, que haya donde se recoja, y guarde que no se dañe, ni se pierda, ni hurte el trigo, o maíz y las otras semillas, y granjerías, que se recogieron en común, como es dicho, para que después allí se dé, y reparta por todos como lo hayais todos, y cada uno por si es menester, como queda dicho arriba. Y en cada familia también tengais donde así mesmo guardéis a buen recaudo, lo que así se os repartiera, y en particular tuvieredes.

### **Que haya limpieza espiritual, y corporal entre ellos, y no andan sucios, desaliñados, ni muy curiosos en los trajes, y vestidos y rostros.**

Item procurarais todos la limpieza de vuestras ánimas y de vuestras personas, de manera, que se conforme todo y parezca por defuera en el cuerpo la limpieza, que haya dentro del alma. Y no os vistais de vestidos curiosos, ni costosos demasiado, como está dicho arriba, ni *os imbixeis* ni pinteis, ni os ensucieis los rostros, manos, ni brazos en manera alguna como lo solíades hacer, salvo si fuere por medicina, útil, y necesaria, porque así como es loable la limpieza, así es vituperable la suciedad, y andar sucios, o querer añadir en lo de la disposición corporal, que Dios nuestro Señor *plugó* dar a cada uno.

### **Que no se escarnezan de nadie**

Y así tampoco habeis de burlar, ni escarnecer de los mal dispuestos, y mal vestidos, contrahechos, tullidos, mancos, cojos, ni ciegos de su nacimiento, o acaso, mayormente sin culpa suya; antes deis gracias, y alabeis por ello mucho a nuestro Señor, porque le *plugó*, y fue servido, que no fuesedes como uno de ellos, y esto con mucha compasión, que de ellos hayais, y porque también en esto cumplais lo que Dios nuestro Señor nos manda de nuestros prójimos, como está dicho arriba.

**Enfermería, que han de tener para los enfermos, que ha de ser una familia grande, y cómo, y de qué manera ha de ser, con su Mayordomo y Despensero**

Para los enfermos haya una familia, o enfermería grande cuadrada: dos veces mayor que las otras de los sanos, y algo apartada de ellas, en que en el un cuarto haya una sala grande para los enfermos de males contagiosos, y otra enfrente de ella para los de enfermedades no contagiosas, y en medio del patio una capilleta cubierta por los dos lados, en que haya un altar adornado competentemente, donde se diga Misa, y la puedan oír los enfermos, y las otras dos salas de cabeza, y pies sean para el Mayordomo, y Despensero de los dichos enfermos, y para tener las oficinas necesarias a la enfermería.

**Que se les dé lo primero, y mejor del Hospital para los enfermos, y se salarie Boticario, Médico, y Cirujano, que visiten los enfermos, los consuelen, y den lo necesario, basta que placiendo a nuestro Señor lo tengan todo propio**

A los cuales Mayordomo, y Despensero se les dé, y provea luego lo que pidan de lo primero, y mejor, que haya en el Hospital, y lo que en él no hubiere se compre, y se salarie Boticario, Médico, y Cirujano, que los visite, y cure los enfermos del Hospital, hasta que lo tengan propio todo en él, donde haya lo que sea menester para los enfermos, los cuales enfermos sean visitados de los sanos guardándose de los contagiosos, que no se les pegue el mal, y sin falta, ni detrimento de la bien ordenada caridad, que con ellos se use consolándolos a todos, donde sean curados con la mayor claridad y diligencia, que posible sea.

**Que entre semana por la mañana no pierdan Misa si posible es**

Item que cuando hubiere Misa entre la semana por la mañana, pues vivis, y estais, y habeis de estar tan cerca en el Hospital, no la perdais, pues es santa ocupación, en que se gana mucho en todo, y por pereza, y poca cristiandad no se deje, salvo justa ocupación, o legítimo impedimento.

## **Que el que fuere dañoso, y escandaloso, y de mal ejemplo sea echado del Hospital**

Item que si alguno de vosotros, o de vuestros sucesores en este dicho Hospital, hiciere cosa fea, y de mal ejemplo, por dó no merezca, ni convenga estar en él, y de ello se recibiese escándalo, y desasosiego, por ser revoltoso, o escandaloso, o mal cristiano, o se emborrachar, o demasiado perezoso, o que no quisiere guardar estas Ordenanzas, o fuere, o viniere contra ellas, y fuere en ello incorregible, o fuere, o viniere contra el pro, y bien común de este dicho Hospital, sea luego lanzado de él, y restituya lo que de él se aprovechó, como ingrato del bien en él recibida, y así el Principal, y Regidores del dicho Hospital lo ejecuten con parecer del Rector del dicho Hospital.

## **Las fiestas votivas del Hospital. De la exaltación de la Cruz y por qué**

La fiesta de la Exaltación de la Cruz tengais en grande, y especial veneración, por lo que representa, y porque entonces, sin advertirse antes en ello, ni haberlo pensado, fue nuestro Señor servido, que se alzasen en cada uno de los Hospitales de Santa Fe, en diversos años, las primeras Cruces altas, que allí se alzaron, y pusieron, *forté* no sin misterio, porque como después de así alzadas se advirtió a ello, creció más el deseo de perseverar en la dicha obra, y Hospitalidad, y limosna. Y así sabido por el Señor primer Obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga, de buena memoria, concedió para este día de la Exaltación de la Cruz a este Hospital de Santa Fe de México, después de haberle visto, y estando en él, los perdones que pudo conceder como tal Obispo, como parece por la Tabla de ello.

## **De Sanct Salvador en la hermita**

Y asimismo tengais a mucha devoción, y veneración en él, la fiesta de Sanct Salvador, en la Hermita suya, que está allí en el Valle, y de la Asunción de nuestra Señora en la Iglesia principal del dicho Hospital, que es de esta advocación de la Asunción de nuestra Señora, y la fiesta de Sanct Miguel, y de los otros Angeles en la Iglesia del dicho Arcángel Sanct Miguel, que ha de estar y esté sobre el Valle en el lugar a ello diputado, y acostumbrado.

## **Sala grande para se juntar todos algunas Pascuas a comer**

Item tengais, cuando haya oportunidad, una Sala grande baja, donde algunos días de Pascuas, y fiestas principales, que queráis comer juntos por os alegrar, y dar gracias a nuestro Señor, lo podais hacer por honra, y devoción de la fiesta por este orden siguiente. Hase de proveer el gasto de aquel común, y conforme a sus manjares, y manera que tienen de ellos, y no muy curiosos, ni defectuosos, sino *abundoso* y muy alegre, y el cuidado y aparejo de esto sea de cada familia en las Pascuas de cada un año cada familia el su día por su tanto, de manera que ande por todas las dichas familias, que lo sepan,”.

## **Declaración, y protestación de la intención del Fundador**

Item declaramos, y protestamos so toda la corrección debida, y poniendo a Dios por testigo de ella, que desde el principio de la fundación de este Hospital y Colegio de Santa Fe de la Provincia de México, de que habemos sido, y somos Fundador, ésta ha sido, y es nuestra cierta, y determinada voluntad, e intención principal de fundar con estas Ordenanzas en efecto este Hospital, siendo Oidor, y en hábito de lego, como está dicho, y antes de ser electo Obispo, por los buenos respetos dichos arriba, y para los buenos efectos, que estas Ordenanzas han tenido, y con favor de su Majestad. Y lo mismo el de la Provincia de Michoacán, y sin autoridad de Obispo alguno, salvo para el decir de las Misas, como se requiere, y lo demás en que haya sido necesario, lo cual suplico siempre se les otorgue, y no se les niegue, quedando a salvo lo contenido en estas Ordenanzas. Y aunque si así no se guardaré esta nuestra determinada intención, y voluntad, pueda volver a otros usos profanos, o píos, como nos pareciera, y por bien tuviéramos, y ordenaremos en nuestros días, y para después de ellos a los que para ello dejaremos por Patronos y Defensores de él.

LAUS DEO.

## Apéndice B

### Testamento de don Vasco de Quiroga

#### (Transcripción de Francisco Miranda)

“Memoria y declaración de mi, Don Vasco de Quiroga primer obispo de Mechoacán, de lo que es mi voluntad y tengo hordenado, días a, para que se guarde y cumpla sin que en nada falte cosa; porque si me faltare tiempo para hazer otra declaración, sea esta memoria guardada y cumplida, conforme como aquí lo declaro, que es lo siguiente. Por tanto avemos querido y queremos aquí hazer y hazemos, la declaración y certificación y confirmación, así en vida como en muerte, en la manera siguiente.

Primeramente declaramos que a muchos años que yo fundé en es esta ciudad de Mechoacán, en el varrio de Pásquaro, cerca de nuestra yglesia catedral de sant Salvador, el colegio de Nicolás, que aquí está fundado, por la gran falta de ministros de los santos sacramentos y culto divino, que aquí y en todo nuestro obispado de Mechuacán, ha havido y ay, que sean presbíteros y lenguas. Para que aquí en este dicho colegio se reciban y crien estudiantes, puros españoles que pasen de más de veinte años, que quiran ser ordenados y sean lenguas y así hordenados de todas órdenes, suplan algo de la gran falta dicha de ministros, como siempre después aca se an aquí loable y útilmente criado, estudiado y hordenado, y dado de si buen exemplo e ayudado e servido, en esta dicha nuestra sancta yglesia e obispado, muchos y otros en religiones y con mucho fructo y utilidad, como se a visto y vee de cada día por la esperiencia. Y que por ello, avida suficiente ynfomación, su Alteza y Majestad fue servido de hazerse Patrón del, por su cédula patente real que nos tenemos y le dexamos, para le favorezer y hazerle mercedes, como se las a hecho siempre y de cada día las esperamos mayores. Y porque de lo que asta aquí se a sustentado y sustenta, para este fin y hefecto, de muchos años acá, sobre veinte y más. casi treinta, el dicho colegio es de la estancia que se dize de Xiripitio, que solía ser del Marqués del Valle en el valle de Guaniqueo y otras dos estancias allí junto a ella de que su Majestad me hizo merced y yo compré e poblé de ganados para este efecto dicho y subtentación de nuestra casa y colegio, y así mesmo la grangería de trigo, tierras, molino y batán que allí se grangean para el mismo efecto de que yo también ube merced de su Alteza, por de juro y heredad, como por la dicha cédula pareze y compré de que todos nos sustentamos y havenios sustentado hasta aora, así el

dicho nuestro colegio como nuestra casa. Por tanto continuando la dicha buena obra de la sustentación del dicho colegio de san Niculás, y por que no perezca, porque se perdería mucho en ello en lo que de Dios y bien y servicio de la dicha nuestra yglesia cathedral y obispado y doctrina de los naturales espiritual e moral, reservando en nos como reservamos que de los frutos, rentas, partos y postpartos de todo ello podamos en nuestros días sustentar nuestra casa e tenerlo y poseerlo para ello en su nombre y como e de la manera que avaxo se dirá, a que nos referimos desde aora para entonces y desde entonces para aora, se lo ratificamos y confirmamos y, si necesario es, donamos y doctamos todo lo dicho para que lo tenga, el dicho colegio de san Niculás que así fundamos, perpetuamente para siempre jamás con todo el ganado y grangerías de ello por suyo como yo lo tengo e poseo, para que se aproveche de todo ello para el dicho efecto, sin poder enagenar en tiempo alguno las raizes ni capital de todo ello, salvo solamente los frutos y rentas y partos y pospartos, y esto sin perjuicio ni ynnovación alguna del derecho que en ella tenga adquirido y se aya causado al dicho colegio de san Niculás en qualquier manera, antes de aora, antes si necesario es añadiendo derecho a derecho, le hago, como dicho es, declaración y dotación y donación perepetua e yrrevocable que es dicha entre vivos, en aquella forma que mejor e más cumplidamente podemos e devemos de todo ello al dicho colegio de san Niculás, con ratificación de todo lo antes de aora dado y dotado en cualquier manera, tácita o espresamente, y le dotamos como es dicho de todo ello y para el dicho hefecto y para que allí halla y se sustente siempre perpetuamente un lector y rector de gramática, de buena vida y exemplo y autoridad, erudito y prudente, como para en tal cargo e caso se requiere y tal que convenga. Que sea clérigo presbítero de mysa, a quien se den a respecto de trescientos ducados por año, pagados por sus tercios y más la comida para sí e un criado en refitorio con los dichos colegiales, donde aya lección, con los quales ha de comer y residir y posar en el dicho colegio, en toda honestidad e recogimiento, cerrándose las puertas del dicho colegio en anocheciendo y no se abriendo hasta que sea de día claro y no saliendo después sino de dos en dos o tres o más juntos y siendo privado y echado del dicho colegio el que de noche saliere o no se hallare en el día, saliere solo y de otra manera de la que es dicha salvo con espresa licencia del dicho su retar y lector e como a él le pareciere que más convenga al yntento e honestidad del dicho colegio, el qual dicho retar y lector nos pongamos en nuestros días el que nos pareciera y después delos, le escojan los estudiantes que aquí estudien para clérigos presbíteros del nuestro obispado, colegiales del dicho colegio, con asistencia parecer y consentimiento del cabildo de nuestra santa yglesia, que después de nuestros días por tiempo fuere en la dicha nuestra yglesia cathedral de Mechoacán, en concordia y en discordia, por los más calificados votos de los dichos colegiales puros españoles, que ansí an de ser ordenados

según y como dicho es, los quales porque sean conocidos entre los otros estudiantes que no sean colegiales, traygan bonetes de paño morado.

La qual elección de el dicho rector y letor se remueba siempre de tres en tres años, por aucto "in scriptis" en forma y manera que haga fee o para que se prorogue la hecha, con parescer y determinación de el dicho cavildo. El qual dicho retor y letor lea, como es dicho, la gramática a los dichos estudiantes colegiales, puros españoles, para se hordenar de clérigos presbíteros, porque los demás no han de tener voto; y les lea libros para este fin y hefecto más apropiados, útiles, conbinientes e necesarios, así de sacramentos, como también en todo caso se les lean y declaren los cánones penitenciales que no les dejaremos recopilado, con apercibimiento que no serán hordenados si primero no lo saven, gratis todo. Y así mismo lea y enseñe ally gratis a mis criados y a qualesquiera otros que yo para ello le diere y dixere y encargara, do también se enseñe y lea la doctrina christiana y moral dicha y el leer y escrevir a todos los hijos de los naturales que la hayan ally a oyr y a deprender nuestra lengua y a enseñar a los de nuestra nación la suya; que los colegiales sepan también gratis todo y siempre que sea menester aya este ejercicio de lo dicho y de las lenguas dichas, que se entienda como es dicho, que para la sustentación de todo ello se le quede al dicho colegio lo que es dicho arriba de que se mantenga y sustente, como a muchos años se mantiene y sustenta y más cumplidamente, con que en nuestros días nos, o quien nuestro poder huviere, podamos tomar y tomemos de los frutos y rentas, partos y pospartos de todo ello, lo que para sustentación de nuestra casa veamos y nos parezca ser menester, a nuestro libre alvedrío y voluntad, y para ello desde aora lo tengamos y poseamos en su nombre del dicho colegio para la dicha sustentación de nuestra casa y necesidades de ella y otras cosas que se ofrescan y para que sustentemos, como sustentamos de ello, al dicho colegio como siempre lo avemos hecho de muchos años a esta parte, como es dicho, con que no podamos enagenar las raíces y capital de todo ello, que sea el capital de el dicho ganado que a de estar siempre en pie, el qual nos señalaremos en nuestros días o después de ellos, se hallare aver de todo género ganados en las dichas estancias y qualquier de ellas, sino usar del usufructo rentas, partos y pospartos de todo ello, y así mesmo con que después en nuestros días de todas las dichas estancias para apaseentar sus ganados en ellas y del dicho molino y batán, el hospital de Santa Fee de yndios pobres y enfermos convalecientes hespañoles, que tenemos fundado en esta provincia de Mechuacán, se pueda aprovechar e aproveche perpetuamente para siempre jamás, de todo ello así para aposentar sus ganados como para batanar lo que tegere en sus telares y moler su trigo y otras semillas de que tenga necesidad, como siempre an aprovechado y pudieran aprovechar si quisieran de muchos años a esta parte

porque también para este fin por nos allí se hizieron y fundaron el dicho batán en que ellos también ayudaron y reparan y reforman como está dicho.

Yten declaro así mismo, por descargo de nuestra conciencia, que también se le quede al dicho colegio de san Nicolás, perpetuamente, todo el aposento nuestro que está junto al dicho colegio que hizimos de prestado hasta que se hagan los aposentos que an de ir incorporados en nuestra yglesia cathedral, conforme a la traza de ella que a de ser episcopio y aposento para nos e para nuestros subcesores y el aposento para los prebendados de la dicha nuestra yglesia cathedral a la otra parte, y déjoselo todo al dicho colegio, así como va y está edificado y cercado con toda la huerta, así como va cercada y está la cerca de ella y con el edificio de la capilla de sant Ambrosio y de la sala grande en que está la dicha capilla, que podrá servir de librería del dicho colegio hasta que otra mejor se haga, aderezándose como convenga para ello. Por quanto lo hizieron todo los yndios desta ciudad de Mechuacán por mi ruego e mandado, sin haverseles pagado bien como deviera y que se le quede todo como dicho es, perpetuamente para siempre jamás al dicho colegio de san Nicolás, con cargo que en recompensa y satisfacción de lo que allí los yndios de esta ciudad de Mechuacán y barrios de la Laguna trabajaron, pues ellos lo hicieron y a su costa, sea perpetuamente en el gratis enseñados todos los hijos de los yndios, vezinos y moradores de esta dicha ciudad de Mechuacán, y de los dichos barrios de la Laguna, que también ayudaron en los dichos edificios, que que quisieran y sus padres embiaren allí a estudiar y ser allí enseñados en todo lo que allí se enseñe y leyere y esto gratis como es dicho sin que para ello den ni paguen ni se les pida ni lleve cosa alguna, mayormente en la dicha doctrina christiana y moral que les dexo impresa para ello en el dicho colegio e que han de ser enseñados gratis como es dicho, en satisfacción y recompensa de lo que allí y en otra cualquier parte y obras huviren trabajado los dichos yndios; pues otra mejor ni mayor satisfacción al presente no se les puede hazer, atenta su manera, calidad y condición, porque, ésta es y a sido la Intención del fundador que nos avemos sido y también porque al aposento y aposentos que a de ser del prelado y prevenda dos está todo trazajo y señalado mucho a, cómo y donde se ha de hazer, en la traza de la dicha nuestra yglesia cathedral incorporado todo en ella en lugares más cómodos y zercanos a la dicha yglesia, que en breve se acabará placiendo a nuestro Señor. A los quales dichos yndios cine así hicieron los dichos edificios, ruego y encargo lo ayan así, segund e como dicho es, por bueno, todos en común y en particular y a cualesquier otros herederos del canzonci, por lo que a cada uno de ellos toque y pueda tocar en cualquier manera y a cautela, les encargo mucho a todos renuncien a cualquier derecho que a ello tengan, si alguno fuere y sea necesario en el dicho colegio de san Nicolás, así por lo que a ellos y pro común de esta ciudad de Mechuacán

conviene quel dicho colegio aquí se sustente, conserve y persevere, para lo que dicho es de que los bienes y siempre a de venir mucha honra y provechosas y espiritual como temporal, como por lo que nos por ellos hemos siempre puesto y hecho, todo siempre dirigido en su provecho, opor y utilidad, spiritual y temporal, como creo que a ellos y a todos es notorio.

Y así mismo encargo a nuestros subseores en este dicho nuestro obispado, pues no es menos útil y necesario la sustentación del dicho colegio a la dicha nuestra yglesia y a los que nos huvieren de subzeder en el que a los dichos yndios, pues en la verdad, si de aquí no se puebla el obispado de clérigos lenguas que sean tales qual convenga, nunca jamás de aquí a muchos años será proveydo de ellos como se cree ni tendrán los ministros y pastores necesarios que son menester, como es cosa verisimil, que pues así es también, le favorescan y ayuden a sustentar y no permitan lo contrario ni que sea desfavorecido, antes le den todo el favor y ayuda que sea menester para yr siempre adelante la buena obra, sobre lo qual también les encargamos las conciencias.

En el qual dicho colegio de San Niculás se an de recibir y recivan tantos estudiantes españoles puros para clérigos lenguas, como es dicho, quantos en él se puedan buena y comodamente sustentar, segund las facultades y posibilidad del dicho colegio, a vista y parescer del dicho retor y letor que lo comunique con el cabildo desta dicha nuestra sancta yglesia, que sean tales que tengan las calidades que para el menester se requiere, así de limpieza de sangre, como en lo demás que en tal caso es menester para ser hordenados de presbíteros para curas y pastores, y honestidad para lo que proceda la suficiente información y examinación que posible sea, asy de lo que dicho es como de “moribus et vita”, según que paresciere al dicho retor y letor de la gramática del dicho colegio, y así mesmo lo comunique con el dicho cavildo de la dicha nuestra yglesia cathedral de Mechuacán, sobre lo qual a todos ellos y a cada uno de por sí, les encargamos las conciencias.

Y suplico a la Majestad Real del Rey don Phelipe nuestro señor, como principal patrón del dicho colegio que a sido servido graciosamente hazerse para le favorecer, que si necesario es ayer de su Stintidad el favor y cosas que para el dicho colegio en Madrid supliqué y se me concedió en el Real Consejo de Yndias, por ser cosa tan necesaria, provechosa y Importante a todos aqueste obispado y provincia de Mechoacán, e para el exemplo de los otros que hagan otro tanto, lo que de ellos se pueda de su Santidad haver.

Ytem por quanto nos el obispo de Mechoacán, don Vasco de Quiroga, e ynútil para todo, siendo oydor por su Majestad, de el Emperador don Carlos quinto y

Rey de España nuestro se señor en la Chancillería Real que reside en la ciudad de México, y muchos años antes de tener horden eclesiástica alguna, ni renta de yglesia; movido de devoción y compasión de la miseria e yncomodidades grandes y pocas veces vistas ni oydas que padescen los yndios, pobres, huérfanos e miserables personas, naturales de estas partes, donde por ello muchos de los de hedad adulta se vendían así mesmos e permitían ser vendidos, e los menores y huérfanos heran y son huérfanos de los mayores y vendidos, y otros andan desnudos por los tianguizes aguardando a comer lo que los puercos dexan, y esto demás de su derramamiento grande y falta de doctrina christiana e moral exterior y buena policía, fundé y doté a mi costa e de mis propios salarios, con el favor de Dios Nuestro Señor y de su Majestad del Emperador y Rey don Carlos nuestro señor, dos ospitales de yndios que intitulé de Santa Fee, confirmando el título con la obra e yntencion de ella, uno en la provincia de México e otro en ésta de Mechuacán, que es todo en esta Nueva España, a dos o tres lenguas poco más o menos de las ciudades cabeceras de cada una de estas dichas provincias, donde cada uno de los dichos ospitales está fundado y averiguado, con este orden, intento e voluntad que los constituye y diputé desde entonces para aora y desde aora para entonces, que fuesen con todos sus términos, tierras, estancias e grangerías que nos les dimos, pusimos y compramos y les huve de su Majestad segund que al presente lo tienen e poseen y parece por las escripturas de compras e merced de ello, para sustentación y doctrina, así espiritual como moral exterior y buena policía de yndios pobres e miserables personas, pupilos, viudas, huérfanos y mellizos que dizen matavan las madres por no los poder criar por su gran pobreza e miseria, y estos todos que sean ciertos y perpetuos e tantos en número quantos cada uno de los dichos ospitales puedan cómoda y buenamente sustentar y sufrir cada uno segund sus facultades y que faltando alguno o algunos de ellos, se pongan en su lugar como paresciere a su principal rector, para ello y regidores que han de tener que más conviene, como avaxo se dirá, porque como ayan de ser yndios dellos mesmos, conoseerán mejor quales de ellos sean los más necesitados, pobres e miserables y siempre todo con acuerdo y parecer de su rector, clérigo presbítero, que asy mismo han de tener, como abaxo se dirá: sobre que se junten e ayan su deliberación y acuerdo como siempre desde que se fundaron los dichos ospitales se a hecho en ellos y haze aunque no tan cumplidamente ni perfecta como aquí ahora se dirá.

Por ende en descargo de nuestra conciencia declaramos la susodicho ser e aver pasado asy en el efecto y así ahora aquí en todo y por todo e para el dicho efecto según y como dicho es lo declaro, ratifico y conformo, todo con todo lo que así a los dichos ospitales y a cada uno de ellos por mi les está dado y comprado y habido de su Majestad, y tienen e poseen como dicho es y les está amojonado

por cédula y mandado de su Majestad como parece por las escrituras de ventas, merced y amojonamientos que dello tienen con más los batanes, molinos y oficios de telares y ganados que allí después acá, ya muchos días y años a, avemos acrecentado e multiplicado en que ellos también an ayudado y ayudan encargándoles como les encargamos mucho y si necesario es mandamos según que mejor podemos y devemos que todo lo que rentaren los dichos molinos, batanes, telares y ganados, que nos allí en ellos avemos acrecentado e multiplicado y se hubiere dello, acudan con trescientos ducados o su valor, en cada año perpetuamente para siempre jamás, los dichos ospitales de Santa Fee al dicho colegio de San Niculás, para el rector y letor del ques o por tiempo fuere del dicho colegio de san Niculás, que así según como dicho es arriva, fundados en esta ciudad de Mechoacán en el varrio de Pásquaro cerca de nuestra yglesia cathedral de sanct Salvador para el efecto dicho por partes yguales, y de allí salgan clérigos doctos y expertos que sean lenguas y administren los santos sacramentos y prediquen y enseñen la doctrina christiana, perpetuamente para siempre jamás máxime en tiempo de tanta innopia de ministros de todo ello en estas partes que al presente ay ques extrema. También para que allí los yndios vayan a deprender la doctrina christiana y moral que les dejamos impresa y a leer y a escrevir y la gramática y buena pulicía y nuestra lengua y los nuestros la suya, como queda arriba dicho; con más cinquenta ducados que les den los dichos ospitales así mesmo perpetuamente en cada año, para que en la dicha yglesia del señor San Niculás de la villa de Madrigal donde soy natural, sobre la sepultura donde están mis padres, se digan perpetuamente ciertos aniversarios con toda su solenidad y devoción por los dichos mis padres y defuntos, que dexamos ordenado en esta manera: que sean doze aniversarios en cada un año, solenes con su misa y vigilia, en cada mes el suyo y se de al cabildo de la dicha yglesia de limosna quince ducados de que se pague el sacristán, horganista y cera y quando se hayan de dezir se cubra la sepultura con la alhonbra grande que para ello el cura y cabildo de la dicha yglesia tiene y se a de guardar que yo les di que se ponga sobre la tumba y más diez ducados para la dicha yglesia de el señor sant Niculás y cabildo de ella para hefecto que no permitan que la dicha sepultura a donde están mis padres se abra para que en ella se entierre otra personas alguna, y no aviendo esto lugar e no cumpliéndose así se den al cavildo de nuestra yglesia cathedral de Mechuacán en limosna los dichos diez ducados con los demás que aquí luego se dirá para otros doze aniversarios que ally se digan por lo mismo, que se entienda que si capilla particular se hiciese en la dicha yglesia de sant Niculás y en Nuestra Señora del Castillo, donde se trasladen los guesos de mis padres y se digan los dichos dos (doze) aniversarios en ella como dicho es después de así trasladados sobre ellos donde así se trasladaron. Y los demás de los dichos cinquenta ducados, que son otros veinte

y cinco, se den al dicho cavildo de la dicha nuestra yglesia cathedral de Mechoacán para que en ella se digan por nos después de nuestros días, en cada un año perpetuamente y por nuestros padres y defunetos y bienhechores nuestros y de los dichos yglesia y cathedral, colegio e ospitales, otros doze aniversarios solenes con sus misas, vigalias y responsos, los tres en las tres pasquas de cada año y en las fiestas de san Salvador otro, que son quatro, y los demás se digan el primero día de cada mes, de manera que sean por todos doze aniversarios cada año perpetuamente en cada mes el suyo, de los cuales veinte y cinco ducados, se paguen sacristán, horganista y cantores. La qual ayuda, charitativo subsidio y limosna que así para el dicho colegio de san Niculás, como para los dichos aniversarios y guarda de sepultura, se ha de hazer por los dichos ospitales, se entiende así y quando los dichos ospitales de Santa Fee cómodamente lo puedan cumplir y sufrir, sobre que se encargan las conciencias de los rectores de los dichos ospitales y de los que en ello huvieren de entender como avajo se dirá; y demás de lo dicho ayuden también de lo que se huviere de los dichos talleres, el dicho ospital de Santa Fee de la provincia de Mechoacán pudiéndole cómodamente hazer, con tres mantas, frazadas de las medianas, en cada un año perpetuamente para las camas de los pobres del hospital de nuestra yglesia cathedral de Mechoacán que fundamos so la advocación de Nuestra Señora de la Asumpción y santa Marta, que se entienda durando los dicho telares y temiéndose en ellos y estando en pie y reservando como siempre reservamos en todo ello para nuestros días, el poder acrescentar y disminuir y enmendar en todo y en qualquier parte de ello, segund que nos pareciere ser más combiniente al dicho nuestro yntento y voluntad y al buen hefecto de lo ques arriba dicho y se dirá avaxo y a la conservación, así de los dichos ospitales de Santa Fee como del dicho colegio de san Niculás, y de manera que se compadesca, ayude y favorezca el uno del otro y el otro del uno, “alter aiterius onera portantes”, pues todo se lo dexamos y a mayor abundamiento y cautela si necesario es y sin perjuicio de todo el derecho causado y adquirido en qualquier manera a los dichos ospitales de Santa Fee y a cada uno dellos, antes de aora con todo lo que dicho es y en cada una cosa y parte dello y no ynnovando antes añadiendo derecho a derecho, dotación a dotación y donación a donación, y en la mejor e más cumplida manera que puedo y devo para que todo lo susodicho aya su devido hefecto según que está dicho y avaxo se dirá, dende aora para entonces les hago a los dichos ospitales de Santa Fee y a cada uno de ellos la dicha dotación y donación en forma pura, mera, yrrevocable que es dicha entre vivos, de todo lo que es dicho y cada una cosa e parte de ello para el dicho hefecto según y cómo y por el orden, forma y manera que está arriba dicho y declarado por mi y yo mejor y más cumplidamente lo puedo hazer en favor de los dichos hospitales y cada uno

dellos de que así los constituyo docto y he por dotados y constituidos como dicho es y a mi su poseedor en su nombre con los dichos cargos arriba declarados y se declaren avaxo y en todo el tiempo de nuestros días, porque pues todo se lo dexamos, no será mucho que lo poco de los dichos cargos, con toda claridad lo cumplan, pues por darsele a ellos todo, reservamos solamente este poco que les encargamos o casi nada.

Yten declaro y encargo y si necesario es mando, para efecto de lo susodicho, que en cada uno de los dichos ospitales se lea y enseñe perpetuamente, con toda diligencia a los dichos yndios pobres, huérfanos, mellizos y miserables personas dellos, orandes y pequeños, como lo an menester, por el retor de cada uno de los dichos ospitales o por el capellán a quien se cometiere o por el que par ello se añadiere, como avaxo se dirá, y a todos los demás yndio que allí la quisieren venir a oyr y deprender, la doctrina christiana spiritual y moral exterior, de todos los hestados, que para este efecto hize imprimir a mi costa en Sevilla, y con esta declaración y dotación les dexamos impresa, que siempre tegan sobradas para ello, que fue hecha en Roma para se enseñar en una capilla que está en Jaen para este hefecto fundada, donde se enseña por un quarto caperan diputado y añadido solamente para ello con mucha auctoridad y diligencia, por ser como es la dicha doctrina muy útil y aprovada para los yndios grandes y pequeños de aquestas partes, saber y deprender no solamente la pulicía christiana espiritual pero también la temporal, moral y exterior humana como dicho es y como al extremo grado lo han mucho menester, atenta su calidad, la qual siempre tengan y guarden y exheceiten en ella con las amonestaciones y exortaciones que en ellas se hazen, como si yo mismo en persona las hiciera pues que escogerla y aprovar para ello, es hazerlo como en fin de ella se dize con cierta adición o adiciones que en la margen irán para su declaración si algunas fueren; la qual doctrina se les lea, enseñe y declare así a grandes como a pequeños como dicho es y en ella se contiene pues todo ansí lo an menester, a los pequeños por todos los días del año que hubiere oportunidad y a los grandes los días festivos, porque no se estorven del travaxo, en la forma y manera y horas que en la dicha doctrina se contiene, porque demás de ser esto muy provechoso, útil y necesario a los dichos yndios pobres de los dichos ospitales, también lo sea y puede ser a todos los yndios de la comarca de ellos que la quieran venir allí a oyr y ser enseñados y después de así savida y enseñarla ellos a los otros próximos en sus barrios y pueblos y los padres a los hijos y los hijos a los padres, parientes, deudos, vezinos y conocidos; que fue causa muy principal, próxima y proquinqua, entre otras muchas, que me movió siendo oydor, a fundar los dichos ospitales por este horden, como está dicho, y recoger en ellos pobres yndios y huérfanos de diversas partes y lenguajes y nuestra, darla repetir para saver cómo la saven

y entienden y sienten e responden a ella, conforme a la dicha doctrina y forma della, por defecto de la qual repetición quando algo de Dios y de su doctrina se les pregunta responden a disparate cosas de gran ynorancia y de reyr y por mejor de llorar tal descuydo, como si nunca doctrina ubiesen tenido, sobre lo qual para que se haga y cumpla así diligentísima, fidelísima y prudentemente, se encarga aquí quanto se puede y debe encargar la conciencia del retor de cada uno de los dichos hospitales, que por tiempo ally fueren y a los capellanes, sus ayudadores quando ally los aya puestos, que sean quando cómodamente se pueden sustentar y sean necesarios, todos los unos y los otros, como luego abajo se dirá.

Ytem que este dicho rector que encida uno de los dichos ospitales de Santa Fee que ansí a de ser puesto, sea virtuoso, ábil y suficiente lengua para lo que es dicho y prudente y aficionado a la dicha ospitalidad, horden y manera della, y en nuestros días lo sea el que y como a nos pareciera como hasta aquí siempre se a echo y después de nuestros días se ponga de tres en tres años por el patron de los dichos ospitales que aquí en esta declaración para este efecto dexamos nombrados, que es el rector lector del dicho colegio de san Niculás, con ciencia y aprovación de los patrones y defensores que dexamos de los dichos hospitales, como arriba queda dicho y abaxo se dirá luego más largo y por más tiempo de los dichos tres años, ni “munus” ni “benefici”, sino solamente como se suele dexar y encomendar a los tutores y curadores de los menores con su salario y estipendio voluntario, en cada un año por su trabajo y para su mantenimiento, que le sea muy bien pagado por cada ospital al suyo, renovando también de tres en tres años por quien y como de suso es dicho y con la mesma carga y obligación, juramento e ynventario de bienes, como dicho es, no por más tiempo de los dichos tres años, salvo si vista su suficiencia, honestidad y prudencia, tanta utilidad de su prorrogación de tiempo ally verisímilmente se siguese a los dichos ospitales y pobres dellos y daño de remoberle que se le prorrogase por otros tres años e más tiempo que se puede así hazer, pero con tal que sea siempre de tres en tres años, como es dicho, y con expresa licencia dada “in scriptis” firmada de nos e del dicho patrón rector y lector de dicho colegio de San Niculás, con parecer del dean y cavildo por do pueda asy conntar, de que haya un libro en poder del dicho patrón en que se asienten todas las dichas licercias como pareciere al dicho patrón y cabildo ser más útil y conbiniente a los dichos ospitales y conservación de ellos y de su hospitalidad, en este orden dicho con que siempre así se haga dandole siempre su cédula de prorrogación de tres en tres años, la qual quede en su poder asentada en el dicho libro que es de trienio en trienio y no de otra manera porque el orden dicho no se pervierta ni se le olvide ni venga a menos ni se usurpe ni corrompa y nadie de otra manera pueda adquirir derecho alguno

sobre que muchos, quanto podemos y debemos, encargamos las conciencias de los que en ello huvieren de entender y del dicho patrón y rector y lector, deán y cavildo.

Al qual dicho rector de cada uno de los dichos ospitales, al presente por el tiempo que afly se ocupare en lo que dicho es y allí se ofreciera y sea menester, se le de y pague para su costa y mantenimiento por cada uno de los dichos ospitales, cada qual al suyo, ciento y cinquenta pesos de oro de minas o su valor y más la comida moderada y lo mismo se haga si le huviere de dar al dicho rector ayuda de un capellán o dos o más que le ayuden siendo menester en quanto a ser también puesto o puestos o prorrogados de año en año como está dicho que -,e hagi de rector, de tres en tres años, salvo aquel estipendio del tal capellán e capellanes que ally se ocuparen y ayudaren al dicho rector sea solamente a razón en cada un año de cien pesos de minas y no más, con más la comida moderada con el rector, los quales así los rectores de los dichos ospitales como capellanes, sean clérigos de misa y de buena vida y exemplo y que sepan la lengua de la provincia donde está fundado cada uno de los dichos ospitales, donde así an de ser puestos y en quanta posible y conveniente sea, que sean tomados y escogidos de los que se criaren o ayan criado en el dicho colegio de San Nicolás que, como dicho es en su dotación arriva, tenemos fundado junto a nuestra yglesia catedral en esta ciudad de Mechuacán en este varrio de Pásquaro para este efecto que de allí salgan clérigos lenguas bastante y que sean hijos del dicho colegio y estén en la gracia y devoción del y sean devotos y aficionados a la dicha hospitalidad y orden dena y ayan bien aprovado en el dicho colegio y dexamos para el dicho efecto al rector y lector principal de la gramática del qual dicho colegio de san Nicolás que yo así fundé en la dicha ciudad de Mechuacán, que después de mis días por tiempo allí fueren, porque es verisímil que sabrá mejor por la experiencia y como su maestro, quienes del dicho colegio, presbíteros sus discípulos sean los que ally más conbengan porque sean vastantes y suficientes y los más devotos de los dichos ospitales y ospitalidad y orden dellos y de su fundador, sobre que mucho se le encarga la conciencia por patrón perpetuo de los dichos hospitales de Santa Fe y de cada uno de ellos, juntamente con el cavildo de esta nuestra santa yglesia por la dicha razón y porque así el dicho rector lector del dicho colegio de san Nicolás, como los que ally con él se criaren, siendo todos hijos del dicho colegio que así para ellos y para ello fundamos, es de creer como es dicho, que serán los más devotos e intencionados y aficionados al bien y conservación desta obra y ospitalidad y a su fundador y a los que mejor y con más voluntad la traten de manera que reconozcan en ella los unos y los otros el beneficio recibido y quieran ser gratos en para quererse en ello más esmerar, que otros.

En defecto del tal rector lector del dicho colegio y de no hallarse persona para lo que dicho es, hábil y suficiente, o en su ausencia, lo supla y provea y haga cumplir el acuerdo de presidente e oydor que por el tiempo fuere después de nuestros días de la Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de México, cuyo hijo yo soy, donde estaba y residía quando los dichos ospitales fundava de mis salarios como es dicho. Y por patrón protector y defensor principal, así del dicho colegio de san Niculás como de los dichos ospitales de Santa Fe, dexarnos, a su Majestad Real del Rey de Castilla y de las Españas don Phelipe nuestro señor natural y ayudador destas obras pías como su Majestad por favorecer y hacer merced al dicho colegio se constituyó por tal patrón del, por su patente real que quedará con esto, y a su muy illustre presidente y oydores que reside en la ciudad de México, en su nombre, y a sus subcesores en los dichos Reinos y cargos a los quales y a cada uno de ellos humillmente y por reverencia de Dios nuestro Señor, suplico quanto puedo lo acepten en nombre de su Majestad y lo amparen todo, por ser obra pía y de amparo y remedio de pupilos, viudas, huérfanos, y miserables personas a que también por razón de sus oficios, son obligados, más que otros, y en defecto de no quererlo así aceptar, lo encargamos a los cabildos, deanes que así mismo por tiempo fueren después de nuestros días, de las dichas yglesias cathedrales de México y Mechuacán, respective a cada uno lo que estuviera en la diócesis de su yglesia donde cada uno de los dichos hospitales y colegio están fundados para que ellos lo amparen y defiendan y hagan que se cumpla en cada uno de dellos todo, según y como dicho es de suso, sobre que a todos se les encarga, así a los unos como a los otros, las conciencias de parte de Dios Nuestro Señor Jesucristo crucificado, por cuyo amor esto se haze, quanto se lo podemos y devemos encargar y suplico al Reverendísimo Señor Arzobispo de México, que así mismo por tiempo es o fuere después de nuestros días y encargamos a los Señores Obispos de Mechuacán nuestros subcesores que así mismo por tiempo fueren, a quien también es dado de derecho el dicho amparo de obras pías de los ospitales y personas miserables, para que así según e como dicho es, en todo y por todo lo hagan cumplir como se dexa aquí ordenado por mí como fundador y doctador de todo ello porque ésta es y siempre a sido mi yntención y voluntad según que se contiene en esta nuestra declaración y dotación y ratificación y que no permitan hazerse en ello otra cosa ni novedad ni comutarse en otra obra pía que sea o ser pueda en tiempo alguno, pues con dificultad se podrá hallar otra cosa más pía ni mejor en estas partes ni más necesaria en quien concurren quasi todos los géneros de ospitalidad que puede haver, como concurren en ésta si bien se mira, junta la qualidad y miseria de la gente y la yntención de la obra y su doctador y fundador y el fruto y buen exemplo que de ella se a seguido y sigue y se espera se seguirá

adelante y la obligación que todos tenemos a pupilos, viudas y huérfanos, miserables personas y a su amparo, mayormente en esta tierra los que a ella, para amparo de los miserabilísimos naturales della acá pasamos principalmente.

Ytem que pues todos an de ser presbíteros, los dichos rectores de los dichos ospitales y capellanes sus ayudadores, como es dicho, se les encomienda, ruega y encarga por charidad y proximidad christiana que si sólo el rector allí estuviera, en cada uno de los dichos ospitales, predique allí el santo Evangelio a los yndios pobres de ellos, en la lengua de los dichos yndios, los domingos, pasquas y fiestas principales y diga misa cantada y oficiada con canto como hasta aquí allí se ha hecho y suele hazer a lo menos en todos los dichos días de domingos, pasquas e principales fiestas, y ésta que sea por los pobres moradores de los dichos ospitales, respective y el día de nuestra Señora de la Asumpción y san Salvador y de la Exaltación de la Cruz, san Miguel Arcangel y san Niculás los tengan en especial devoción y se celebren con toda la más solenidad que puedan con todas las demás dichas, con la colecta que se suele hazer por su Santidad e su Majestad y por el Visorrey que por tiempo fuere y por el doctador y fundador y bienhechores de los dichos hospitales, como mejor aya lugar, y por los que ayudaron en las dichas obras del dicho colegio y hospitales, pues como es dicho no se les puede hazer otra mejor ni mayor satisfacción atenta la calidad, condición de los yndios que tienen en ello. Con más doze aniversarios cumplidos y solenes, tres en las tres pasquas de cada un año y los demás en las fiestas dichas y de san Niculás y de sancto Ambrosio y de la Concepción de nuestra Señora y otras fiestas principales en cada un año en cada uno de los dichos ospitales de Sancta Fee y otros tantos en la capilla del dicho colegio de san Niculás, por los que allí buenamente se pueden dezir, y todos ellos por nos como fundador y nuestros difuntos y por los que en ellos ayudaron y por la razón dicha; y las misas que allí en la capilla del dicho colegio se puedan dezir que parece ser justo se digan una en cada un día, se digan por el retor y Actor y colegiales que sean o ayan sido del dicho colegio que sean ya de misa, por la charidad y gratitud christiana que son obligados tener por lo mesmo que está dicho arriba, sobre lo qual encargamos la conciencia al dicho rector y lector que de en ello el horden que mejor le pareciere y ser pudiere según la posibilidad y clérigos que buviere, para lo qual si necesario es le hacemos patrón de la capilla de el dicho colegio que se llama Ambrosiana por la expecial devoción que con el señorsancto Ambrosio tenemos, donde esté su ymagen en el altar principal de la dicha capilla. Y quando aya otro capellán ayudador en cada uno de los dichos ospitales de Santa Fee o en cada uno de ellos se diga en cada un día esta misa y conectas como es dicho salvo en los días no festivos baste se diga rezada.

Y quando hubiere dos capellanes, ayudadores del rector se diga entre todos una misa rezada, en cada un día por nos e nuestros padres y difuntos y bienhechores de los dichos ospitales y colegio, y quando eviere quarto capellán añedido como en la capilla de Jaen, Dios queriendo, posibilidad para ello aviendo, en cada uno de los dichos ospitales de Santa Fee tenga éste tal quarto añadido, el principal cuydado y travajo de enseñar la dicha doctrina christiana y moral que con esta declaración y doctación les dexamos para ello, muy fiel y diligentemente como en ella se contiene y como está dicho arriba, así a los pobres y huérfanos de los dichos hospitales como a los que ally quisieran venir a oyr de la comarca y otras partes.

Y si quando uviere dos capellanes solos ayudadores con el rector, como es dicho arriba, paresciere que conbiene que el uno dellos se ocupe en esto de la doctrina cristiana más principalmente a que me refiero se haga hasy y no se diga de premia y obligación más de una misa en cada un día con las dichas conectas como está dicho arriba que cada día se diga quando aya más de un capellán con el dicho rector en cada uno de los dichos ospitales de Santa Fe a los quales dichos rectores y capellanes y cada uno de ellos charitativamente ruego y encargo mucho, digan e hagan todo lo que es dicho, cumplida y devidamente y no por los estipendios dichos sino por la salud d las ánimas; y el que de ellos así no lo quisieran hazer, sea removido del cargo y puesto otro en la manera arriba dicha que así lo cumpla, a los quales gratos y obedientes que así lo cumplan y hagan se les den respective los estipendios arriba dichos, no por lo espiritual que no tiene precio ni se puede estimar, sino por lo que en ello se ocuparen para su congrua sustentación y mantenimiento conforme a la del apóstol “si vobis spiritualia seminamus, etc.”, como lo trae Joan de Riedon, “de libertate christiana” página.

Ytem mas declaro y dexo toda mi librería que tengo en estas mis casas de mi morada al dicho colegio de san Niculás, de la qual tenga cuenta y razón el deán y cabildo de esta nuestra santa yglesia y los prevendados de ella se oprovechen de la dicha librería, aviendo siempre una persona que tenga cuenta con los libros que se sacan, porque no se pierdan, y si por tiempo pareciere al dicho deán y cabildo que algunos libros se pierden por no se aprovechar de ellos los tales, se puedan vender y comprar otros de lo que por ellos se dieren que sean necesarios para el dicho colegio; y a los colegiales del dicho colegio cada día de fiesta no fuere, se les de lugar por espacio de dos horas que puedan entrar a estudiar en los dichos libros, con que ninguno dellos saque libro alguno.

Ytem más, declaro que está en mi casa en un cofre grande cierta cantidad de tomines que su Majestad me hizo merced para este colegio de san Niculás, mando que el deán y calvido de esta nuestra sancta yglesia, los gasten en la

edificación y reparo del dicho colegio, y están los dichos tomines en un cofre de dos llaves. Y así mismo declaro que en el dicho cofre está otro cofre con cierta cantidad de tonlines que su Majestad me hizo merced para ayuda de los gastos de la obra desta sancta yglesia cathedral. Declaro y es mi voluntad que los gaste el dicho deán y cavildo en la dicha obra y en lo que él le pareciera que más conviene.

Ytem declaro y es mi voluntad que todos los sclavos que tengo, hombres y mujeres sean libres sin adición alguna porque ésta es mi voluntad.

Ytem declaro y es mi voluntad que se le de a Francisco Xiron seiscientos pesos de tipusque, por descargo de mi conciencia por los servicios que él y su padre me han hecho.

Ytem declaro y es mi voluntad que a Joan de Campos, mulato, se le den cien pesos porque me sirvió bien, y se los den pocos a pocos por que no los gaste mal gastados.

Ytem declaro y mando que a Sebastián Gómez clérigo presbítero se le den cincuenta pesos de tipuzque porque me ha servido, así a mi persona como en los pleitos que se an tratado por nuestra yglesia e obispado de Mechucán.

Ytem declaro y es mi voluntad que las quantas que tengo con Andrés Chávez que fue my mayordomo, mando y es mi voluntad que mis albaceas y testamentarios vean las dichas quantas y si les pareciere las tornen de nuevo a tomar y adicionar y el alcance que se le hiciere que si yo le deviere que se le pague.

Ytem declaro y es mi voluntad que si alguna persona pareciere diciendo que le devo algo y le soy a cargo por razón de oficios, cargos que por nuestro mandado ayan tenido, como de salarios y servicios que nuestros criados nos hayan hecho y no se les aya pagado, se les pague pareciendo a nuestros albaceas y testamentarios que les son debidos y por pagar y otros qualesquier jornales de yndios o españoles que nos debamos y con ellos descargo mi conciencia en lo que a ellos les pareciera que yo la devo descargar.

Ytem declaro que se ymbieron seycientos pesos de tipuzque a don Diego Pérez Negrón chantre, de nuestra yglesia cathedral, a los reynos de Castilla, los quales fueron despachados y los recibió Martín de Aranguren, vezino de la ciudad de

México, para se los ynbiar en la flota questa surta al presente en el puerto de san Juan de llúa para se yr a los reynos de Castilla, declaro que se le deve el salario que a corrido y corre su prevenda desde que acá partió, porque así quedó con el, por yr por uno de los procuradores que fueron por esta nueva yglesia de Mechuacán, ganaría su prebenda y más de setecientos pesos que se le dan de ayuda de costa del charitatibo subsidio.

Ytem declaro y es mi voluntad que se vean las reglas y hordenanzas que yo tengo hechas en el hospital de Santa Fee, así en el de México como en el de Mechuacán, para que vistas se guarden y cumplan como en ello está declarado: porque aquello es mi voluntad y para aquel efecto las e hecho y no se exceda en cosa alguna, y el deán y cavildo de nuestra santa yglesia tenga quenta y razón como se guarden y cumplan las dichas ordenanzas.

Ytem declaro que a un negro que se dize Joan Catalán, que al presente sirve de cozinero, es de la fábrica y obra de la yglesia por que a mucho tiempo que se comprobó que fue para la dicha obra; declaro que le pertenece y vuelva a ella.

Ytem declaro que se imbentaríen y hagan inventariar todos mis bienes muebles y de ellos se haga almoneda, asy de los que tengo en esta ciudad como en otras partes, y se bendan para que se den y paguen y cumplan todas las cosas y deudas en esta memoria y declaración contenidas y a mis albaceas y testamentarios les pareciere se deban pagar y después de así cumplidas y pagadas, todo lo demás que sobrare se de y acuda con ello a esta nuestra yglesia cathedral de Mechoacán; y encargo las conciencias a mis albaceas y testamentarios lo guarden y cumplan con toda la brevedad posible y en ello no aya dilación.

Ytem ruego y encargo a los bachilleres y canónigos Jerónimo Rodríguez y Joan de Velasco, nuestro provisor y mayordomo, por amor de Dios nuestro Señor y por amor de my, se encarguen de cumplir todo lo que en esta memoria, declaración, ratificación contenida y para ello les doy todo poder cumplido que en tal caso se requiere y puedo darles, que así lo hagan y cumplan y nadie les ponga impedimento alguno y mientras más declaración no hago, quiero y es mi voluntad que ésta se guarde y cumpla, porque es cierta y verdadera y que a costa de los bienes que quedaren se hagan los gastos de mi entierro, misas y sacrificios, que a los dichos canónigos Jerónimo Rodríguez y Joan de Velasco les pareciere. Y mi sepultura sea en el lugar que el deán y cavildo les pareciere que sea más decente y acomodado, y así lo declaro y si necesario es mando que todo se haga y cumpla sin que falte cosa alguna porque ésta es mi voluntad y

cierta declaración y ratificación y si acaso alguno de los dichos canónigos Jerónimo Rodríguez e Joan de Velasco no quisieren aceptar el dicho cargo de alvaceas y testamentario, declaro que el deán y cavildo nombre otro que a él le pareciere en su lugar y tenga el poder que cada uno de los susodichos tiene, para que entre ambos juntamente hagan y cumplan lo en esta declaración contenido que fue hecha y declarada en esta ciudad de Mechuacán, en las casas de el señor obispo a do al presente está, en veinte y quatro días del mes de henero de mill e quinientos e sesenta y cinco años, por ante mi Alonso Cáceres, notario apostólico e de los testigos que aquí van firmados, y doy fe de que así lo declaro el reverendísimo Señor Obispo don Vasco de Quiroga, Primero Obispo de este obispado, la qual declaración fue leyda y declarada por mi el dicho notario ante los testigos que son y fueron presentes a todo lo susodicho, según dicho es. El arcediano don Lorenzo Alvarez e don Diego Pérez Negrán chantre, y don Pedro de Yepes thésorero y canónigo Francisco Beteta y Joan Fernández de León e Francisco de obregón, clérigos presbíteros y el bachiller Melchor Gómez de soria y Hernán Pérez, diáconos y Francisco de Jabalera diácono, toda la qual dicha declaración está escrita en quince ojas y esta plana.

V.ep.M. Vascus (episcopus Mechuacanensis). Lorenzo Alvarez Salgado arcediano, el chantre Diego Negrón, el thésorero Pedro de Yepes, el canónigo Francisco Beteta, Joan Fernández de León, Francisco Obregón, Hernán Pérez de Anaya, el bachiller Melchor Gómez de Soria, Francisco de Javalera.

Pasó ante mi Alonso Cáceres, notario apostólico.